



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones
Económicas y Empresariales



El Impacto de los Refugios en la Violencia Familiar.
El caso del Refugio Santa Fe en Morelia,
Michoacán, 2007-2012.

TESIS

Que para obtener el título de:
Maestra en Políticas Públicas

Presenta:

C.P. Sujey Pompa Guzmán

Asesor de Tesis:

Dr. en Estudios Rurales
Casimiro Leco Tomás

Morelia, Michoacán Junio del 2013.

DEDICATORIA ESPECIAL

Este trabajo de investigación se lo dedico especialmente a mi esposo Jorge Hugo por apoyarme en todo momento y por impulsarme a seguir preparándome y a mis hijos Jorge Luis y Hugo Tonatiuh por ser el motor de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de manera sincera al CONACYT por su apoyo económico, que me permitió realizar esta maestría y este trabajo de investigación. Pero además le agradezco su disponibilidad para seguir otorgando estos apoyos en futuros estudios de posgrado.

Agradezco también al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE) por abrirme sus puertas y haberme brindado una educación de calidad y calidez.

Agradezco de manera especial a mi asesor Dr. Casimiro Leco Tomás, por todas las observaciones hechas, por sus consejos, experiencias y conocimientos compartidos, que me permitieron fortalecer mi investigación.

Agradezco sincera y especialmente al Dr. Hugo Amador Herrera Torres por su tiempo dedicado a explicarme todas las dudas que me surgieron en torno a la metodología implementada. Gracias por compartir su experiencia y sus conocimientos, que fueron muy importantes para terminar con éxito esta investigación.

Agradezco al Dr. José Cesar Lenin Navarro Chávez por compartir sus conocimientos en epistemología y en el método científico, que fueron fundamentales para conocer y entender todo aquello que conlleva a una investigación científica.

Agradezco a cada uno de los profesores que me impartieron cátedra; Dr. Zoe Infante Jiménez, Dr. Carlos Ortiz Paniagua, Dr. Plinio Hernández Barriga, Dr. Jerjes Aguirre Ochoa, Dra. Odette Delfín Ortega, Dr. Francisco Ayvar Campos, Mtro. Enrique Armas Arévalo, Mtro. Efraín Guzmán, Mtro. José María Carmona y Dr. Jesús Ayala Hurtado por contribuir a mi formación profesional.

Agradezco a los directivos y a todo el personal del Refugio Santa Fe I.A.P. por abrirme sus puertas, facilitarme información, fotografías y direcciones de las beneficiarias, pero además por depositar en mí su confianza y permitirme realizar esta investigación. En especial a la Sra. Rosa María Castro Flores, Representante Legal y a las trabajadoras sociales Cristina Tovar Vega, Nidia Angélica López Abad y Ma. Isabel Calderón Muñoz, por ayudarme a aplicar los cuestionarios y por facilitarme las entrevistas, que fueron fundamentales para evaluar el impacto de las atenciones que brinda el refugio.

Agradezco de manera especial a todas aquellas mujeres víctimas de violencia familiar que accedieron a ser entrevistadas y colaborar con esta investigación. Gracias por compartir su dolor, sus experiencias, sus vivencias, sus traumas, temores, miedos y sobre todo por la valentía de contar todas sus experiencias traumáticas y ser un ejemplo para otras mujeres que viven la misma situación y no se atreven a denuncia y alzar la voz. Gracias a ellas esta investigación tiene sentido ya que va permitir visualizar un lugar donde se les puede ayudar a las personas que sufran violencia familiar.

	ÍNDICE	Página
Dedicatoria		
Agradecimientos		
Glosario de términos		1
Abreviaturas		3
Resumen		4
Abstract		5
Introducción		6

Capítulo I

La violencia familiar, un problema de salud pública y las políticas públicas que tratan de resolverlo

I.1 Planteamiento del problema	10
I.2 Pregunta general	17
I.3 Preguntas específicas	17
I.4 Objetivo general	18
I.5 Objetivo específicos	18
I.6 Justificación de la investigación	18
I.7 Hipótesis general	19
I.8 Hipótesis específicas	19
I.9 Método de la investigación	20
I.10 Instrumentos cuantitativos y cualitativos	20
I.11 Universo y muestra de estudio	20
I.12 Período de estudio	21
I.13 Variables de la investigación	21
I.13.1 Variable dependiente	21
I.13.2 Variables independientes	22
I.14 Matriz de congruencia	24

Capítulo II

Nociones teóricas y conceptuales de la violencia familiar, los refugios y las políticas públicas

II.1 Violencia familiar	25
II.1.1 Conceptos teóricos de la violencia familiar	25
II.1.2 Los tipos de violencia familiar	27
II.1.2.1 La violencia física	27
II.1.2.2 La violencia emocional	27
II.1.2.3 La violencia sexual	28
II.1.2.4 La violencia económica	28

II.1.2.5 La violencia patrimonial	28
II.1.3 El ciclo de la violencia familiar	29
II.1.4 El modelo ecológico aplicado a la violencia familiar	30
II.1.5 La relación del género con violencia familiar	32
II.1.6 Los espacios de la violencia familiar	34
II.2 Refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar	34
II.2.1 Antecedentes históricos de los refugios	34
II.2.2 Definiciones de refugio	35
II.2.3 Tipos de refugios	36
II.2.4 Objetivos de los refugios	36
II.2.4.1 Objetivo general de los refugios	36
II.2.4.2 Objetivos específicos de los refugios	36
II.2.5 Servicios que ofrecen los refugios	37
II.3 Políticas, programas y proyectos públicos	39
II.3.1 Definiciones de políticas públicas	39
II.3.2 Diferencias entre política, programa y proyecto público	40
II.3.3 El ciclo de las políticas públicas	41
II.3.4 Evaluación de políticas públicas	41

Capítulo III

Refugio Santa Fe que atiende a mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar en Morelia, Michoacán, 2007-2012

III.1 Antecedentes del Refugio Santa Fe I.A.P.	44
III.2 Descripción física del Refugio Santa Fe	45
III.3 Áreas especializadas del Refugio Santa Fe	47
III.3.1 Área médica	48
III.3.2 Área psicológica de señoras	49
III.3.3 Área psicológica infantil	49
III.3.4 Área jurídica	51
III.3.5 Área social	51
III.3.6 Área de ludoteca	52
III.3.7 Área de capacitación laboral	52
III.4 Programas y proyectos que han apoyado al Refugio Santa Fe	54
III.4.1 Proyecto profesionalización y fortalecimiento a los refugios para mujeres, sus hijos e hijos que viven violencia familiar	54
III.4.2 Programa hábitat	55
III.4.3 Programa de Coinversión social	56
III.4.4 Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las	

entidades federativas	56
III.5 Productividad del Refugio Santa Fe en las atenciones	57
III.5.1 Personas beneficiadas	57
III.5.2 Atenciones psicológicas otorgadas	57
III.5.3 Atenciones legales proporcionadas	58
III.5.4 Atenciones de trabajo social brindadas	59
III.5.5 Atenciones médicas proporcionadas	59
III.5.6 Atenciones pedagógica y psicopedagógica proporcionadas a niños y niñas	60

Capítulo IV

Metodología para evaluar el impacto de las atenciones de los refugios en el problema de violencia familiar

IV.1 Diseños metodológicos para evaluación de impacto	62
IV.1.1 Diseño experimental clásico	62
IV.1.2 Diseño cuasiexperimental	63
IV.1.3 Diseños no experimentales	64
IV.1.4 Determinación del diseño metodológico para evaluar el impacto de las atenciones del Refugio Santa Fe	64
IV.2 Identificación de las mujeres de la muestra	64
IV.3 Identificación de los efectos de las atenciones	66
IV.4 Selección de las variables de impacto	68
IV.5 Recolección de la información	68
IV.6 Análisis de la información	69
IV.7 Información general de las personas atendidas y de sus agresores	71
IV.7.1 Edad de las personas atendidas en el Refugio	71
IV.7.2 Lugar de residencia de las personas atendidas	72
IV.7.3 Edad de los agresores	73
IV.7.4 Escolaridad de los agresores	74
IV.7.5 Ocupación de los agresores	75
IV.7.6 Consumo de sustancias tóxicas de los agresores	76
IV.7.7 Ambiente en la familia de origen de las mujeres	77

Capítulo V

Análisis e interpretación de resultados

V.1 Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en las mujeres	79
V.1.1 Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en niños y niñas	83
V.1.2 Impacto de las atenciones en la frecuencia de la violencia familiar en mujeres	85
V.1.3 Impacto de las atenciones en la frecuencia de la violencia familiar en niños y niñas	86
V.1.4 Impacto de las atenciones en los tipos de agresiones en mujeres, niños y niñas	87
V.1.5 Impacto de las atenciones en las lesiones causadas por la violencia familiar en mujeres, niñas y niños	89
V.2 Impacto de la atención psicológica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas	90
V.2.1 Impacto de la atención psicológica en los sentimientos de las mujeres	90
V.2.2 Impacto de la atención psicológica en los sentimientos de los niños y niñas	91
V.2.3 Impacto de la atención psicológica en las cualidades de las mujeres	92
V.2.4 Impacto de la atención psicológica en la capacidad que sienten las mujeres para salir adelante	94
V.3 Impacto de la atención social en las personas atendidas	94
V.3.1 Impacto de la atención social en las gestiones sociales	94
V.3.2 Impacto de la atención social en las gestiones de salud	96
V.3.3 Impacto de la atención social en la situación económica de las mujeres	96
V.3.4 Impacto de la atención social en la vivienda	102
V.3.5 Impacto de la atención social en el fortalecimiento de las redes sociales y familiares de apoyo	105
V.4 Impacto de la atención médica en las personas atendidas	113
V.4.1 Impacto de la atención médica en la prevención de enfermedades	114
V.5 Impacto de la atención educativa en las personas atendidas	117
V.5.1 Impacto de la atención educativa en la ocupación de las mujeres	123
V.6 Impacto de la atención jurídica en el problema de violencia	

familiar de las mujeres atendidas	125
V.6.1 Impacto de la atención jurídica en el estado civil de las mujeres	129
Conclusiones y recomendaciones	131
Fuentes consultadas	136
Anexos	140
Anexo 1. Cuestionario para evaluar el impacto de las atenciones del Refugio	
Anexo 2. Consentimiento informado para las entrevistadas	
Anexo 3. Cuadros de resultados de impacto	

RELACIÓN DE FOTOS, TABLAS Y GRÁFICAS

Relación de fotos	Página
Foto 1. Sala de espera	46
Foto 2. Comedor	47
Foto 3. Dormitorios	47
Foto 4. Consultorio médico	48
Foto 5. Área de atención psicológica de señoras	49
Foto 6. Área de atención psicológica infantil	50
Foto7. Área jurídica	50
Foto 8. Área de trabajo social	51
Foto 9. Área de ludoteca	52
Foto 10. Taller de computación	53
Foto 11.Taller de tapicería	53
Relación de tablas	
Tabla 1. Presupuestos aprobados en el período 2007-2012	55
Tabla 2. Personas atendidas en el Refugio Santa Fe	57
Tabla 3. Atenciones psicológicas	58
Tabla 4. Atenciones legales	58
Tabla 5. Atenciones y gestiones de trabajo social	59
Tabla 6. Atenciones médicas	60
Tabla 7. Atenciones de pedagogía o psicopedagogía	60

Relación de gráficas

Gráfica 1. Edad de las personas atendidas	72
Gráfica 2. Lugar de residencia de las personas atendidas	73
Gráfica 3. Edad de los agresores	74
Gráfica 4. Escolaridad de los agresores	75
Gráfica 5. Ocupación de los agresores	76
Gráfica 6. Consumo de sustancias tóxicas de los agresores	77
Gráfica 7. Ambiente en la familia de origen de las mujeres	78
Gráfica 8. Tipos de violencia familiar en mujeres	82
Gráfica 9. Tipos de violencia familiar en niños y niñas	84
Gráfica 10. Frecuencia de la violencia familiar en mujeres	86
Gráfica 11. Frecuencia de la violencia familiar en niños y niñas	87
Gráfica 12. Tipos de agresiones en mujeres, niños y niñas	88
Gráfica 13. Lesiones en mujeres, niños y niñas	89
Gráfica 14. Sentimientos de las mujeres	91
Gráfica 15. Sentimientos de los niños y niñas	92
Gráfica 16. Cualidades en mujeres	93
Gráfica 17. Capacidad de las mujeres para salir adelante	93
Gráfica 18. Gestiones sociales	95
Gráfica 19. Gestiones de salud	96
Gráfica 20. Empleos que han tenido las mujeres en su vida	97
Gráfica 21. Empleos después de salir del Refugio	98
Gráfica 22. Ingreso semanal	99
Gráfica 23. Personas que solventan los gastos familiares	100
Gráfica 24. Insuficiencia en el ingreso familiar	101
Gráfica 25. Propiedad de la vivienda	103
Gráfica 26. Tipo de material de la vivienda	104
Gráfica 27. Bienes materiales	105
Gráfica 28. Tipo de relación entre la madre, hijos e hijas	106
Gráfica 29. Relación de las mujeres con la familia de origen	107
Gráfica 30. Visitas mensuales a la familia de origen	108
Gráfica 31. Llamadas telefónicas mensuales a la familia de origen	109
Gráfica 32. Tipo de relación con amigos o amigas	110
Gráfica 33. Visitas mensuales a amigos o amigas	111
Gráfica 34. Llamadas telefónicas mensuales a amigos o amigas	111
Gráfica 35. Personas o instancias a donde acudirían a solicitar ayuda	112
Gráfica 36. Atenciones de salud a la semana	113
Gráfica 37. Padecimientos médicos más frecuentes en mujeres	114
Gráfica 38. Frecuencia de visitas al médico	115
Gráfica 39. Frecuencia de la prueba de papanicolaou	116
Gráfica 40. Métodos anticonceptivos utilizados por las mujeres	117

Gráfica 41. Mujeres que saben leer y escribir	119
Gráfica 42. Menores que continuaron su educación en escuelas públicas	120
Gráfica 43. Escolaridad de las mujeres	121
Gráfica 44. Talleres de capacitación laboral	122
Gráfica 45. Percepción de las mujeres sobre la utilidad de los talleres	122
Gráfica 46. Ocupación de las mujeres	123
Gráfica 47. Aspiraciones escolares de las mujeres	124
Gráfica 48. Motivos por los que ha dejado de llevar a sus menores a la escuela	125
Gráfica 49. Mujeres que interpusieron denuncia	126
Gráfica 50. Procesos legales iniciados	127
Gráfica 51. Procesos legales resueltos a favor	128
Gráfica 52. Continuidad de los procesos legales	129
Gráfica 53. Estado civil de las mujeres atendidas	130

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abuso sexual

Infantil:

Contacto o interacciones entre un niño y un adulta, cuando el adulto usa al niño para estimularse sexualmente, él mismo, al niño o a otra persona, incluye desnudez, exposición a material sexualmente explícito, tocamiento corporal, masturbación, sexo oral, anal y/o genital, insinuaciones sexuales, prostitución, pornografía infantil, etc. (INMUJERES, 2007)

Agresor/a:

De acuerdo a la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, agresor/a es la persona que infringe cualquier tipo de violencia a otra (INMUJERES, 2007).

Autoestima:

Valoración que una persona tiene y siente de sí misma. Es la percepción interna de cada persona, construida a partir de los sentimientos, pensamientos, sensaciones y experiencias que van teniendo a lo largo de la vida (INMUJERES, 2007).

Clases de violencia: Actos específicos de agresión hacia la mujer como: expresiones verbales y actitudes que ofenden, intimidan o denigran; agresiones corporales que se realizan con las manos, objetos o armas; despojo de bienes, control y manejo del dinero o bienes, por parte del agresor; y acciones ofensivas de tipo sexual.

Cultura:

Es el conjunto de formas de vida y expresiones sociales, económicas y políticas de una sociedad determinada que engloba todas las prácticas y representaciones, tales como creencias, ideas, mitos, símbolos, costumbres, conocimientos, normas, valores, actitudes y relaciones (entre personas y entre éstas con su ambiente), que dan forma al comportamiento humano y son transmitidas de generación en generación (INMUJERES, 2007).

Desigualdad de

Género:

Asimetría social entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2007) .

Empoderamiento:

Es el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o

exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (INMUJERES, 2007).

Equidad de género:

Es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales (INMUJERES, 2007).

Feminismo:

Movimiento que busca la emancipación de la mujer en su sentido pleno y no únicamente como adquirente de derechos, como el sufragio. (INMUJERES, 2007).

Género:

Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género (INMUJERES, 2007).

Machismo:

Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres (INMUJERES, 2007).

Profesionalización:

Proceso de capacitación y formación por el que las y los funcionarios públicos adquieren conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en género con el objetivo de transversalizar esta perspectiva en su quehacer institucional (INMUJERES, 2007).

Refugio:

Espacio de protección y atención interdisciplinaria con enfoque de género, centrado en la persona, en el marco de sus derechos humanos y civiles (INMUJERES, 2011).

Violencia contra la mujer:

Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado (INMUJERES, 2007)

Violencia familiar:

Es el acto abusivo u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, a las y los integrantes del núcleo familiar cuyo agresor tenga o haya tenido relaciones de parentesco por consanguinidad (padres, hermanos, hijos/as) o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (INMUJERES, 2007).

ABREVIATURAS

CAER	Centro de Atención Externa
CNEGySR	Comisión Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
ENDIREH	Encuesta Nacional Sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENVIM	Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres.
I.A.P.	Institución de Asistencia Privada.
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
NOM	Norma Oficial Mexicana.
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
PCS	Programa Coinversión Social
PEA	Población Económicamente Activa
PROMSA	Programa Mujer y Salud.
RNR	Red Nacional de Refugios.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SSA	Secretaría de salud.
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana.

RESUMEN

La violencia familiar es un problema de salud pública debido a que tiene repercusiones físicas y emocionales graves en las personas que la padecen. Esto ha obligado a los gobiernos a llevar a cabo acciones para atenderla. Una de estas acciones ha sido la creación y apoyo a refugios, que son lugares que brindan protección y atención integral a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar. Los apoyos otorgados a estos lugares han sido a través de programas y proyectos que han buscado fortalecerlos y profesionalizarlos. Cada año el Gobierno Federal a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR), dependencia de la Secretaría de Salud destina más de 100 millones de pesos exclusivamente para los refugios, sin contar otros apoyos que pueden obtener del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y del Instituto de las Mujeres (INMUJERES).

A pesar del privilegio que tienen los refugios de tener un presupuesto propio, no habido un compromiso por parte de ellos de mostrar los resultados de impacto que han logrado, así como tampoco habido una exigencia de parte del gobierno de pedirles que muestren los cambios que han logrado en el bienestar de las personas atendidas. Esto ha provocado una incertidumbre por saber si realmente estos lugares son indispensables para la atención de mujeres, niños y niñas víctimas de violencia familiar y si son justificables los más de 100 millones de pesos que se les asignan para la atención de la violencia familiar.

Este trabajo de investigación representa un ejemplo de cómo mostrar resultados de impacto y como justificar los recursos recibidos. La investigación es una evaluación que se realizó en el Refugio Santa Fe I.A.P. ubicado en Morelia, Michoacán, con el objetivo de determinar el impacto de las atenciones en el problema de violencia familiar de las mujeres, niñas y niños atendidos durante el período 2007-2012.

Los resultados logrados son significativos ya que se muestra que de manera general estas atenciones si muestran un impacto positivo muy importante en el problema de violencia familiar de las mujeres, niños y niñas atendidos. Sin embargo, también se muestran impactos negativos en otros aspectos como el económico principalmente.

Las evaluaciones de impacto deben ser una oportunidad para todos los refugios del país de poder identificar las áreas de oportunidad, mejorar o modificar sus procesos de atención y mejorar la calidad de las atenciones que ofrecen.

ABSTRACT

Family violence is a public health problem that has serious physical and emotional impact on people who have it. This has forced governments to take action to address it. One of these actions has been the creation and support to shelters, which are places that provide protection and comprehensive care to women and their children victims of family violence. The support granted to these places have been through programs and projects that have sought to strengthen and professionalize. Each year the Federal Government through the National Center for Gender Equity and Reproductive Health (CNEGySR), agency of the Ministry of Health has earmarked more than 100 million pesos exclusively for shelters, without other supports that can be obtained from the National Institute Social Development (INDESOL) and the Institute of Women (INMUJERES).

Despite the privilege to have shelters have its own budget, not been a commitment from them to show you the impact they have achieved, nor been a demand from the government to ask them to show the changes that have achieved in the welfare of the people served. This has led to uncertainty as to whether these sites are really essential to the care of women and children victims of family violence and whether they are justifiable over 100 million allocated to them for the care of family violence.

This research represents an example of how to display results of impact and how to justify the resources received. The research is an assessment that was performed at the Santa Fe Shelter IAP located in Morelia, Michoacan, in order to determine the impact of attention on the problem of domestic violence for women and children attended during the period 2007-2012.

The results achieved are significant because it shows that in general this attention if they show significant positive impact on the problem of domestic violence for women and children served. However, it also shows negative impacts on other aspects such as primarily economic.

Impact assessments should be an opportunity for all shelters in the country to be able to identify areas of opportunity, improve or modify their processes of care and improve the quality and of the care they offer.

INTRODUCCIÓN

La violencia familiar es un grave problema de salud pública (Vázquez Alarcón, 2011), que tiene repercusiones físicas y emocionales en las personas que la viven o que son testigos de ella. Este problema se da cuando uno de los integrantes de una familia abusa de su fuerza física o psicológica para dominar, someter, controlar o agredir a otro (Salud, 2005).

Los factores que dan origen a la violencia familiar son individuales, familiares o sociales. Los factores individuales son; la situación laboral, la educación, el consumo de sustancias tóxicas y haber sufrido violencia en la familia de origen. Los factores familiares son; la pobreza y el ingreso per cápita de las familias. Y los factores sociales son; la desigualdad en el ingreso, el entorno violento en la sociedad, la debilidad en las instituciones de control y las normas culturales (Buvinic, et al., 1999).

Los daños provocados por la violencia familiar pueden ser físicos o psicológicos. Los daños físicos van desde lesiones que pueden causar discapacidad, enfermedades de transmisión sexual o incluso la muerte. Los daños psicológicos pueden ser la reproducción de conductas violentas que hagan perpetuar el problema, la desintegración familiar, la violencia social y la improductividad (Salud, 2005)

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), en nuestro país el 46.1% del total de mujeres de 15 años o más, han sufrido algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. De éstas, el 42.4% declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectaron su salud mental y psicológica. El 24.5% sufrieron violencia económica. El 13.5% confesaron haber sufrido violencia física y el 7.3% violencia sexual (INMUJERES, 2012).

En Michoacán en el año 2011 el 29.1% de las mujeres de 15 años o más manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia familiar, lo que ubica a la entidad en el sexto lugar a nivel nacional en presentar situaciones de este tipo (INMUJERES, 2012).

Una acción importante que se ha llevado a cabo para atender, prevenir y disminuir el problema de la violencia familiar en el país, es la creación de refugios, que son lugares donde se resguardan de manera segura y confidencial a las mujeres junto con sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar, brindándoles una atención integral especializada, que consiste en atención psicológica, médica, jurídica, social y educativa.

Al inicio estos lugares se establecieron por iniciativa y con recursos de grupos feministas, pero al pasar de los años la demanda hacia estos lugares aumentó de forma considerable obligando a los gobiernos a crear más refugios y apoyar con recursos públicos a los ya existentes.

Fue a partir del 2003, que se crearon programas y proyectos federales, exclusivamente para apoyar a los refugios públicos o privados de todo el país. Estos apoyos públicos representan para los refugios su sostenimiento y sin ellos, muchos se verían forzados a cerrar sus puertas, incluyendo a los refugios propiedad de gobiernos estatales. Estos apoyos representan casi el 100% del presupuesto de los refugios. Cada año la Cámara de Diputados asigna un presupuesto exclusivo para los programas que apoyan a los refugios, lo que representa la seguridad plena para los refugios de que año con año tendrán un presupuesto para poder brindar las atenciones.

A pesar del privilegio que tienen los refugios de tener asignado un presupuesto desde la Cámara de Diputados, no se ha visto un compromiso de parte de ellos de querer mostrar el impacto que han tenido en el problema de violencia familiar de las personas atendidas. Así como tampoco ha habido una exigencia de parte del Gobierno Federal de pedirles resultados que muestren dicho impacto.

Es importante que los gobiernos realicen evaluaciones a sus programas y proyectos para conocer su efectividad y eficiencia ya que si un programa o proyecto no están siendo efectivos, es decir, si no están dando los resultados para los que fueron hechos, las evaluaciones de impacto, permitirán determinar de manera precisa, si es necesario modificar o eliminar por completo el programa o proyecto y si los recursos se están asignando de manera eficiente. La eficiencia es un factor muy importante que debe prevalecer en todos los programas y proyectos públicos debido a los recursos limitados con los que cuentan los gobiernos.

Los refugios al ser beneficiados con programas y proyectos públicos, deben demostrar con evaluaciones de impacto la efectividad de las atenciones que ofrecen y la eficiencia del gasto que se les entrega. Estas evaluaciones también les permitirán justificar los recursos públicos recibidos y tener bases sólidas para exigir mayores presupuestos.

La presente investigación tiene como objetivo general determinar el impacto de las atenciones del Refugio Santa Fe en el problema de violencia familiar de las personas atendidas durante el período 2007-2012. En la hipótesis general se plantea que la atención psicológica,

social, médica, educativa y jurídica que ofrece el Refugio Santa Fe han generado un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

Para validar o rechazar la hipótesis general se establecieron diversas técnicas de investigación que se dividieron en cinco capítulos y una sección de conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo I se plantea el problema de la violencia familiar, describiendo sus causas y consecuencias. Se analizan algunos datos estadísticos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 y 2006 (ENDIREH) y de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM), que nos muestran el panorama nacional y estatal de la violencia familiar.

Se establecieron también las preguntas, objetivos e hipótesis, así como la justificación de la investigación y la identificación de las variables dependientes e independientes.

El método científico utilizado fue el hipotético-deductivo, ya que se partió de algunas aseveraciones en torno al impacto que logran las atenciones que ofrece el Refugio en el problema de violencia familiar de las personas atendidas. Estas aseveraciones se demostraron con dos instrumentos cualitativos; una entrevista y un cuestionario. La entrevista es un instrumento que aplica el Refugio cuando las mujeres ingresan, por lo que se solicitó una copia de cada una de las entrevistas realizadas a las mujeres de la muestra.

Con la información de la entrevista se formuló el cuestionario para obtener la información de comparación. Finalmente se comparó la información de los dos instrumentos y las diferencias encontradas permitieron aceptar y en algunos casos rechazar las hipótesis planteadas.

El universo de estudio lo representan todas aquellas mujeres víctimas de violencia familiar atendidas en el Refugio Santa Fe. La muestra se determinó por juicio y la constituyen 20 mujeres.

El período de estudio se determinó en base a los años de ingreso al Refugio de las mujeres de la muestra. Las mujeres de la muestra estuvieron en el Refugio entre los años 2007 a 2012, es por esta razón que se eligió este período de estudio.

Las variables de la investigación son las siguientes; la variable dependiente es la violencia familiar y las variables independientes son las cinco atenciones especializadas que ofrece el Refugio y son atención psicológica, médica, jurídica, social y educativa.

En el capítulo II se plantean las nociones teóricas y conceptuales de tres temas principales; la violencia familiar, los refugios y las políticas públicas. En la parte de la violencia familiar se analizaron diferentes definiciones, tipos de violencia familiar, el ciclo de la violencia familiar, el modelo ecológico aplicado a la violencia familiar, las relaciones entre el género y la violencia y los espacios de la violencia familiar.

En la parte de los refugios, se analizaron definiciones, tipos de refugios, los objetivos de estos lugares y los servicios que ofrecen.

En lo que respecta a las políticas públicas, se enuncian algunas definiciones, se analizó el ciclo de las políticas públicas, haciendo especial énfasis en la parte de la evaluación y se describieron las diferencias entre las políticas públicas, los programas y los proyectos.

En el capítulo III se examina de manera específica el caso del Refugio Santa Fe, desde sus antecedentes, haciendo una descripción física del inmueble y puntualizando cada una de las áreas de atención especializadas que ofrece. Se describe también cada uno de los programas y proyectos que lo han apoyado, de manera especial el “Proyecto de profesionalización y fortalecimiento para los refugios que atienden a mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar”, que solventa el 80% de sus gastos.

Se hizo también un análisis de la cantidad de atenciones proporcionadas y del número de personas atendidas, con la finalidad de conocer la productividad del Refugio Santa Fe.

En el capítulo IV se analizan los diferentes diseños metodológicos que existen para evaluar impacto, como el diseño experimental clásico, el cuasiexperimental, y los no experimentales. Se describen cada uno de los pasos que se siguen en la metodología, desde identificar los efectos del programa, seleccionar las variables de impacto, recolectar la información, hasta el análisis de la información para determinar el impacto.

En este capítulo se aplicó a las atenciones que ofrece el Refugio, la metodología cuasiexperimental en sus diseños de Comparaciones Reflexivas y Pareo para determinar el impacto que han generado en el bienestar de las personas atendidas.

Finalmente en el capítulo V se describen y analizan los resultados que se obtuvieron de aplicar la metodología cuasiexperimental a las atenciones que brinda el Refugio.

CAPÍTULO I

La violencia familiar, un problema de salud pública y las políticas públicas que tratan de resolverlo

En este capítulo se describe el problema de la violencia familiar a nivel internacional, nacional y estatal, así como sus causas y consecuencias físicas, psicológicas y económicas, con el objetivo de mostrar el problema de salud que representa no solo para las personas que la padecen sino para la sociedad entera.

Se analizaron algunos resultados de la ENDIREH 2006 y 2011 y de la ENVIM 2003 a nivel nacional y estatal, para conocer cifras oficiales de este problema y determinar cuáles son los tipos de violencia más comunes, las características generales de las víctimas y agresores y los factores que más influyen en el problema.

Dentro de este capítulo también se describe la importancia de los refugios para atender a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar, los servicios que proporcionan, sus antecedentes, el surgimiento de los apoyos gubernamentales y los programas y proyectos que los apoyan en la actualidad.

Finalmente se puntualiza la importancia de realizar evaluaciones de impacto en los refugios para conocer sus contribuciones al problema de la violencia familiar de las mujeres, niños y niñas atendidos.

1.1 Planteamiento del problema

La violencia familiar es considerada un problema de salud pública. Por su prevalencia es considerada de alta prioridad (Vázquez Alarcón, 2011), ya que representa un obstáculo para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y del pleno ejercicio de los derechos humanos. La violencia familiar se da cuando uno de los integrantes de la familia, abusa crónica, permanente y periódicamente de su fuerza física o psicológica para violentar la tranquilidad de otro (Salud, 2005). La fuerza física, es traducida en golpes, cortadas, tocamientos lascivos, violaciones, mutilaciones o la muerte. La fuerza psicológica se traduce en insultos, menosprecios, agresiones verbales, ofensas, descalificaciones, humillaciones o amenazas (Berumen, 2003).

Los factores que dan origen a la violencia familiar pueden ser individuales, familiares, sociales o comunitarios. Los factores individuales son considerados genéticos y biológicos,

como la situación laboral, la educación, el consumo de sustancias tóxicas y el haber sufrido agresión en la familia de origen (Buvinic, et al., 1999). En los factores familiares se encuentra la pobreza y el ingreso per cápita de las familias, que provocan que las relaciones familiares se tensionen en su interior y surja la violencia como una válvula de escape (Burin & Meler, 2006). Los factores sociales, como la desigualdad en el ingreso, el entorno violento en la sociedad, la debilidad de las instituciones de control y las normas culturales, son estructurales y difícil de resolver, ya que se tienen que cambiar las perspectivas, las ideas, la forma de vida y la cultura de la sociedad, cuestión que no es fácil, debido a la complejidad del ser humano (Buvinic, et al., 1999).

La violencia familiar provoca daños a la salud de manera física, como lesiones que pueden causar discapacidad parcial o total, pérdida de años de vida saludables, enfermedades de transmisión sexual como VIH o SIDA, incluso la muerte. También puede provocar daños psicológicos, afectando en lo social, debido a que existe un alto riesgo de perpetuar las conductas lesivas, la desintegración familiar, la violencia social y la improductividad, generando altos costos en las personas que la padecen y en el Estado. Además las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar, presentan un debilitamiento gradual en sus defensas físicas y psicológicas, que se traducen en incrementos en los problemas y en el gasto de salud, ya que las víctimas al demandar más atenciones médicas, medicinas o estudios de laboratorio, incrementan considerablemente el gasto en materia de salud. En las mujeres se registra también, una disminución en su rendimiento laboral, provocado por ausentismos o dificultades de concentración (Salud, 2005).

En los niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia familiar se da un aprendizaje de los modelos violentos en una relación, pudiendo en un futuro reproducirlos y perpetuar el problema. Además presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en su aprendizaje. Actualmente un alto porcentaje de menores con conductas delictivas provienen de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia familiar, así como también un alto porcentaje de asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica (Corsi, 1994).

Existen otros costos provocados por la violencia familiar, que impactan en la economía de los países. Por ejemplo, una encuesta canadiense mostró que la violencia contra las mujeres costó 1.5 billones de dólares canadienses en productividad laboral perdida y uso de servicios

médicos comunitarios (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007). El Banco Mundial, llegó a la conclusión de que tanto en países industrializados como en desarrollo, las mujeres de entre 15 y 44 años de edad pierden 1 de cada 5 años de vida saludable.

La carga de enfermedades que representa el maltrato a la mujer se puede comparar con la que representan las infecciones por VIH, tuberculosis, sepsis neonatal, cáncer y las enfermedades cardiovasculares.

En México la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH) revela que del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectaron su salud mental y psicológica. 24.5% manifestó haber recibido algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta. El 13.5% confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales (INMUJERES, 2012).

En cuanto a la violencia sexual el 7.3% de estas mujeres declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Además la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM) aplicada a mujeres mayores de 15 años de edad, usuarias de los servicios públicos de salud, reportó que el 20% de las entrevistadas han sufrido violencia extrema, es decir, privación ilegal de su libertad, heridas o lesiones físicas y sexuales que pusieron en riesgo su vida e integridad (Tamayo Guille, et al., 2009).

El bajo nivel de escolaridad es una de las causas de la violencia familiar mencionadas en la ENDIREH (2006), la cual señala que las mujeres con mayores grados de estudios tienen pocas probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja. Quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria, tienen más probabilidades de sufrir violencia emocional y económica que aquellas que sí terminaron al menos la secundaria. El riesgo para las mujeres que no tienen estudios se duplica en la violencia física y sexual, en relación con las que tienen secundaria terminada o más. Las prevalencias más altas de violencia física, emocional y económica se dan en las mujeres con estudios máximos de secundaria incompleta. Y la

violencia física tiene mayor prevalencia en las mujeres con primaria incompleta (INEGI, 2006).

La participación laboral de las mujeres también es un factor importante que incide en la posibilidad de ser víctima de violencia. Para aquellas que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), el riesgo de sufrir violencia emocional se incrementa en relación con las mujeres que se dedican al hogar. Estos resultados reflejan que en situaciones de mayor autonomía económica, las mujeres padecen situaciones de violencia económica. No obstante, el hallazgo más importante es que los otros tipos de violencia se exacerban, posiblemente ante la dificultad de los varones de asumir situaciones de mayor igualdad respecto a sus parejas y la pérdida del control sobre la mujer, asociada con los roles de masculinidad. Un mayor poder de decisión de las mujeres, una mayor autonomía y una ideología de roles más igualitaria se relaciona con un menor riesgo de violencia física y sexual (INEGI, 2006).

De acuerdo con el INEGI (2011), Michoacán se ubica en el sexto lugar de la república en presentar situaciones de violencia familiar, seguido únicamente del Estado de México, Colima, Nayarit, Sonora y Zacatecas. Según datos de la ENDIREH (2011), 29.1% de las mujeres de 15 años o más, manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. De este porcentaje 24.3% sufrieron violencia emocional o psicológica, 13.2% violencia física, 6.5% violencia sexual y el 2.9% no manifestaron el tipo de violencia que sufrían (INMUJERES, 2012).

En cuanto al nivel educativo, a diferencia de las estadísticas nacionales, en Michoacán no existe un patrón definido respecto a la escolaridad de las mujeres que sufren violencia, ya que ésta se produce en parejas de todos los niveles educativos. Pero la prevalencia si puede variar, ya que las mujeres con estudios superiores son menos violentadas que las que tienen niveles más bajos de escolaridad. En Michoacán, 38 de cada 100 mujeres casadas o unidas que tienen secundaria y nivel medio superior, fueron violentadas por su pareja en el transcurso de los últimos 12 meses, en tanto, las mujeres con menor nivel de instrucción o carentes de estudios, fueron 36 de cada 100. Entre aquellas con instrucción superior, la proporción fue menor solo 26 de cada 100 (INEGI, 2006).

La independencia económica de las mujeres es un factor muy importante, que puede brindarles la posibilidad de alejarse de una relación violenta. Sin embargo, la incorporación de

las mujeres al mercado laboral ha sido un proceso que a su vez ha agudizado las relaciones violentas, tal como lo muestran las estadísticas del INEGI que señalan que el 40% de las mujeres económicamente activas han sufrido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista. Aquellas que se dedican al hogar y que son víctimas de violencia familiar son solo el 32.6%, y de las mujeres que se dedican a otra actividad son solo el 35.1% (INEGI, 2006).

Una muestra de que la violencia familiar puede ser aprendida y perpetuada por los hijos e hijas son los datos de la ENDIREH (2006) que señalan, que 43 de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, señalaron que tanto ellas como sus esposos o parejas, provienen de familias violentas en donde fueron testigos o víctimas de violencia familiar. Por su parte, esta misma relación es de 19 de cada 100 en las mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja y únicamente 6 de cada 100 mujeres que han sido agredidas por su pareja, manifestaron que ni ellas ni ellos crecieron en familias violentas, es decir, no fueron víctimas ni testigos de violencia en su familia de origen. La situación de no violencia en la familia de origen es más común en las parejas que no presentan violencia, ya que son 30 de cada 100 (INEGI, 2006).

La violencia extrema como parámetro para medir la violencia, es la que pone en peligro la vida de quienes la padecen. En Michoacán 126, 550 mujeres casadas o unidas han sufrido este tipo de violencia a lo largo de su relación. De estas, el 49.9% han sido pateadas por su esposo o pareja, el 49.2% han requerido de atención médica para superar los daños ocasionados por las agresiones. Al 26.6% de ellas, su esposo o pareja las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, las han atacado con cuchillo o navaja o les han disparado con un arma. A 21% las han obligado a tener relaciones sexuales y a 11.3% su pareja les ha quitado el dinero o se ha adueñado de sus bienes (INEGI, 2006).

Uno de los mayores aciertos que han tenido los gobiernos para atender la violencia familiar, es la creación de refugios o apoyos a los ya existentes. La importancia de estos lugares, radica en que son los únicos que brindan protección y atención integral¹ a las mujeres junto con sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar² (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007).

¹ La atención integral está formada de atención psicológica, médica, jurídica, social y educativa.

² Actualmente los refugios también atienden a mujeres víctimas de trata.

Los refugios tienen su antecedente en los grupos feministas que experimentaron violencia doméstica y que se atrevieron a denunciar su situación. Inicialmente se dedicaron a atender el aspecto legal, pero posteriormente debido a las limitaciones que tenían para proteger a las afectadas y prevenir nuevas agresiones, vieron la necesidad de alejarlas de los agresores y fue así, como comenzaron a crear redes de apoyo, en lugares donde las mujeres víctimas de violencia familiar podían ocultarse por algunos días (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007).

En un principio estas medidas de protección y resguardo eran financiadas con recursos de las propias mujeres feministas. Al pasar del tiempo fueron desarrollando procesos más específicos para brindarles seguridad, donde además del alojamiento y la alimentación, establecieron programas más estructurados para brindar una atención más especializada (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007).

Desde 2003, el Gobierno Federal comenzó a fortalecer a los refugios a través de programas y proyectos dirigidos y supervisados por la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Desde entonces INMUJERES, SSA, INDESOL junto con la Red Nacional Refugios³ (RNR) han realizado diversas acciones que han permitido fortalecer la atención que brindan estos lugares. Por ejemplo en el año 2004, el INMUJERES publicó el Manual de Procedimientos para los Centros de Atención Externa⁴ (CAER) y para los Refugios. En ese mismo año el INDESOL, realizó una evaluación a seis refugios beneficiados con los programas de esta dependencia en los años 2004 y 2005 y dirigidos por Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG). Finalmente en 2005, la SEDESOL preparó y presentó el documento “Refugios para mujeres en situación de violencia familiar, lineamientos generales para su operación”, y la RNR “El modelo de protección y atención a mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia familiar y sexual” (Vázquez Alarcón, 2011).

³ La RNR es una organización civil que agrupa a todos los refugios del país con la finalidad de gestionar apoyos públicos y unificar criterios de atención.

⁴ Los CAER son oficinas que tienen algunos refugios y que sirven de filtro, es aquí donde llegan las mujeres candidatas a ingresar al refugio y donde se les hace una valoración psicológica y social para su ingreso al Refugio.

El Programa Mujer y Salud (PROMSA) llevado a cabo por la Comisión Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva⁵ (CNEGYSR) es el que más apoyos ha brindado a los refugios. El PROMSA tiene cinco componentes como ejes rectores, uno de ellos, es “Salud de las Mujeres”, donde a su vez se formuló el “Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar”, cuyo objetivo es contribuir a reducir la violencia familiar y sexual contra las mujeres, niñas y niños. Como parte de las estrategias de este programa, se aprobó el Modelo integrado para la prevención y atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM-190-SSA), el cual establece la necesidad de referir a un refugio a las mujeres y a sus hijos e hijas menores de edad afectados por violencia familiar extrema (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007), es en este modelo donde se institucionaliza la atención de los refugios.

Como una meta adicionada al “Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar” surgió el “Proyecto de profesionalización y fortalecimiento de refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar” dirigido especialmente a los refugios que estén en operación y que cuenten con instalaciones y personal profesional para prestar los servicios de hospedaje, alimentación, protección, atención médica, psicológica, legal, social, así como programas reeducativos, capacitación laboral y bolsa de trabajo, exclusivamente para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia extrema (CNEGYSR, 2013).

Este proyecto es el más importante para los refugios, ya que representa casi el total de sus ingresos, además es el único que los apoya para gasto operativo, honorarios de personal, mantenimiento de inmueble y vehículos, cuestiones de seguridad, capacitación tanto al personal como a las beneficiarias y equipamiento.

Existen otros programas y proyectos que también han otorgado apoyos económicos a los refugios, como el Programa de Coinversión Social (PCS) del INDESOL, el Programa Hábitat de la SEDESOL, el Fondo de Transversalización y Proequidad del INMUJERES y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del INDESOL.

Sin embargo, a pesar de que el Gobierno Federal ha destinado muchos subsidios a través de programas y proyectos para dar apoyo a los refugios de todo el país, no ha llevado a

⁵ La CNEGYSR es un organismo dependiente de la Secretaría de Salud.

cabo evaluaciones que permitan conocer el impacto que estos lugares han logrado en el problema de la violencia familiar de las personas atendidas.

En Michoacán el “Refugio Santa Fe I.A.P.” es el único en el Estado que se ha beneficiado desde 2003 con algunos de estos programas y proyectos, como el “Proyecto de profesionalización y fortalecimiento de refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar”, el PCS, el PAIMEF y el Programa Hábitat. Desde entonces no se sabe, cuál ha sido el impacto en el bienestar y en el problema de violencia familiar de las mujeres, niños y niñas atendidos. Es por esta razón que nos hemos planteado las siguientes interrogantes:

1.2 Pregunta general

- ¿Cuál es el impacto que han generado las atenciones⁶ del Refugio Santa Fe en el problema de violencia familiar de las personas atendidas, en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?

1.3 Preguntas específicas

- ¿Cuál es el impacto que ha generado la atención psicológica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?
- ¿De qué manera ha impactado la atención social en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?
- ¿Cuál es el impacto de la atención médica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?
- ¿Cómo impacta la atención educativa en la violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?
- ¿Cuál es el impacto de la atención jurídica en la violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012?

⁶ Las atenciones que ofrece el Refugio Santa Fe son: atención psicológica, médica, legal, social y educativa. Estas atenciones son las que establece el CNEGYSR y el Modelo de Atención para Refugios.

Para responder a las interrogantes planteadas se establecieron los siguientes objetivos:

1.4 Objetivo general

- Determinar el impacto que han generado las atenciones del Refugio Santa Fe en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

1.5 Objetivos específicos

- Establecer el impacto que ha generado la atención psicológica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- Determinar la manera en que ha impactado la atención social en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- Precisar en qué medida ha impactado la atención médica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- Establecer si la atención educativa ha tenido un impacto en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- Determinar si hay un impacto de la atención jurídica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

1.6 Justificación de la investigación

A pesar del privilegio que tienen los refugios de tener asignado un presupuesto desde la Cámara de Diputados, no se ha visto un compromiso de parte de ellos de querer mostrar el impacto que han tenido en el problema de violencia familiar de las personas atendidas. Así como tampoco ha habido una exigencia de parte del Gobierno Federal de pedirles resultados que muestren el impacto de esas atenciones en el bienestar de las personas atendidas y en especial en el problema de violencia familiar que sufren.

Es importante que los gobiernos realicen evaluaciones a sus programas y proyectos para conocer su efectividad, ya que si un programa o proyecto no está dando los resultados para los que fueron creados, las evaluaciones de impacto, permitirán determinar de manera precisa si es necesario modificar alguna parte del programa o proyecto o eliminarlo por completo.

Los refugios al ser beneficiados con programas y proyectos públicos, no deben ser la excepción. Estos deben demostrar con evaluaciones de impacto la efectividad de las atenciones que ofrecen. Estas evaluaciones también les permitirán justificar los recursos recibidos y tener bases sólidas para exigir mayores presupuestos.

Las evaluaciones de impacto permitirán al gobierno conocer si los programas y proyectos que apoyan a los refugios o incluso el mismo Modelo de Atención para Refugios están siendo efectivos o si es necesario realizar algunos ajustes o cambios.

1.7 Hipótesis general

- La atención psicológica, social, médica, educativa y jurídica que ofrece el Refugio Santa Fe han generado un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

1.8 Hipótesis específicas

- La atención psicológica que brinda el Refugio Santa Fe generó un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- La atención social que ofrece el Refugio Santa Fe ha impactado considerable en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- La atención médica que otorga el Refugio Santa Fe ha logrado un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.
- La atención educativa ofrecida por el Refugio Santa Fe ha tenido un impacto considerable en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

- La atención jurídica que brinda el Refugio Santa Fe, ha tenido un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012.

1.9 Método de la investigación

El método científico utilizado fue el hipotético-deductivo, ya que se partió de algunas aseveraciones en torno al impacto que logran las atenciones que ofrece el Refugio Santa Fe en el problema de violencia familiar de las personas atendidas. Para demostrarlas o rechazarlas se formuló un cuestionario y se utilizó la información de las entrevistas realizada por el Refugio Santa Fe cuando ingresan las mujeres. La información de las entrevistas se tomó como la información base y se utilizó para formular los cuestionarios y obtener la información de comparación. El cuestionario se aplicó a las mujeres egresadas del Refugio Santa Fe. Una vez contestados los cuestionarios se comparó la información de las entrevistas con la de los cuestionarios y las diferencias encontradas nos permitió aceptar y en algunos casos rechazar las hipótesis planteadas.

1.10 Instrumentos cuantitativos y cualitativos

Los instrumentos cuantitativos y cualitativos que se utilizaron para llevar a cabo esta investigación fueron los siguientes: Como instrumento cuantitativo se utilizó el programa Excel, donde se sistematizó la información de las entrevistas y de los cuestionarios.

Los instrumentos cualitativos fueron una entrevista y un cuestionario. La entrevista es aplicada a toda mujer que llega al Refugio Santa Fe, por tanto ya se contaba con esa información, solo se pidió al Refugio una copia de cada una de las entrevistas realizadas y así obtener la información base. Para elaborar el cuestionario, se utilizó la información de la entrevista y así poder obtener la información de comparación. Las diferencias encontradas entre la información base y la información de comparación se determinó el impacto de las atenciones que brinda el Refugio Santa Fe.

1.11 Universo y muestra de estudio

El universo de estudio lo representan 293 mujeres, 277 niñas y 268 niños víctimas de violencia familiar, atendidos en el Refugio Santa Fe durante el período 2007- 2012.

La muestra de la investigación se determinó por juicio y se formó con 20 mujeres víctimas de violencia familiar atendidas en el Refugio Santa Fe durante el período 2007-2012, dieciséis de estas mujeres forman el grupo de tratamiento⁷ y las cuatro restantes pertenecen al grupo de control⁸.

Al inicio de la investigación se había planteado una muestra más grande. Sin embargo, al querer contactar a las mujeres en la dirección o en el teléfono que dejaron de referencia cuando salieron del Refugio, fue imposible localizarlas. Algunas ya no vivían en ese domicilio, otras no contestaron en el número telefónico y las que regresaron con el agresor, se negaron o se escondieron, porque les da pena que la institución se entere que regresaron con la pareja o porque piensan que se les va a negar la ayuda si vuelven a requerirla. Finalmente la muestra se formó con 20 mujeres que si fueron localizadas y que accedieron a contestar el cuestionario.

1.12 Período de estudio

Las mujeres de la muestra, que fueron las que se localizaron y aceptaron colaborar en la investigación, estuvieron en el Refugio entre los años 2007 al 2012, es por este motivo que estos años se determinaron como período de estudio.

1.13 Variables de la investigación

Las variables de la investigación se dividen en dependientes e independientes. Las variables dependientes son el resultado producido por la acción de la variable independiente. Las variables independientes son aspectos que se consideran como la causa en una relación entre variables (Navarro Chávez, 2011). La variable dependiente y las variables independientes de la investigación son las siguientes:

1.13.1 Variable dependiente

- *Violencia familiar*: es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social,

7 El grupo de tratamiento lo conforman las mujeres víctimas de violencia familiar que recibieron las atenciones especializadas en el Refugio Santa Fe.

8 El grupo de control lo forman mujeres víctimas de violencia familiar que ingresaron al Refugio pero que por voluntad propia decidieron egresar sin haber recibido las atenciones especializadas.

democrática y del pleno ejercicio de los derechos humanos, dirigida a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar a las o los integrantes de la familia, sin importar situación económica, nacionalidad, religión o sexo (INMUJERES, 2011).

I.13.2 Variables independientes

- *Atención psicológica:* es la encargada de proporcionar acompañamiento terapéutico para reducir el deterioro y los trastornos emocionales causados por la violencia (INMUJERES, 2011)
- *Atención social:* en esta área se atiende y orienta a la víctima sobre los servicios que le proporciona el refugio. Se encarga de indagar y cubrir las necesidades básicas de manera inmediata y de detectar o restablecer las redes de apoyo de las víctimas para su reintegración social. Otra de sus funciones es preparar el egreso, es decir, trabajar en la gestión social necesaria para cubrir las necesidades básicas de la víctima: servicios de salud, alimentación, vestido, calzado, educación y, en la medida de lo posible, cuando así se requiera, busca la posibilidad de que cuente con vivienda y una actividad laboral remunerada. También lleva a cabo el seguimiento de la víctima después de su salida del refugio (INMUJERES, 2011).
- *Atención médica:* es la encargada de valorar los daños a la salud que presentan a su ingreso las mujeres, niñas y niños y dar tratamiento médico cuando se requiera, así como también, continuar los tratamientos médicos prescritos por otros médicos y llevar acciones de prevención de enfermedades (INMUJERES, 2011).
- *Atención educativa:* se encarga de diseñar e implementar programas reeducativos integrales no sexistas para las víctimas, sus hijas e hijos, tanto para continuar con su formación escolarizada, como con actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo o el desarrollo de una actividad productiva no estereotipada y competitiva en el mercado de trabajo (INMUJERES, 2011).

- *Atención jurídica:* es el servicio de orientación legal y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico a las víctimas, con el fin de garantizarles su derecho de acceso a la justicia (INMUJERES, 2011).

CAPÍTULO II

Nociones teóricas y conceptuales de la violencia familiar, los refugios y las políticas públicas

Debido a que la violencia familiar es el problema público que atienden los refugios y que se intenta resolver mediante políticas públicas, programas y proyectos, este capítulo comienza por describir conceptos, tipos, modelos, causas, consecuencias, relaciones con género y todo aquello que haga referencia a la violencia familiar. Posteriormente se analizarán a los refugios, que son nuestro objeto de estudio, para conocer algunas definiciones, atenciones que ofrecen y tipos de refugios que existen. Además se analizan cuestiones teóricas y conceptuales de todo lo relacionado con políticas, programas y proyectos públicos, ya que no podemos dejarlos de lado, al ser los que están intentando resolver el problema de la violencia familiar. Finalmente se describe el ciclo de las políticas públicas, haciendo especial énfasis en la parte de la evaluación de impacto.

II.1 Violencia familiar

II.1.1. Conceptos teóricos de la violencia familiar

La violencia familiar es considerada como una agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma familia, principalmente del hombre contra la mujer. La agresión se produce cuando se viola o se invaden los espacios de la víctima sin su consentimiento, con la finalidad de restarle poder y mantenerla desequilibrada. El objetivo principal de la violencia, es vencer la resistencia y obtener el control y dominio de la víctima (Ramírez Rodríguez, 2005).

También se puede considerar como un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar a algún integrante de la familia, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o por haber mantenido una relación de hecho (INMUJERES, 2007).

La violencia familiar también se puede definir, como una práctica universal que la puede sufrir cualquier persona, sin importar su situación económica, nacionalidad, religión o

sexo (Berumen, 2003). Incluso por su alta prevalencia, efectos nocivos y fatales se le puede definir como un problema de salud pública, que representa un obstáculo para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Con base en las definiciones anteriores podemos destacar algunos puntos que nos permitan construir una definición propia. Lo primero que cabe resaltar es que, para considerar a la violencia familiar como un problema que requiere de políticas públicas para resolverlo, se necesita definirla como un problema de salud pública. Este punto es importante, ya que se podría pensar que la violencia familiar es un problema privado, porque sucede dentro del hogar. Sin embargo, deja de ser privado cuando se convierte en una forma de vida que trasciende fuera del hogar convirtiéndose en violencia social o *bullying*. Además las consecuencias de la violencia familiar, principalmente en el ámbito jurídico y de la salud, requieren de recursos públicos para poder atenderla. Es así como la violencia familiar se convierte en un asunto que a todos nos compete y no solo a los integrantes de la familia que la sufre.

El segundo punto a resaltar es el tipo de personas que la pueden sufrir. A este respecto las definiciones analizadas nos dicen, que la puede sufrir cualquier persona sin importar su situación económica, nacionalidad, religión o sexo. La violencia familiar no puede ser considerada como una práctica exclusiva de los hombres, ya que también las mujeres suelen ser generadoras de violencia, principalmente hacia sus hijos e hijas (Berumen, 2003). Cada vez es más frecuente encontrar casos donde la mamá agrede a sus hijos e hijas o mujeres que agreden a sus padres, por tanto no se puede negar una realidad que es común en nuestra sociedad. Sin embargo, las estadísticas muestran que las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas de la violencia familiar y los hombres el principal agresor.

En cuanto a la situación económica y la nacionalidad, podemos señalar que la violencia familiar se da en todos los rincones del mundo, lo mismo en países ricos que países en desarrollo.

El tercer punto a resaltar es que la violencia familiar está dirigida a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar a las o los integrantes de la familia. La violencia familiar es sinónimo de poder, ya que al dominar, someter, controlar o agredir, el agresor comprueba el

poder que tiene sobre la víctima. En esta definición, están presentes los diferentes tipos de violencia familiar y se hace énfasis en que no solo se da dentro del hogar sino también fuera del mismo.

Finalmente el cuarto punto nos dice que la violencia familiar representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y del pleno ejercicio de los derechos humanos. El hogar es el núcleo de la sociedad y si en ella no existe una buena convivencia, no existe democracia y no se respetan los derechos humanos de sus integrantes, se puede esperar que continúen la violencia social en el país, la represión gubernamental y las violaciones a los derechos humanos.

Para efectos de nuestra investigación, la definición de violencia familiar será la siguiente: La violencia familiar es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y del pleno ejercicio de los derechos humanos. Dirigida a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las o los integrantes de la familia, sin importar su situación económica, nacionalidad, religión o sexo.

II.1.2 Los tipos de violencia familiar

Los tipos de violencia familiar son cinco: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y violencia patrimonial.

II.1.2.1 La violencia física

La violencia física es cualquier acto que ocasiona daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto, provocando o no lesiones internas, externas o ambas (INMUJERES, 2007). Se caracteriza por agresiones dirigidas al cuerpo de la víctima (Forward, 1993) que pueden comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar un aborto, lesiones internas, desfiguraciones o hasta el homicidio (Corsi, 1994).

II.1.2.2 La violencia emocional

La violencia emocional es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de las víctimas (INMUJERES, 2007), se caracteriza por el uso de tácticas de intimidación,

comentarios denigrantes, insultos y otras actitudes que hacen que la víctima se sienta incapaz e impotente (Forward, 1993). Este tipo de violencia puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden llevar a una depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima de la víctima, incluso el suicidio (INMUJERES, 2007).

II.1.2.3 La violencia sexual

La violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física (INMUJERES, 2007).

Consiste en la imposición de actos sexuales contra la voluntad de la mujer, incluyendo la violación marital (Corsi, 1994). Se presenta cuando el agresor establece sus propios lineamientos para que los encuentros sexuales se den en el tiempo y en la forma en que él quiera, dándole prioridad a sus necesidades y no a las de su compañera (Forward, 1993). La violencia sexual en muchas ocasiones no se llega a considerar una forma de violencia, ya que se piensa que las relaciones sexuales son parte de las obligaciones que tiene la mujer como esposa (Corsi, 1994).

II.1.2.4 La violencia económica

La violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas (INMUJERES, 2007). Dentro de este tipo de abuso económico se dan dos tipos de agresores “el buen proveedor”, de economía estable y el “héroe trágico” que tiene una larga historia de inestabilidad financiera. Para este último, su compañera se convierte en un importante sostén, pero independientemente de esto, el agresor decide la manera de gastar o economizar el dinero (Forward, 1993).

II.1.2.5 La violencia patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima que se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a

satisfacer sus necesidades, pudiendo abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Unión, 2007).

II.1.3 El ciclo de la violencia familiar

El ciclo de la violencia familiar, descrito por Leonor Walker (1979) y citado por Luna (2010) tiene tres fases; la acumulación de tensión, el episodio agudo de violencia y la etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel.

En la fase de acumulación de tensión, se da un incremento del comportamiento agresivo hacia objetos y no hacia la pareja. Posteriormente conforme se acumula la tensión la violencia se dirige hacia la pareja, pudiendo manifestarse un aumento en el abuso verbal y físico. La mujer a su vez, intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia y comienza a sentirse responsable del abuso. El agresor aísla a la víctima de su familia y amistades e intenta controlar su tiempo y su comportamiento. El tiempo de esta fase difiere en muchos casos, ya que puede durar, días, semanas, meses, incluso años (Luna Espaillat, 2010).

En la fase del episodio agudo de violencia, se da una descarga incontrolada de las tensiones acumuladas. Su duración es breve, puede variar entre 2 y 24 horas y puede prolongarse hasta una semana. En esta fase la violencia es brutal, dañina y a veces mortal, donde la mujer no cuenta con elementos para evitarla y cuando termina, ella esta consiente de todo. Durante la golpiza, la mujer experimenta intenso terror y miedo a ser herida severamente o asesinada. El sentimiento que experimenta la mujer en esta fase es similar a las de las víctimas de desastres: se presenta un colapso emocional, que incluye depresión y sentimientos de desamparo (Luna Espaillat, 2010).

La etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel se caracteriza por un periodo de calma y muestras de amor y cariño. El hombre se muestra arrepentido y pide perdón a la mujer, pudiendo incluso llorar y mostrar desesperación si la mujer no concede el perdón. Por un tiempo la relación parece mejorar, la tensión y violencia desaparecen. Sin embargo tarde o temprano la tensión se vuelve a acumular (Luna Espaillat, 2010).

Cuando la mujer experimenta este ciclo puede llevarla a creer que a pesar de lo que ella haga, las cosas no cambiarán y es así como puede surgir en ella, el Síndrome de la Mujer Maltratada, que representa una respuesta normal del ser humano ante una situación anormal y donde puede haber una minimización o negación de la violencia severa (Luna Espaillat, 2010).

II.1.4 El modelo ecológico aplicado a la violencia familiar

En este apartado se analiza el modelo ecológico desarrollado por Urie Bronfenbrenner y adoptado por Jorge Corsi (1994). Este modelo trata de identificar las causas de la violencia familiar desde dos enfoques; el primero alude al entorno individual y enfatiza las características de la mujer, el marido o la familia. El segundo, es de índole social, se refiere a la inequidad estructural, buscando causas psicológicas y sociales (Corsi, 1994).

Este modelo señala tres contextos, el más amplio es el macrosistema, que nos remite a las formas de organización social, a los sistemas de creencias y a los estilos de vida que prevalecen en la cultura o subcultura en particular. Son patrones generalizados que impregnan en los distintos elementos de una sociedad, por ejemplo la cultura patriarcal (Corsi, 1994).

El segundo es el exosistema, que está compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de cultura y el nivel individual como la escuela, iglesia, medios de comunicación, ámbitos laborales, instituciones recreativas, organismos judiciales y de seguridad (Corsi, 1994).

El contexto más reducido es el microsistema, que se refiere a las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a la persona. Dentro de esta red, juega un papel privilegiado la familia, entendida como estructura básica del microsistema (Corsi, 1994).

Este modelo aplicado a la violencia familiar, funciona de la siguiente manera: El macrosistema comprendería la sociedad patriarcal, donde el poder conferido al hombre sobre la mujer y los padres sobre los hijos e hijas, son el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. El sistema de creencias patriarcal sostiene un modelo de familia vertical, con un vértice constituido por el eje del hogar, que siempre es el padre y estratos inferiores donde son ubicados la mujer y los hijos e hijas. Dentro de esta estratificación, el subsistema filial también reconoce cierto grado de diferenciación basada en género, ya que los hijos son más valorados y en consecuencia tienen más valor que las hijas (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

Las formas más rígidas de este modelo, prescriben obediencia automática e incondicional de la mujer hacia el marido y de los hijos e hijas hacia los padres. Este sistema de creencias da forma a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia. Por otra parte, las creencias culturales acerca de lo que es un hombre, incluyen estereotipos de la masculinidad que asocian al varón con la fuerza. Este estereotipo

incluye el posible uso de la fuerza para la resolución de conflictos. En contrapartida, la mujer es culturalmente percibida como más débil, y por lo tanto, se le asocia con conceptos como dulzura, sumisión y obediencia (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

En el exosistema, los valores culturales no se encarnan directamente a las personas, sino que se hallan mediatizados por una serie de espacios que constituyen el entorno social más visible: las instituciones educativas, recreativas, religiosas y judiciales. La estructura y el funcionamiento de estos entornos juegan un papel decisivo para favorecer la retroalimentación permanente del problema de la violencia en la familia. Aquí es necesario considerar la legitimación institucional de la violencia, que se da cuando las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario y terminan usando métodos violentos para resolver conflictos institucionales, lo cual se transforma en un espacio simbólico propicio para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas en el nivel individual (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

Por ejemplo, la carencia de una legislación adecuada que defina el maltrato y la violencia dentro de la familia como conductas socialmente punibles, o la escases de apoyo institucional para las víctimas de abuso intrafamiliar o la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia. Con esto se da el fenómeno de la victimización secundaria, que es cuando una persona que está siendo victimizada en el contexto familiar, vuelve a ser victimizada cuando recurre a las instituciones o profesionales en busca de ayuda (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

Habitualmente los profesionales y las instituciones, impregnados de los mitos y estereotipos culturales en torno a la violencia familiar, dan respuestas inadecuadas a quienes piden ayuda, por ejemplo, buscan la culpabilidad en la víctima o restan importancia al problema (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

En el microsistema las familias que presentan problemas de violencia familiar muestran estructuras de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales. La violencia en la familia ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de normalización de la violencia, que se comienza a percibir como algo común, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

Los modelos violentos en la familia tienen un efecto cruzado cuando se considera al género, los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero aprendizaje de la indefensión, que las ubica con más frecuencia en el lugar de quien es la víctima del maltrato en las sucesivas estructuras familiares (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

II.1.5 La relación del género con violencia familiar

El enfoque de género nos permite reforzar las críticas que desde otras disciplinas se han hecho a la teoría de la familia nuclear, apoyándose en el supuesto de que la familia es una unidad relativamente estable. Sin embargo, el registro empírico de las familias reales, desvirtúa este supuesto y confirma la existencia de una diversidad muy amplia de expresiones familiares (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

El análisis desde la perspectiva de género, permite desmitificar la construcción de tipos ideales de familia y mostrar las falacias de sus supuestos. Permite también, entender que las diferencias no son solamente individuales sino estructurales y que los cambios no se resuelven simplemente a través de los individuos, sino que requieren variaciones fundamentales en la manera como las sociedades se organizan. Mediante este análisis de género, podemos tener un enfoque sobre las severas desigualdades de poder que existen en casi todas las familias (De Santiago Correa & Flores Castillo, 2007).

La violencia familiar tiene género y tiene edad: quienes más la padecen son las mujeres, niñas, niños y ancianos. Todos los estudios coinciden en que se trata de una conducta aprendida que se puede modificar, enraizada en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en los vínculos jerárquicos y autoritarios y en representaciones sociales sobre la masculinidad centrada en la posición de dominio y fuerza física y de las mujeres, niños y niñas en posiciones de sumisión y obediencia (Burin & Meler, 2006).

El concepto de género es concebido como producto de normas culturales que interactúan en instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas; en sí mismo define diferencias significativas de poder entre sexos. El poder manejado desde una perspectiva de sometimiento, lleva inevitablemente a la violencia socialmente institucionalizada (INEGI, 2006).

La referencia obligada de la violencia de género se ubica en la familia; ésta es la primera institución reconocida que reproduce, en muchas de las relaciones de pareja, la violencia como forma de convivencia natural, misma que se expande a otras instituciones enraizándose en normas sociales y culturales (INEGI, 2006).

La familia, como cualquier otra institución, funciona jerárquicamente, lo que lleva a una inevitable relación de poder, que hace a los individuos posicionarse asimétricamente. Los roles femeninos y masculinos en esta sociedad, funcionan como engranes que hacen que la mujer sea objeto de un fino mecanismo de control y poder. Estos roles asignan papeles específicos tanto a las mujeres como a los hombres. Por ejemplo a los hombres, los hacer ser los proveedores del hogar y a las mujeres, las encargadas del buen funcionamiento de la casa y de la atención a los hijos e hijas (INEGI, 2006). Estas diferencias han generado privilegios para el sexo masculino, como la práctica normal de la violencia estructural y como un merecimiento natural por el hecho de haber nacido hombre.

La dinámica femenina en esta sociedad todavía es secundaria, su dependencia económica la orilla a desarrollar ciertos comportamientos personales “propios de su naturaleza”, tales como: amabilidad, dulzura, comprensión y paciencia, además se requiere que posea capacidades de sufrimiento y sacrificio (INEGI, 2006).

En síntesis, las características normales y aceptadas de convivencia en nuestra sociedad tienen connotaciones particulares hasta en el lenguaje común: el jefe de la casa –la autoridad–, la ama de casa –la subordinada– (INEGI, 2006).

El modelo generalizado no acepta que las mujeres sean autónomas en el sentido económico, situación que las llevaría a abrir nuevos canales de convivencia –hacia una mayor independencia, o incluso hacia una mayor agresión–. Así, las ideas y normas establecidas son interiorizadas y se traducen en un complejo conjunto de valores, es decir, un aparato ideológico dominante (INEGI, 2006).

Este modelo, ha tenido injerencia en todos los ámbitos de la sociedad, ya que ha hecho que las formas de pensar y actuar de las generaciones más jóvenes en la población, hayan sido ya establecidas hacia un entorno favorable de violencia. Más aún, nuestra sociedad está orientada a responsabilizar a la mujer de las causas de la violencia, sus normas y códigos de valores hacen de ella la víctima de su hogar y de la sociedad (INEGI, 2006).

En resumen, la ideología de la desigualdad genérica se construye cotidianamente, y lo cotidiano se reproduce intergeneracionalmente. Esta ideología y concepción social de la realidad, “convence” a la mujer –por lapsos– de que es ella el elemento conflictivo de su relación, y que su merecimiento es justo (INEGI, 2006).

II.1.6 Los espacios de la violencia familiar

Los espacios de la violencia familiar se clasifican en cinco: el espacio físico, que puede ser el cuerpo de una persona o el lugar en donde desarrolla sus actividades; el espacio intelectual, que comprende las creencias, ideas y pensamientos de la persona, siendo las estructuras simbólicas que le permiten percibir e interpretar el mundo; el espacio emocional, que son los sentimientos o emociones de la persona; el espacio social, que es el grupo de personas, familiares y no familiares, con quienes se establece una comunicación; y finalmente, el espacio cultural, que son las formas de procesar la realidad de acuerdo con el grupo social, familiar, económico, étnico, religioso, educativo y geográfico al que pertenece (Ramírez Rodríguez, 2005).

II.2 Refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar

II.2.1 Antecedentes históricos de los refugios

Los primeros refugios se localizaron en Canadá e Inglaterra, en 1972, posteriormente se fundaron en Estados Unidos, Holanda, Alemania, Suecia, Sudáfrica y Austria. En América Latina poco a poco comenzaron a surgir, en Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Canadá y por supuesto México. La gran mayoría de los refugios en América Latina son Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), que se sostienen de apoyos de gobierno y de organizaciones internacionales. Todos los refugios son diferentes, ninguno llega a ser igual, aun cuando tengan muchas similitudes (Tamayo Guillé, et al., 2009).

En América Latina, particularmente en México, a finales de los años ochenta, se fortalecieron algunas experiencias acerca de estos espacios, bajo una fórmula ya consolidada en otros países. Los refugios obtenían subsidios de la administración pública y éstos, a su vez,

ofrecían atención integral a las mujeres en situación de violencia familiar y sexual extrema (Navarro Márquez & Martínez Méndez, 2007).

En México existen 66 refugios en las 32 entidades federativas; uno es mixto, es decir, está a cargo de una OSC y del municipio, 34 son ONG's y 31 pertenecen a gobiernos estatales o municipales. Algunos de ellos funcionan bajo una dirección mixta y la mayor parte se ubica en zonas urbanas de las entidades federativas (INMUJERES, 2011).

II.2.2 Definiciones de refugio

Existen diversas definiciones de los refugios, algunas unifican conceptos y nos dicen que refugios, pueden llamarse también albergues o casas de acogida, dentro de los cuales se ofrece una serie de servicios especializados para la atención de mujeres maltratadas, donde se les proporciona atención e información legal, psicológica y socio familiar, tanto a ellas como a sus hijos e hijas, con la finalidad de promover su autonomía personal, permitir un espacio de reflexión, así como facilitarles los instrumentos básicos para su reinserción a la sociedad.

También son espacios que permiten proteger a las mujeres y a sus hijos e hijas que sufren violencia familiar, sexual, de género y trata (Tamayo Guille, et al., 2009).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) señala al refugio como un espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia (mujeres, sus hijas e hijos), quienes pueden permanecer por tres meses, o menos o más tiempo, según las necesidades del caso. Su estadía tiene el propósito de que se recuperen y equilibren su estado emocional para que tomen decisiones (Unión, 2007).

La RNR define a un refugio como un espacio de protección y atención interdisciplinaria, especializada en la intervención a mujeres y a sus hijos e hijas en situación de riesgo por la violencia familiar o sexual que enfrentan, donde se interrumpe el ciclo de violencia y se brindan las herramientas emocionales y habilidades personales para romper con ésta definitivamente (Tamayo Guille, et al., 2009).

Para la NOM-046-SSA2-2005, un refugio, es un espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que les facilita la recuperación de su autonomía para definir su plan de vida libre de violencia.

Ofreciéndoles servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género (Salud, 2005).

Con base en estas definiciones podemos describir a los refugios como lugares confidenciales, seguros, temporales y gratuitos, donde se les ofrece a las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar y/o sexual, protección, alimentación, vestido, sustento y una atención integral que consta de atención psicológica, médica, jurídica, social y educativa. Con la finalidad de interrumpir el ciclo de violencia, se recuperen y aprendan nuevas herramientas y habilidades emocionales y físicas, que les permitan en un futuro romper definitivamente con el ciclo de violencia en el cual están inmersos.

II.2.3 Tipos de refugios

Existen una gran variedad de refugios, pequeños o grandes en sus instalaciones. Fincas, casas grandes, medianas o pequeñas, todas adaptadas para brindar seguridad temporal.

Hasta el momento son pocos los que han sido construidos expresamente para ser refugios. La tendencia indica que los refugios comienzan a planearse más en su estructura, en su edificación, en su modelo de atención a implementar, incluso en los perfiles del personal contratado (Tamayo Guille, et al., 2009).

II.2.4 Objetivos de los refugios

El Modelo de Atención de Refugios elaborado por INMUJERES (2011) señala que los refugios tienen que tener los siguientes objetivos:

II.2.4.1 Objetivo general de los refugios

Brindar protección, atención integral y especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, en situación de riesgo, cuando así lo soliciten, y de esta manera contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía (INMUJERES, 2011).

II.2.4.2 Objetivos específicos de los refugios

1. Proporcionar seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos con el fin de salvaguardar su integridad física e incluso su vida.

2. Proyectar y poner en marcha una intervención adecuada para cada caso, acorde con la evaluación y clasificación del daño causado por la violencia.
3. Atender las lesiones y padecimientos físicos.
4. Otorgar atención psicológica a las mujeres víctimas, a niñas y niños.
5. Dotar de herramientas que posibiliten a las víctimas directas e indirectas (testigos de la violencia) desactivar la reproducción de patrones de conducta violentos.
6. Suministrar orientación y atención jurídica especializada sobre los derechos que asisten a las víctimas y, en caso necesario, representarlas o darles acompañamiento legal.
7. Potenciar las destrezas, capacidades, habilidades y actitudes personales de las víctimas para que sean autosuficientes, autónomas e independientes en la toma de decisiones, mediante el conocimiento de herramientas enfocadas a esos propósitos.
8. Acompañar a las víctimas para que, al egresar del refugio, desarrollen un proyecto de vida sin violencia.

II.2.5 Servicios que ofrecen los refugios

Los refugios prestan atención especializada y servicios de hospedaje, alimentación, vestido y calzado a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos, como se define a continuación:

- **Hospedaje:** habitación por familia destinada al alojamiento e higiene personal de las víctimas durante su estancia en el refugio.
- **Alimentación:** desayuno, comida y cena planeadas y coordinadas por una nutrióloga.
- **Vestido y calzado:** cambios de ropa, incluida la interior; zapatos, blancos (toallas, sábanas, etcétera).

La atención especializada consta de lo siguiente:

- **Atención psicológica:** proporciona acompañamiento terapéutico para reducir el deterioro y los trastornos emocionales causados por la violencia. Durante este proceso se establecen como objetivos que la víctima: a) sea capaz de reelaborar y ordenar el incidente de crisis para recuperarse; b) adquiera habilidades para tomar decisiones; y c) comience su crecimiento como una persona autónoma y con empoderamiento suficiente para afrontar y planear su vida futura (INMUJERES, 2011).

- **Atención médica:** los servicios de salud otorgados en los refugios deben continuar los tratamientos médicos prescritos en las unidades de salud de las que son referidas las mujeres, valorar los daños a la salud que presentan a su ingreso y, en su caso, la atención que se les habrá de proporcionar dentro del propio refugio. La promoción de la salud abarca la prevención, autocuidado y hábitos para una vida saludable. Dado el origen multicultural de las víctimas, éstas pueden solicitar a la dirección del refugio atención médica alópata, tradicional o ambas cuando así lo requieran (INMUJERES, 2011).
- **Atención jurídica:** es el servicio de orientación legal y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico a las víctimas, con el fin de garantizarles su derecho de acceso a la justicia en caso de que se deban llevar a cabo procedimientos o procesos judiciales de carácter administrativo, familiar, civil o penal (INMUJERES, 2011). Durante su estancia en los refugios, se les debe presentar a las mujeres toda una gama de derechos que el Estado Mexicano les brinda; para que puedan tener acceso a los instrumentos que brinda la justicia y conocer con qué recursos legales cuentan para la restauración de sus derechos (Tamayo Guille, et al., 2009).
- **Atención de trabajo social:** representa el primer contacto de la víctima con el refugio, es ahí donde se inicia el proceso de atención y el enlace con las otras áreas. En esta área se atiende y orienta a la víctima sobre los servicios que le proporciona el refugio. Se encarga de indagar y cubrir las necesidades básicas de manera inmediata y de detectar o restablecer las redes de apoyo de las víctimas para su reintegración social. Otra de sus funciones es preparar el egreso de las víctimas, es decir, trabajar en la gestión social necesaria para cubrir las necesidades básicas de las víctimas: servicios de salud, alimentación, vestido, calzado, educación y, en la medida de lo posible, cuando así se requiera, busca la posibilidad de que cuente con vivienda y una actividad laboral remunerada. También lleva a cabo el seguimiento de las víctimas después de su salida del refugio (INMUJERES, 2011).
- **Atención educativa:** diseña e implementa programas reeducativos integrales no sexistas para las víctimas, sus hijas e hijos, tanto para continuar con su formación escolarizada, como con actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo o el desarrollo de una actividad productiva no

estereotipada y competitiva en el mercado de trabajo. El propósito es que, mediante estos conocimientos, puedan incrementar su autonomía y empoderamiento y estén en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada. Esta área, también proporciona información a las víctimas sobre redes e instituciones que pueden apoyarlas para un proyecto productivo o de empleo, y la constitución de redes de apoyo entre las víctimas (INMUJERES, 2011).

II.3 Políticas, programas y proyectos públicos

El tema de la violencia familiar es considerado un problema de salud pública, que ha hecho que los gobiernos lleven a cabo políticas públicas para tratar de resolverlo. De esas políticas públicas se han desprendido los programas y proyectos que han apoyado a los refugios para su fortalecimiento y atención. Es por este motivo que es importante describir todo lo relacionado con las políticas, programas y proyectos públicos, desde sus conceptos básicos hasta su ciclo, pasando de manera particular por la evaluación y así poder entender la importancia que tiene esta investigación en las políticas públicas que atienden el problema de la violencia familiar.

II.3.1 Definiciones de políticas públicas

Gobernar de acuerdo a políticas públicas significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los ciudadanos. Requiere que los gobernantes elaboren políticas que sean compatibles con el marco constitucional, que se sustancien con la participación intelectual y práctica de los ciudadanos y que no violenten sus libertades, oportunidades y utilidades, ni introduzcan un trato desigual entre ellos (Aguilar Villanueva, 2007).

Con respecto a esta definición podemos mencionar que existe un gran debate en que si los gobiernos incorporan la participación de los ciudadanos al momento de realizar las políticas públicas. Incluso se ha asegurado que lo que existen son políticas gubernamentales al no contar con la participación de la sociedad al momento de su diseño. Sin embargo, en materia de violencia familiar, se ha avanzado mucho a nivel federal en incorporar la participación de la sociedad para formular, diseñar e implementar las políticas, programas y proyectos destinados a atender, prevenir y disminuir la violencia familiar. Prueba de ello es la coordinación tan estrecha que ha existido entre los refugios a través de la RNR y la Secretaría

de Salud, INDESOL e INMUJERES para elaborar el Modelo de Atención Nacional para los Refugios que permitió unificar criterios en la atención que ofrecen los refugios. Además gracias a la gestión de las mujeres feministas que crearon los primeros refugios se logró etiquetar recursos desde el Congreso de la Unión para los programas y proyectos que apoyan a los refugios hasta el día de hoy.

Las políticas públicas son conjuntos interrelacionados de decisiones y no decisiones que tienen como foco de gestión un conflicto o una tensión social. Se trata de decisiones que han sido antecedidas por un proceso de elaboración, en el cual han participado todos los actores involucrados (Valles, 2002).

Las políticas públicas también se definen como cursos de acción tendientes a solucionar los problemas públicos (Canto, 1996). Para que una política sea “pública” debe incorporar a los diversos sujetos sociales que formen parte de las situaciones complejas, las cuales deben de retroalimentarse a través de sus necesidades, intereses, valores, vivencias y acuerdos (Arias Torres & Herrera Torres, 2012).

II.3.2 Diferencias entre política, programa y proyecto público

Las políticas públicas no son programas públicos, sino más bien los programas públicos forman parte de una política pública. Existen dos momentos en la política pública: el normativo y el operativo. La política pública en su momento normativo se refiere a la finalidad general que persigue el gobierno para contribuir de manera significativa en la gestión de un problema social, como la violencia familiar, es decir, este momento corresponde a la fase de la decisión (Arias Torres & Herrera Torres, 2012).

El momento operativo es el momento práctico donde se materializa el momento normativo, ya que de lo contrario, se quedaría como una decisión únicamente. La materialización se da con la realización de un conjunto de programas públicos, definidos también, como cursos de acción interrelacionados (Arias Torres & Herrera Torres, 2012).

El programa público corresponde a un fin específico, que contribuye a lograr la política pública y se concreta con la realización de un conjunto de proyectos públicos definidos como unidades (Arias Torres & Herrera Torres, 2012).

Con estas nociones teóricas podemos determinar que existe una conexión entre las políticas, programas y proyectos públicos con los refugios. Primeramente porque los refugios

son lugares que se benefician de programas y proyectos públicos que forman parte de una política pública. A su vez los refugios, al atender de manera integral a las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar contribuyen de alguna manera a la política pública de la violencia familiar.

II.3.3 El ciclo de las políticas públicas

El ciclo de las políticas públicas es un marco de referencia que sirve para buscarle sentido al proceso de decisiones y procedimientos que en la realidad forman una política pública (Knoepfel, et al., 2003). Este ciclo no debe representarse como una secuencia de tiempos y sucesos que tienen que suceder uno tras otro, ya que en la práctica el proceso de las políticas públicas no es lineal, y pueden sobreponerse y suponerse unas tras otras, anticiparse, retrasarse o repetirse. El proceso real puede constituirse de eventos no sucesivos e inseparables (Ejea Mendoza, 2006).

De acuerdo con Gómez (2010) el ciclo de las políticas públicas se divide de la siguiente manera:

1. **Agenda política**, es el conjunto de cuestiones a las que los gobernantes están prestando atención en un momento determinado (Gómez, 2010).
2. **Formulación de política pública**, es donde se identifica el problema, se definen los objetivos y las metas relevantes (Gómez, 2010).
3. **Implementación**, comprende todas aquellas actividades que se desarrollaran hasta alcanzar los efectos buscados (Gómez, 2010).
4. **Evaluación**, es la etapa final del ciclo que nos ayuda a determinar en qué medida y cómo se han logrado los objetivos, además de que puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. La evaluación permite analizar las políticas públicas para mantenerlas, modificarlas o terminarlas (Gómez, 2010).

II.3.4 Evaluación de políticas públicas

Debido a que la presente investigación se trata de una evaluación de impacto, se hará especial énfasis en el momento de la evaluación.

Para Baker (2000) una evaluación global se define como una evaluación que incluye la supervisión, evaluación de los procesos, evaluación de costos-beneficios y la evaluación de impacto (Baker, 2000).

- **La supervisión** permite una retroalimentación constante sobre el estado en que se encuentra la implementación del programa e identifica los problemas específicos a medida que surgen (Baker, 2000).
- **La evaluación de los procesos** se relaciona con la forma en que funciona el programa y se centra en los problemas de la entrega de servicios (Baker, 2000).
- **La evaluación costo-beneficio** es donde se estiman los costos de los programas (monetarios o no monetarios), en particular su relación con respecto a usos alternativos de los mismos recursos y a los beneficios que produce el programa (Baker, 2000).
- **La evaluación de impacto** determina en forma más general si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. Las evaluaciones de impacto también permiten examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas (Baker, 2000).

El Banco Mundial (2003) define la evaluación de impacto, como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos, que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica. Su propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados (Patton, 2002). Al igual que otras técnicas, la evaluación de impacto se puede utilizar para determinar hasta qué punto, los resultados planificados fueron producidos o logrados, así como para mejorar otros proyectos o programas en ejecución o futuros (Brousseau y Montalvan, 2002).

Los efectos de una intervención sobre los beneficiarios pueden ser previstos o no, en el diseño de la evaluación. Los efectos son previstos cuando se han formulado hipótesis sobre ciertos cambios que el programa podría generar en los beneficiarios. Generalmente, estas hipótesis se formulan de acuerdo con los objetivos del programa, las teorías, los diagnósticos y los estudios de evaluación de impacto. Estos definen una relación causal entre el tipo de intervención que se evalúa y determinados cambios en las condiciones de los beneficiarios (Navarro, 2005).

Por su parte, los efectos no previstos son aquellos cambios (atribuibles a la intervención) que sufren los beneficiarios y que no habían sido considerados en el diseño de la evaluación, o en general en el programa. Si la evaluación de impacto, no tiene en cuenta los efectos no previstos (no era un objetivo del programa), se podría estar subestimando o sobreestimando el impacto total del programa en las condiciones de vida de los beneficiarios (Navarro, 2005).

Los efectos atribuibles a la intervención pueden ser positivos o negativos. Los efectos positivos son todos los cambios que representan una mejora o un aumento en las condiciones de vida de los beneficiarios. Por ejemplo, un aumento de la esperanza de vida, una disminución en la tasa de mortalidad, etc. Gran parte de los efectos positivos de las intervenciones son considerados en el diseño del programa y conforman los objetivos de la intervención. Por su parte, los impactos negativos son aquellos cambios no deseados que deterioran las condiciones de vida de los beneficiarios. Estos efectos generalmente son opuestos a los objetivos generales de la política social o van en contra de los valores de la sociedad (Navarro, 2005).

CAPÍTULO III

Refugio Santa Fe que atiende a mujeres y a sus hijos hijas víctimas de violencia familiar en Morelia, Michoacán, 2007-2012.

En este capítulo se analiza todo lo referente al Refugio Santa Fe, describiendo primeramente sus antecedentes, haciendo después, una descripción de cada uno de los espacios físicos y las áreas de atención especializadas con las que cuenta. Se analizan los programas y proyectos que lo han apoyado y en algunos casos los montos de esos apoyos. Finalmente se hace un análisis de la productividad de las personas atendidas y del número de atenciones ofrecidas.

III.1 Antecedentes del Refugio Santa Fe I.A.P.

En mayo de 1998 el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Gestión Social creó el programa Albergue de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual “Refugio Santa Fe” con la finalidad de brindar refugio temporal a mujeres y a sus menores, preferentemente de escasos recursos, víctimas de violencia familiar y sexual, para que recibieran protección, asistencia jurídica, capacitación laboral y ayuda para su reinserción social (Michoacán, 1998).

El programa consistía en proporcionar a las mujeres víctimas de violencia familiar o sexual, oportunidades de psicoterapia, desarrollo humano y capacitación, tendientes a su rehabilitación y reinserción social, con sentido de responsabilidad hacia su propia vida. Al ingresar al Refugio se cubrían dos aspectos importantes en las mujeres y en sus hijos e hijas: impedir la separación familiar y establecer un conocimiento más profundo entre madre-hijos e hijas, lo que redundaría en una mejor relación entre ellos. Se brindaba también servicios legales, brindando asesoría legal y acompañamiento en presentación de denuncias. En sus inicios el refugio no contaba con un área médica, y recurría a la atención en los hospitales del sector salud (Michoacán, 1998).

En cuanto a la atención educativa, no se contaba con un área específica para esto, sino que se enviaban a los niños y niñas a las escuelas más cercanas al Refugio. Esta atención también se centraba en las mujeres, ya que se les alfabetizaba según el grado escolar que tuvieran (Michoacán, 1998).

El 30 de abril de 1999 el Gobierno del Estado de Michoacán transfirió el programa a la Arquidiócesis de Morelia, con la finalidad de que esta se hiciera cargo del Refugio y se

comprometiera a constituirlo como Institución de Asistencia Privada (I.A.P) (Refugio Santa Fe, 1999).

Una vez realizada de forma legal la transferencia del programa, la Arquidiócesis de Morelia, buscó gente de la sociedad civil para que conformaran un patronato y poder constituir una Institución de Asistencia Privada (I.A.P.). Fue hasta el 16 de diciembre de 1999 que el Refugio quedó constituido legalmente como una I.A.P. desde entonces, esta institución comenzó a buscar financiamientos que le permitieran seguir brindando el servicio, ya que ni el Gobierno del Estado ni la Arquidiócesis de Morelia se responsabilizaron financieramente de él. Cabe señalar que en esos años, la violencia familiar no era considerada como problema público, por tal motivo no había recursos destinados a atenderla. En esos años solo había cuatro refugios en todo el país (Aguascalientes, Nuevo León, Distrito Federal y Michoacán) y precisamente se estaban reuniendo para gestionar recursos ante el Gobierno Federal. Sin embargo, fue hasta el año 2003 que surgieron programas y proyectos destinados a apoyar de manera especial a los refugios (Refugio Santa Fe, 1999).

El Refugio Santa Fe fue pionero en recibir estos apoyos y desde entonces, cada año participa en las diferentes convocatorias nacionales de programas y proyectos que están destinados a apoyarlos (Refugio Santa Fe, 1999).

El programa Hábitat, PAIMEF y los proyectos de Coinversión Social y el de Profesionalización y Fortalecimiento a los Refugios, son solo algunos de los programas y proyectos que han beneficiado al Refugio Santa Fe, los cuales le han permitido poder continuar con su misión.

El Refugio Santa Fe al recibir subsidios federales se ha comprometido a brindar las atenciones que señala el Modelo de Atención Nacional, que consisten en atención médica, psicológica, legal, social y educativa (CNEGYSR, 2012). Sin embargo, no se sabe con precisión el impacto que han tenido estas atenciones en el bienestar de sus beneficiarios.

III.2 Descripción física del Refugio Santa Fe

El Refugio Santa Fe es un lugar confidencial donde se brinda hospedaje, alimentación, atención médica, psicológica, jurídica, social y educativa a todas las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar (ver foto 1).

El inmueble que alberga hoy al Refugio, pertenece al Gobierno Municipal de Morelia, el cual lo entregó en comodato al Refugio Santa Fe por un período de 99 años (Refugio Santa Fe, 2006). La infraestructura con la que cuenta; es un área de oficinas y áreas operativas. En el área de oficinas se encuentran las áreas de atención especializadas como; trabajo social, psicología infantil y de señoras, consultorio médico, jurídico, dirección, administración, ludoteca y área para talleres. En las áreas operativas se encuentran cuatro dormitorios, dos baños completos, comedor, cocina, cámara de refrigeración y bodegas de alimentos (ver foto 2 y 3).

Foto 1. Sala de espera



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

Todas las instalaciones con las que cuenta el Refugio, son gracias a la gestión de los patronatos que han estado al frente y a la voluntad de los tres órdenes de gobierno (Gobierno Federal, Estatal y Municipal) en el periodo 2005- 2011 que apoyaron con el 100% del total de la obra realizada hasta el momento. Sin embargo, aún faltan varias etapas por construir, sobre todo hacen falta más habitaciones y baños para poder recibir a más mujeres, niños y niñas víctimas de violencia familiar.

Foto 2. Comedor



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

Foto 3. Dormitorios



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

III.3 Áreas especializadas del Refugio Santa Fe

Las áreas especializadas con las que cuenta el Refugio, son las que marca el Modelo de Atención para Refugios a nivel nacional y son; área médica, legal, psicológica, social y educativa (INMUJERES, 2011).

III.3.1 Área médica

El área médica se encarga de llevar a cabo el control nutricional y de salud de cada una de las mujeres, niños y niñas que se encuentren en el refugio. Es una de las primeras áreas que debe revisar a cada uno de los integrantes de una familia, para descartar posibles enfermedades contagiosas que pongan en riesgo a las demás familias.

Lo primero que realiza es un chequeo general, donde valora el estado nutricional, el cuadro de vacunación y las posibles enfermedades, que con base en la historia clínica pudieran padecer. Es importante mencionar, que por su situación emocional y económica, la mayoría de las mujeres, niñas y niños padecen muchos problemas de salud (ver foto 4).

En las mujeres las principales enfermedades diagnosticadas son; desnutrición, cefaleas tensionales, infecciones vaginales, faringitis, amigdalitis, alergias, crisis de ansiedad, dermatosis, trastornos menstruales y colitis nerviosa. En los niños y niñas son; desnutrición, alergias, cuadros gripales, faringoamigdalitis, laringitis, faringitis, tos, resfriado común, parasitosis, gastroenteritis pos infecciosas, contusiones, lesiones y luxaciones.

Foto 4. Consultorio médico



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

III.3.2 Área psicológica de señoras

El área de psicología se divide en psicología de señoras y psicología infantil. El área de psicología de señoras, tiene como finalidad llevar el proceso psicológico de las mujeres con un enfoque humanista, centrado en la mujer (ver foto 5).

Cuando una mujer ingresa al refugio, se le realizan diversas valoraciones, a través de la aplicación de pruebas psicológicas y con base en los resultados se establece un plan de trabajo enfocado a las necesidades de cada mujer.

El principal objetivo del área de psicología, es contribuir al empoderamiento de las mujeres, atendiendo y reforzando su autoestima y disminuyendo la depresión y la ansiedad.

Los principales diagnósticos psicológicos encontrados son: agresión pasiva, conductas compulsivas, depresión, baja autoestima y ansiedad. Las principales emociones presentadas son: enojo, tristeza, culpa, miedo y negación.

Foto 5. Área de atención psicológica de señoras



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

III.3.3 Área psicológica infantil

El área de psicología infantil, se encarga de llevar el proceso psicológico de los niños y niñas, mediante la terapia de juego principalmente. Su finalidad es contribuir a que los niños y niñas

recuperen su autoestima y desestructuren los patrones de conducta agresivos que hayan aprendido en sus familias (ver foto 6).

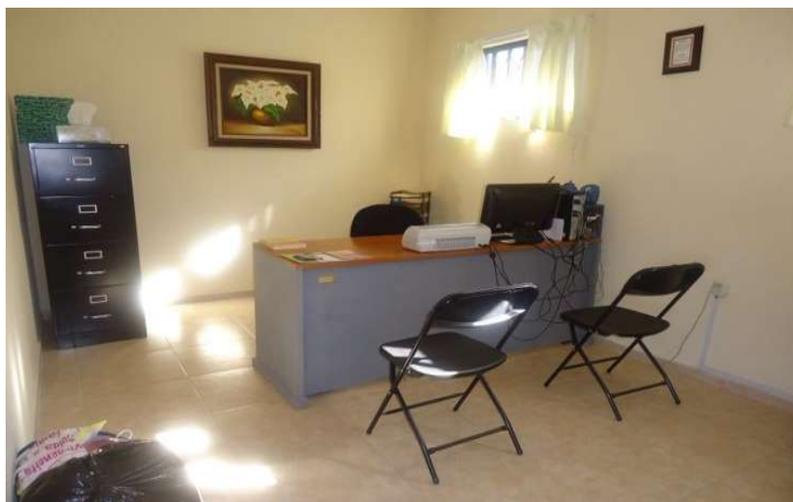
Las principales emociones detectadas en el área de psicología infantil son: enojo, agresión, temor, ansiedad, angustia y dificultad para respetar límites.

Foto 6. Área de atención psicológica infantil



Fuente: Archivo fotográfico del Refugio Santa Fe (2012).

Foto 7. Área jurídica



Fuente: Archivo fotográfico del Refugio Santa Fe (2012).

III.3.4 Área jurídica

El área jurídica asesora a las mujeres sobre los recursos legales con los que cuentan en materia civil, penal y de derechos humanos. Les brinda acompañamiento en cualquier proceso penal o civil que la mujer decida iniciar. Lo primero que hace el área jurídica cuando una mujer ingresa al refugio, es hacerle un diagnóstico legal, para después proporcionarle orientación sobre las diferentes opciones legales con las que cuenta y hacerle propuestas para una posible solución a su problemática (ver foto 7).

III.3.5 Área social

El área de trabajo social es una de las más importantes, ya que es ahí donde se les atiende por vez primera a todas las mujeres, niñas y niños que ingresan al Refugio. Es la encargada de realizar la mayor cantidad de gestiones y es quizá la atención que obtiene más resultados en el bienestar de los beneficiados, debido a que se encarga de gestionar educación, empleo, salud, beneficios gubernamentales como despensas o apoyos económicos y se encarga también, de fortalecer las redes familiares y sociales de apoyo para las mujeres (ver foto 8).

Foto 8. Área de trabajo social



Fuente: Archivo fotográfico del Refugio Santa Fe (2012).

III.3.6 Área de ludoteca

El área de ludoteca es la encargada de fortalecer el desarrollo cognoscitivo, motriz y afectivo en los niños y niñas que se encuentren en el Refugio. Lo anterior se lleva a cabo a través de una terapia lúdica (ver foto 9).

Foto 9. Área de ludoteca



Fuente: Página web del Refugio Santa Fe (2012).

III.3.7 Área de capacitación laboral

El área de capacitación laboral es la encargada de enseñar a las mujeres víctimas de violencia familiar diversos oficios como; electricidad, tapicería, computación, cultura de belleza, corte y confección, manualidades, bisutería, entre otros. Lo anterior con la finalidad de que ellas adquieran nuevos conocimientos y habilidades que se puedan traducir en un futuro en oportunidades laborales o de negocios.

Anteriormente los talleres de capacitación laboral que se les impartían eran; manualidades, cultura de belleza, corte y confección, bisutería y computación (ver foto 10).

Actualmente se ha buscado capacitarlas en otro tipo de talleres que les generen mayores ingresos, como el taller de tapicería y electricidad, que son actividades más enfocadas a los hombres, pero que sin duda, dejan mayores ganancias que los de manualidades, corte,

belleza y bisutería que están más enfocados a las mujeres y que no generan muchos ingresos (ver foto 11).

Foto 10. Taller de computación



Fuente: Archivo fotográfico del Refugio Santa Fe (2012).

Foto 11. Taller de tapicería



Fuente: Archivo fotográfico del Refugio Santa Fe (2012).

III.4 Programas y proyectos que han apoyado al Refugio Santa Fe

Desde hace diez años la política pública en favor de la violencia familiar se ha intensificado. Desde el año 2003 el Gobierno Federal comenzó a apoyar a los Refugios a través de varios programas y proyectos. Algunos de éstos, representan el sostenimiento de los refugios, ya que los apoyan casi con el 100% de sus gastos. Estos recursos están asignados desde la Cámara de Diputados y son exclusivamente para los refugios de todo el país, lo que representa una seguridad plena de que año con año serán apoyados, únicamente tienen que presentar su proyecto para solicitar una parte de este presupuesto.

III.4.1 Proyecto Profesionalización y Fortalecimiento a los Refugios para Mujeres, sus Hijos e Hijas que viven Violencia Familiar

El proyecto de Profesionalización y Fortalecimiento a los Refugios para Mujeres y sus Hijos e Hijas víctimas de violencia familiar surgió en el año 2003, está dirigido a todas las instituciones públicas o privadas que tengan en operación un refugio, con instalaciones y personal profesional que ofrezca servicios de hospedaje, alimentación, protección, atención médica, psicológica, social, así como asesoría y representación legal, programas reeducativos, capacitación y bolsa de trabajo, exclusivamente para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar extrema (CNEGYSR, 2013).

En el año 2012 se asignaron para este proyecto 114 millones de pesos en beneficio de los 66 refugios que hay en el país (RNR, 2012). Es sin duda el proyecto más importante para todos los refugios y sobre todo para el Refugio Santa Fe, ya que representa casi el 80% de sus ingresos (ver tabla 1).

Tabla 1. Presupuestos aprobados en el período 2007-2012

Año	Monto autorizado en términos nominales	Monto autorizado en términos reales	Aumento real	Rubros autorizados
2007	1,200,000.00	1,200,000.00	-	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.
2008	1,600,000.00	1,681,999.71	481,999.71	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.
2009	1,751,000.00	1,938,248.92	738,248.92	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.
2010	2,020,728.00	2,329,799.18	1,129,799.18	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.
2011	2,300,000.00	1,890,952.66	690,952.66	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.
2012	2,037,000.00	1,743,577.72	543,577.72	Gasto operativo, mantenimiento, honorarios, seguridad, equipamiento, capacitación a usuarias y al personal.

Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto Profesionalización y Fortalecimiento de los Refugios 2013.

III.4.2 Programa hábitat

El programa hábitat, llevado a cabo por la SEDESOL, busca articular los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas (SEDESOL, 2012). El beneficiario directo de este proyecto es el Gobierno Municipal de Morelia, pero éste ha buscado beneficiar al Refugio Santa Fe a través de talleres de capacitación laboral para las mujeres víctimas de violencia familiar. Los talleres han sido de bisutería, manualidades, informática, corte y confección, y cultura de belleza. Además en algunos años también apoyaron con talleres informativos en temas psicológicos y médicos para las mujeres, así como también talleres de prevención de la violencia familiar en escuelas secundarias cercanas al Refugio.

El apoyo del programa Hábitat ha consistido, en cubrir los honorarios de las capacitadoras y brindar todos los materiales necesarios para llevar a cabo los talleres.

III.4.3 Programa de Coinversión Social

El programa de Coinversión Social de INDESOL, cuyo objetivo principal es contribuir a la igualdad de oportunidades construyendo capital social, mediante el fortalecimiento de los actores sociales, que ejecutan proyectos de coinversión para atender necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social (INDESOL, 2012), ha apoyado al Refugio con cursos de capacitación tanto para las usuarias del refugio, como para el personal que en él labora. Los cursos de capacitación para el personal, han tenido como finalidad fortalecer al equipo de trabajo. Y para las usuarias del Refugio, la finalidad ha sido que adquieran nuevos conocimientos que les permitan en un futuro ser una fuente de ingresos para ellas.

III.4.4 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) es un instrumento del Gobierno Federal para distribuir recursos orientados a la implementación y ejecución de acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, que promuevan la defensa de sus derechos y su participación en los espacios de decisión pública para avanzar en la erradicación de la violencia y la promoción de una cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de las mujeres mexicanas (INDESOL, 2012).

Este programa es operado por el INDESOL desde el año 2006. Su objetivo general es contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención, detección y atención que realizan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) (INDESOL, 2012). Es decir el beneficiario directo de este programa es la Secretaria de la Mujer en el Estado, antes Instituto Michoacano de la Mujer y el beneficiario indirecto es el Refugio, ya que también se le han asignado recursos para el pago de algunos honorarios, alimentos en especie y en algunas ocasiones también lo han apoyado con gas y zapatos para las personas beneficiadas (INDESOL, 2012).

III.5 Productividad del Refugio Santa fe en las atenciones

La productividad es un aspecto muy importante que todos los refugios deberían analizar, ya que es también una manera de justificar los recursos que se les asignan. La productividad examinada en esta investigación consiste en analizar el número de personas atendidas y las atenciones especializadas que se les han otorgado. Esta información se obtuvo de los informes finales que el Refugio Santa Fe ha presentado al CNEGYSR desde el año 2007 al 2012.

III.5.1 Personas beneficiadas

Durante el período 2007-2012 se atendieron al interior del Refugio Santa Fe a 838 personas, de las cuales 293 fueron mujeres adultas, 268 niños y 277 niñas (Refugio, 2007-2012). Como podemos observar en la tabla 1, el número de personas atendidas no varió mucho en el período 2007-2011. Solo en el año 2012 se dio una baja importante, pasando de 144 a 121 personas, es decir, 23 personas atendidas menos. Sin embargo a pesar de que el número total de personas atendidas en el Refugio se ha mantenido constante, el número de mujeres adultas ha tenido una baja importante, si consideramos que en el año 2009 ingresaron 57 y en 2012 tan solo ingresaron 42. Otro dato importante, es la cantidad de niños y niñas atendidos. Al respecto se puede observar que en todos los años, han ingresado más niñas que niños. Esto se debe en parte a que solo se aceptan niños hasta los 12 años de edad y en niñas no hay un límite de edad para ingresar al Refugio (ver tabla 2).

Tabla 2. Personas atendidas en el Refugio Santa Fe

Personas atendidas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Mujeres	47	53	57	46	48	42	293
Niños	44	43	41	45	46	49	268
Niñas	46	47	47	57	50	30	277
Total	137	143	145	148	144	121	838

Fuente: Elaboración propia, con datos de los informes finales presentados al CNEGYSR.

III.5.2 Atenciones psicológicas otorgadas

En el período de estudio se proporcionaron 2778 terapias individuales psicológicas y 487 terapias grupales a las 293 mujeres adultas. A los niños y niñas se les proporcionaron 2895 terapias psicológicas individuales y 496 grupales (Refugio, 2007-2012). Como podemos observar la atención psicológica se había mantenido en ascenso hasta llegar al año 2010,

donde tiene una disminución importante en el número de atenciones. Pasando de 1270 en 2009 a tan solo 730 en 2010. Sin embargo en el año 2012 se han presentado la mayor cantidad de atenciones psicológicas individuales, en comparación con los otros años de estudio. Solo en las terapias grupales existe una diferencia importante en comparación con el año 2009, que es donde se reporta la mayor cantidad de terapias grupales (ver tabla 3).

Tabla 3. Atenciones psicológicas

Atenciones psicológicas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Mujeres Individual	356	495	503	275	472	677	2778
Mujeres Grupo	178	45	132	36	36	60	487
Infantil Individual	296	486	501	371	510	731	2895
Infantil grupo	170	48	134	48	42	54	496
Total	1000	1074	1270	730	1060	1522	6656

Fuente: Elaboración propia, con datos de los informes finales presentados al CNEGYSR.

III.5.3 Atenciones legales proporcionadas

La atención legal otorgada consistió en 606 intervenciones, 861 asesorías, 123 acompañamientos, 294 diligencias y 231 capacitaciones grupales. En total estas atenciones jurídicas suman 2115 en el período de estudio (Refugio, 2007-2012). Existe un aumento importante en las atenciones legales. Año con año, iban en aumento hasta llegar al año 2009, donde se reporta una baja importante. Posteriormente en el año 2010 vuelven a aumentar casi en un 100% y en 2012 se reporta el número más alto de atenciones jurídicas, con un total de 711 (ver tabla 4).

Tabla 4. Atenciones legales

Atenciones legales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Intervenciones	0	0	0	0	8	598	606
Asesoría	164	203	86	203	196	9	861
Acompañamiento	15	15	3	30	44	16	123
Diligencias	50	61	37	67	42	37	294
Capacitación grupal	34	24	27	48	47	51	231
Total	263	303	153	348	337	711	2115

Fuente: Elaboración propia, con datos de los informes finales presentados al CNEGYSR.

III.5.4 Atenciones de trabajo social brindadas

La atención de trabajo social, es un área importante dentro del Refugio, ya que es donde se reporta la mayor productividad de la institución. Esta área incide de manera positiva en varias cuestiones como; la educación, la salud, el empleo, el aspecto social y el fortalecimiento de las redes sociales y familiares de apoyo.

Tabla 5. Atenciones y gestiones de trabajo social

Atenciones sociales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Apertura de expediente	49	53	57	46	47	42	294
Seguimiento de casos	97	82	98	116	95	373	861
Gestiones escolares	39	45	41	14	10	65	214
Gestiones en el Sector salud	412	254	109	67	87	168	1097
Coor. Con Instituciones	69	80	54	100	75	1199	1577
Otros	249	397	654	113	0	58	1471
Total	915	911	1013	456	314	1905	5514

Fuente: Elaboración propia, con datos de los informes finales presentados al CNEGYSR.

La productividad que ha tenido esta área ha sido muy variada. En 2007 se registraron 915 atenciones, en 2008 disminuyeron a 911, pero en 2009 aumentaron a 1013, siendo el segundo año más productivo después del año 2012. Es importante resaltar que en el año 2010 se da una disminución muy significativa en las atenciones, ya que paso de 1013 que se obtuvieron en el año anterior a solo 456 y al siguiente año (2011) disminuyeron nuevamente quedando en 314, que la menor productividad registrada en todo el período. Para el año 2012 la productividad aumento a 1905 atenciones, siendo el año más productivo (ver tabla 5).

III.5.5 Atenciones médicas proporcionadas

En atenciones médicas, se dieron un total de 6756 en el período de la investigación. De las cuales 3412 fueron consultas médicas, 2797 atenciones de enfermería, 140 atenciones de medicina tradicional, 313 talleres de promoción de la salud y solo 94 referencias al sector salud (Refugio, 2007-2012). Cabe mencionar que las referencias al sector salud se comenzaron a contabilizar a partir del año 2011. En el año 2008 se registra la menor productividad del período, con tan solo 563 atenciones médicas. Pero a partir de este año se da un aumento en

los años siguientes. En 2010 se dieron 1008 atenciones, en 2011 fueron 1174 y en 2012 fueron 1556. Al igual que en otras áreas, el área médica reportó su mayor productividad en el año 2012 (ver tabla 6).

Tabla 6. Atenciones médicas

Atenciones médicas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Consultas médicas	433	324	425	534	595	662	2973
Atenciones de enfermería	421	194	235	426	462	650	2388
Medicina Tradicional	0	0	0	0	26	114	140
Talleres de promoción a la salud	48	45	45	48	42	85	313
Número de referencias al sector salud					49	45	94
Total	902	563	705	1008	1174	1556	5908

Fuente: Elaboración propia, con datos de los informes finales presentados al CNEGYSR.

III.5.6 Atenciones pedagógica y psicopedagógica proporcionadas a niños y niñas

A partir del año 2012 el área de pedagogía y psicopedagogía comenzó a reportar la productividad de las atenciones brindadas. Es por esta razón que no existen datos anteriores, que nos permitan analizar el comportamiento de la productividad, solo se cuenta con la productividad de año 2012 que fueron 917 atenciones (ver tabla 7).

Tabla 7. Atenciones de pedagogía o psicopedagogía

Atenciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Sesiones grupales lúdicas	0	0	0	0	0	677	677
Sesiones Individuales	0	0	0	0	0	84	84
Niñas y niños (de 5 años o más) que acuden a educación básica	0	0	0	0	0	51	51
Número de niños de 5 años o más residentes en el refugio	0	0	0	0	0	105	105
Total	0	0	0	0	0	917	917

Fuente: Elaboración propia, con información de los informes finales presentados al CNEGYSR.

Sin duda la productividad del Refugio ha ido en aumento a través de los años, sobre todo es notorio el año 2012, ya que fue donde tuvo mayor productividad en todas las áreas de atención. Sin embargo, fue en ese mismo año donde se atendieron la menor cantidad de personas, tan solo 121, cantidad mucho menor a las reportadas en los años anteriores.

Esta productividad se debió a que por primera vez, se comprometieron metas claras en el proyecto del CNEGYSR. Estas metas consistieron en comprometer cantidad de atenciones por cada área de atención y no número de personas atendidas. El número de atenciones comprometidas, se calculó de acuerdo a la cantidad de horas trabajadas por cada integrante del equipo especializado. Por ejemplo, si la psicóloga trabajaba seis horas, se le puso una meta de brindar 4 atenciones diarias, dejando dos horas libres para otras tareas como la elaboración de informes o interpretación de pruebas psicológicas.

Con las metas comprometidas en los proyectos, se obligó al personal a mejorar su productividad, ya que en algunas áreas estaban reportando menos de dos atenciones diarias. Como fue el caso del área de psicología en el año 2010, donde se reportaron un total de 275 terapias psicológicas individuales en todo el año, cifra que equivale a 1.14 atenciones diarias. Otro caso fue el área jurídica, donde en el año 2009, reportó un total de 153 atenciones otorgadas en todo el año, cifra que equivale a menos de una atención diaria.

La productividad de los refugios debería reflejar el compromiso que éstos sienten hacia la sociedad, hacia todas las dependencias públicas federales, estatales o municipales que los apoyan y hacia las mujeres, niños y niñas que atienden, compromiso que debería de orientarse a dar buenos resultados. La productividad aquí analizada, solo corresponde al número de atenciones otorgadas diarias, pero no considera calidad. Habría que realizar otras investigaciones que nos permitan determinar la calidad de las atenciones que brinda el Refugio.

CAPÍTULO IV

Metodología para evaluar el impacto de las atenciones de los refugios en el problema de violencia familiar

En este capítulo se describen los diferentes diseños metodológicos que existen para realizar evaluaciones de impacto. Los más comunes son el diseño experimental clásico, el cuasiexperimental y los no experimentales. Además se describe cada uno de los procesos que se siguen, desde la identificación de los efectos del programa, la selección de las variables de impacto, las formas de recolectar la información y las maneras de analizarla. Finalmente se aplica el diseño cuasiexperimental en sus modalidades de Pareo y Comparaciones Reflexivas para evaluar el impacto que han generado las atenciones que brinda el Refugio Santa Fe en el problema de violencia familiar de las personas atendidas.

IV.1 Diseños metodológicos para evaluación de impacto

Existen diferentes diseños metodológicos para estimar el impacto de un programa o proyecto, que pueden ser utilizados por los refugios para evaluar sus resultados y el impacto que tienen en la vida de las y los beneficiarios. Estos diseños varían en la forma y en los criterios que utilizan para construir el escenario contrafactual. Existen dos tipos de escenario contrafactual: el primero consiste en comparar las condiciones de vida de los individuos que participan en el programa (grupo de tratamiento o beneficiarios) con personas que no acceden a estos beneficios pero que tienen características similares a las de los beneficiarios (grupo de control); el segundo consiste en comparar la situación de los beneficiarios en diferentes momentos del tiempo (antes y después de la intervención). En este sentido, los diseños se clasifican en experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales, dependiendo de la forma en cómo se seleccionan los grupos que construyen el escenario contrafactual, pudiendo ser de forma aleatoria o no aleatoria (Baker, 2000).

IV.1.1 Diseño experimental clásico

En evaluaciones de impacto el diseño experimental es la metodología más robusta para construir el escenario contrafactual (Ezeminari , et al., 2002). La aplicación de esta metodología, requiere que la selección de beneficiarios y no beneficiarios del programa se realice aleatoriamente, lo cual garantiza que los grupos sean comparables. Este diseño se

conforma de dos grupos; el grupo de tratamiento, que es la población beneficiaria del programa o proyecto y el grupo de control, que es la población que no se beneficia con el programa o proyecto. Estos dos grupos, se deben seleccionar antes de iniciarse la operación del proyecto (en la situación de línea de base) y deben diferir sólo en que la primera recibe los bienes o servicios del proyecto y la segunda no (Navarro, 2005).

IV.1.2 Diseño cuasiexperimental

La segunda alternativa para construir el escenario contrafactual son los diseños cuasiexperimentales. En comparación con el diseño experimental, estos diseños no seleccionan aleatoriamente los grupos de beneficiarios y no beneficiarios. Al programa puede ingresar cualquier individuo interesado en participar, que cumpla con los criterios de elegibilidad y focalización del programa (Navarro, 2005).

Otra alternativa para seleccionar el grupo de control en el diseño cuasi-experimental, es el Método de Comparaciones Reflexivas que consiste en comparar la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención (Navarro, 2005), mediante una encuesta básica o de referencia de los participantes antes de la intervención y luego se realiza una encuesta de seguimiento. La encuesta básica proporciona el grupo de comparación y el efecto se mide mediante el cambio en los indicadores de resultado antes y después de la intervención (Baker, 2000). El supuesto general de este método es que las condiciones de vida de los beneficiarios no cambiarían en la ausencia del programa. Este diseño se utiliza principalmente en el caso de programas con cobertura total, en donde no es posible construir un grupo de control o de comparación (Navarro, 2005).

La ventaja de los diseños cuasi experimentales es que se pueden basar en fuentes de datos existentes, son más rápidos y menos costosos. Además, se pueden realizar una vez que el programa se ha implementado. Las desventajas principales de las técnicas cuasiexperimentales son que frecuentemente se reduce la confiabilidad de los resultados, puesto que la metodología es menos sólida estadísticamente, los métodos pueden ser estadísticamente complejos, lo que puede llevar a un problema de sesgo de selección (Baker, 2000).

IV.1.3 Diseños no experimentales

Los diseños no experimentales, no construye un grupo de control o comparación para contrastar los cambios en el grupo de tratamiento. En estos diseños el grupo de beneficiarios se compara con un grupo conformado por no participantes que pueden cumplir o no los criterios de selección del programa. Es decir, no necesariamente son beneficiarios potenciales del programa o parte de la población objetivo de la intervención. Así, es muy probable que este grupo de no participantes difiera del grupo de tratamiento en aquellas características observables y no observables que determinan la variable de impacto (Banco Mundial, 2003). Estos modelos se aplican cuando la población objetivo no puede ser comparada con un grupo de control y solo considera a la población beneficiaria del proyecto, lo que impide controlar la incidencia de variables exógenas (Navarro, 2005).

IV.1.4 Determinación del diseño metodológico para evaluar el impacto de las atenciones del Refugio Santa Fe

Para evaluar el impacto de las atenciones brindadas por el Refugio y los cambios que produjeron en el bienestar de las personas atendidas, se utilizó el Método de Comparaciones Reflexivas y el Método de Pareo del Diseño Cuasiexperimental.

El Método de Comparaciones Reflexivas, permitió comparar la información base contenida en las entrevistas que realiza el Refugio, con la información de comparación contenida en el cuestionario que se formuló para la presente investigación. Las diferencias encontradas entre una y otra es lo que permitió determinar el impacto.

Con el Método de Pareo se comparó la información del grupo de tratamiento (mujeres que recibieron las atenciones del refugio), con la información del grupo de control (mujeres que no recibieron las atenciones) y las diferencias encontradas en las respuestas de un grupo y otro, determinó el impacto de las atenciones.

IV.2 Identificación de las mujeres de la muestra

Para formar el grupo de control y el grupo de tratamiento, lo primero que se hizo fue identificar a las mujeres beneficiarias del Refugio Santa Fe, para tal efecto se contactó a la Trabajadora Social Nidia Angélica López Abad, encargada de dar seguimiento a las mujeres que salen del Refugio. Ella proporcionó una lista de las mujeres que dejaron datos de teléfono

y dirección, sin importar el año en que estuvieron en el Refugio. Esa lista contenía un total de 50 mujeres que estuvieron en el período 2006- 2012.

Se intentó contactar de manera telefónica a las mujeres que dejaron algún número telefónico, para explicarles de la investigación y conocer si estaban interesadas en colaborar. Sin embargo, al llamar a los números telefónicos, en algunos fue imposible comunicarnos, ya habían sido cambiados y en otros no contestaron. Las mujeres que se pudieron contactar por esta vía y que fue la mayoría de la muestra, accedieron a colaborar en la investigación, por lo que se concertó una cita con ellas para aplicarles el cuestionario. El día de la cita se les aplicó el cuestionario y se les dio a firmar un consentimiento por escrito, explicándoles la finalidad de la investigación y la utilidad social que puede tener.

A las mujeres que habían dejado únicamente su domicilio, se les realizó una visita para comprobar que todavía vivieran ahí e invitarlas a colaborar en la investigación. Algunas ya no vivían en ese domicilio, sobre todo aquellas que al salir del Refugio se independizaron y rentaron algún cuarto, a estas mujeres ya no fue posible encontrarlas. Fueron pocas las mujeres que se logró encontrar en el domicilio que dejaron de referencia.

En este proceso de localización de beneficiarias del Refugio Santa Fe, se contactaron a 20 mujeres que aceptaron colaborar con la investigación. De estas 20 mujeres, 4 de ellas estuvieron menos de 15 días en el refugio; de estas dos estuvieron dos días, una estuvo tres días y la última estuvo catorce días.

Al inicio de la investigación solo se había considerado utilizar el Método de Comparaciones Reflexivas, pero cuando se analizó el tiempo de permanencia de las mujeres de la muestra, se determinó que con estas cuatro mujeres, se podía formar un grupo de control y aplicar también el Método de Pareo, ya que por el poco tiempo de permanencia en el Refugio no se les pudo brindar las atenciones especializadas. Fue así como se formó el grupo de control que permitió aplicar también el Método de Pareo.

El grupo de tratamiento se formó con las dieciséis mujeres restantes de la muestra. Estas mujeres estuvieron más de 24 días en el Refugio, que es un tiempo que les permitió recibir las atenciones.

Por cada año de estudio, se tiene por lo menos una mujer en la muestra, por ejemplo en el año 2007 se tiene una mujer en la muestra, para el año 2008 se tienen 3 mujeres, para 2009

se tienen a dos, para el año 2010 se tienen 4 mujeres y para 2011 y 2012 se tienen tres mujeres para cada año.

IV.3 Identificación de los efectos de las atenciones

Después de seleccionar el diseño cuasiexperimental en sus diseños de Pareo y de Comparaciones Reflexivas, lo siguiente fue identificar los posibles efectos de las atenciones (Navarro, 2005) que ofrece el Refugio. Los efectos identificados fueron con base en las definiciones de los Refugios y los objetivos generales y específicos que marca el Modelo de Atención.

La LGAMVLV señala que los refugios tienen el propósito de lograr que las mujeres se recuperen y su estado emocional para que puedan tomar decisiones (Unión, 2007).

La RNR en su definición de refugios, dice que estos deben de interrumpir el ciclo de la violencia y brindar las herramientas emocionales y habilidades personales para romper con ésta de manera definitiva (Tamayo Guille, et al., 2009).

Para la NOM-046-SSA2-2005, los refugios, deben de facilitar la recuperación de la autonomía de las mujeres, para que definan su plan de vida libre de violencia (Salud, 2005).

Los efectos que señala el objetivo general del Modelo de Atención para los refugios, es contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar el proceso de empoderamiento y ciudadanía de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar (INMUJERES, 2011).

Los efectos de los objetivos específicos son: 1) proporcionar seguridad y protección, con el fin de salvaguardar la integridad física o la vida de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia familiar; 2) atender las lesiones y padecimientos físicos; 3) otorgar atención psicológica; 4) dotar de herramientas que posibiliten a las víctimas directas o indirectas desactivar la reproducción de patrones de conducta violentos; 5) suministrar orientación y atención jurídica especializada sobre los derechos que asisten a las víctimas y, en caso necesario, representarlas o darles acompañamiento legal; 6) potenciar las destrezas, capacidades, habilidades y actitudes personales de las víctimas para que sean autosuficientes, autónomas e independientes en la toma de decisiones, mediante el conocimiento de herramientas enfocadas a esos propósitos y; 7) Acompañar a las víctimas para que, al egresar del refugio, desarrollen un proyecto de vida sin violencia (INMUJERES, 2011).

Las definiciones que señala el Modelo de Atención para refugios de cada una de las atenciones, también marcan los efectos que cada una de ellas pueden tener.

La definición de la atención psicológica marca que el propósito es reducir el deterioro y los trastornos emocionales causados por la violencia, lograr que la víctima sea capaz de reelaborar y ordenar el incidente de crisis para recuperarse, que adquiera habilidades para tomar decisiones y comience su crecimiento como una persona autónoma y con empoderamiento suficiente para afrontar y planear su vida futura (INMUJERES, 2011).

La definición de la atención médica señala que los refugios deben continuar los tratamientos médicos prescritos en las unidades de salud de las que son referidas las mujeres, valorar los daños a la salud que presentan a su ingreso y, en su caso, la atención que se les habrá de proporcionar dentro del propio refugio (INMUJERES, 2011).

En la definición de la atención social se marca que esta debe de indagar y cubrir las necesidades básicas de manera inmediata y detectar o restablecer las redes de apoyo de las víctimas para su reintegración social. Otra de sus funciones es preparar su egreso y trabajar en la gestión social para cubrir las necesidades básicas de las víctimas: servicios de salud, alimentación, vestido, calzado, educación y, en la medida de lo posible, cuando así se requiera, busca la posibilidad de que cuente con vivienda y una actividad laboral remunerada (INMUJERES, 2011).

La atención educativa debe diseñar e implementar programas reeducativos integrales no sexistas para las víctimas, sus hijas e hijos, tanto para continuar con su formación escolarizada, como con actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo o el desarrollo de una actividad productiva y competitiva en el mercado de trabajo. El propósito es que, mediante estos conocimientos, puedan incrementar su autonomía y empoderamiento y estén en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada (INMUJERES, 2011).

Finalmente la atención jurídica marca como efectos garantizar a las mujeres su derecho a la justicia (INMUJERES, 2011).

Es posible encontrar, aunque no estén enunciados en ninguna parte, efectos negativos en las atenciones que ofrece el Refugio, como por ejemplo, un aumento de la violencia familiar, aumento de la pobreza, desintegración familiar, entre otros.

IV.4 Selección de las variables de impacto

Una vez identificados los posibles efectos del programa, estos deben contar con un significado claro y deben ser operacionalizados a través de variables o indicadores que permitan su valoración. (Navarro, 2005).

La violencia familiar se determinó como variable dependiente y como variables independientes están las atenciones que brinda el Refugio Santa Fe y que son; atención psicológica, atención médica, atención social, atención educativa y atención jurídica. Su operacionalización ya fue hecha en el capítulo I , a través de una matriz de congruencia.

IV.5 Recolección de la información

La recolección de la información es una de las actividades más importantes en una evaluación, debido a la alta incidencia de su calidad en los resultados (Navarro, 2005).

La estrategia de evaluación en la que se anticipan los posibles efectos de los programas, requiere que se recolecte el mismo tipo de información para los beneficiarios y no beneficiarios (grupos de tratamiento y de comparación). Se suelen utilizar instrumentos de recolección estandarizados, como entrevistas estructuradas, cuestionarios, registros administrativos, entre otros. La información recolectada a través de estos medios permite, y facilita a su vez, la transformación numérica de la información. Estos instrumentos son comúnmente denominados métodos cuantitativos de recolección de la información (Navarro, 2005).

Para esta investigación, la recolección de la información se hizo por dos vías. La primera fue a través de una inspección en los archivos del Refugio Santa Fe, donde se consultaron los expedientes de las mujeres de la muestra, tanto del grupo de control como del grupo de tratamiento. En estos expedientes se pudo consultar las entrevistas iniciales que fueron aplicadas cuando las mujeres ingresaron al Refugio.

En las entrevistas se encontró la siguiente información: datos generales de ellas, de sus hijos e hijas y de sus agresores; información referente al problema de violencia familiar como, los tipos de violencia, tiempo de vivirla, la frecuencia, tipos de lesiones y agresiones, número de separaciones a causa de la violencia familiar, número de hospitalizaciones a causa de la violencia, tipos de manifestaciones de sus hijos e hijas a causa de la violencia; información emocional, como tipos de sentimientos que han experimentado, intentos de suicidio y deseos

de morir; información referente a la salud física, como padecimientos, frecuencia con que acude al médico, servicio médico con el que cuenta, tratamientos médicos actuales, frecuencia con el que se realizan el papanicolau y métodos anticonceptivos que utilizan; información legal, como procesos jurídicos iniciados, situación legal, antecedentes penales, estado civil; situación laboral, donde manifiestan el número de empleos que han tenido, la edad en la que comenzaron a trabajar, empleo actual; monto del ingreso familiar a la semana; vivienda, tipo de vivienda, características, bienes y servicios que tiene, situación de la vivienda; educación, el nivel máximo de estudios, oficios que sepa realizar, expectativas de estudios; redes sociales y familiares, como el tipo de relación con sus familiares y amigos, la frecuencia con que los ven o les llaman y el tipo de relación con la familia del agresor.

La información de las entrevistas resultó importante para establecer la información base, por lo que se solicitó una copia de cada una de ellas para tener el respaldo para la investigación.

Con esta información base, se diseñó el cuestionario que se aplicó durante las visitas de campo para crear la información de comparación. El cuestionario se dividió en diez partes. En la primera parte, se les preguntó el número de atenciones especializadas que recibieron semanalmente tanto ellas como sus hijos e hijas durante su estancia en el Refugio. En la segunda parte, se les preguntó sobre su problema de violencia familiar. En la tercera parte, se hace referencia a su estado emocional. La cuarta parte, se refiere a la salud física. La quinta, es sobre su situación legal. En la sexta, se le pregunta sobre su situación laboral. En la séptima, se hace referencia al ingreso familiar. En la octava parte, se les pregunta sobre la vivienda que habitan. En la novena parte, se pregunta sobre el nivel de escolaridad y la décima parte, se refiere a las redes sociales y familiares de apoyo con las que cuentan.

Para aplicar el cuestionario, se pidió a las mujeres de la muestra, que eligieran el lugar, fecha y hora para aplicarlos. Esto con la finalidad de no perjudicarlas en sus compromisos laborales o personales.

IV.6 Análisis de la información

Una vez que se obtuvo la información de la inspección en los archivos y la recolectada a través de las entrevistas y los cuestionarios, se procedió a sistematizarla para su análisis. La

sistematización de la información se realizó con el programa Excel, donde se vació la información de cada una de las preguntas que integran el cuestionario y la entrevista.

Esta información se dividió en dos grupos; la información del grupo de tratamiento y la información del grupo de control. Una vez que se concentró en una tabla toda la información, se separó por partes y se determinó la media aritmética (que es una medida de tendencia central) de cada una de las respuestas y para cada uno de los grupos (de tratamiento y de control), permitiendo estimar el impacto promedio de las atenciones y su nivel de significancia.

Para calcular la media aritmética se tomaron en cuenta todas las observaciones que se recolectaron, tanto del grupo de tratamiento (beneficiarios) como del grupo de control (no beneficiarios). La media aritmética se estimó para cada uno de los grupos y para cada una de las respuestas. Las diferencias entre los valores del grupo de tratamiento y del grupo de control corresponden al impacto promedio de las atenciones (Navarro, 2005).

En la ecuación 1 se muestra el procedimiento para el cálculo de la media aritmética. Donde, β es el impacto promedio de las atenciones; n_1 es el número de mujeres que conforman el grupo de tratamiento ($X=1$) y n_0 es el número de mujeres del grupo de control ($X=0$); y Y es la variable de impacto expost (Navarro, 2005).

ECUACIÓN 1

$$\beta = \frac{1}{n_1} \sum_{X_i=1} Y_i - \frac{1}{n_0} \sum_{X_i=0} Y_i$$

ECUACIÓN 2

$$Y_i = \alpha + \beta X_i + u_i$$

La media aritmética como medida de impacto se utiliza cuando el grupo de tratamiento y de control fueron seleccionados aleatoriamente. Sin embargo también es posible utilizarla en los diseños cuasiexperimentales (Navarro, 2005), como es el caso de la presente investigación.

IV.7 Información general de las personas atendidas y de sus agresores

En esta parte se incluyen algunos datos como la edad y el lugar de residencia de las personas atendidas. Pero también se incluyen datos del agresor, como la edad, la escolaridad, la ocupación, si tiene alguna farmacodependencia y el ambiente familiar en la familia de origen de las víctimas.

IV.7.1 Edad de las personas atendidas en el Refugio

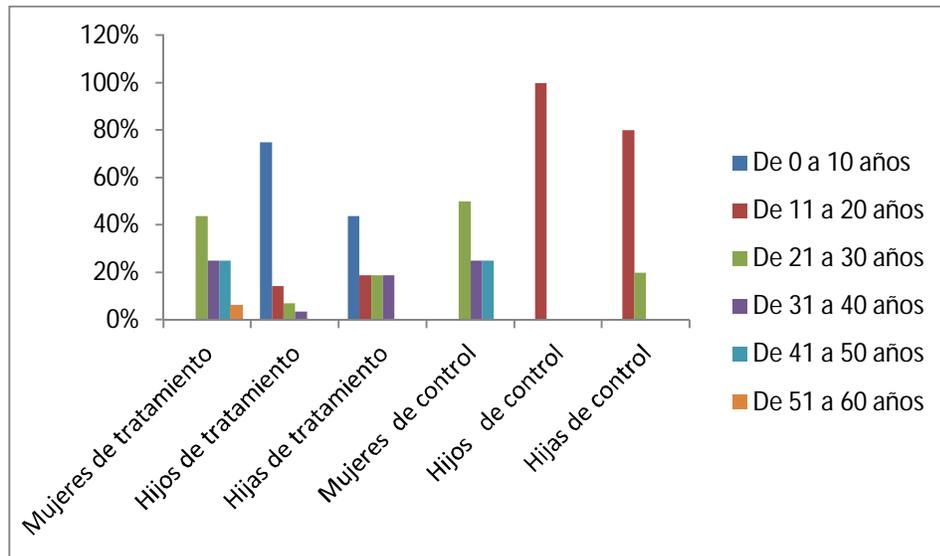
Las personas atendidas en el Refugio se dividen en mujeres adultas, que son las que conforman la muestra y en los hijos e hijas de ellas. Como ya se mencionó anteriormente la muestra de la investigación se dividió en dos grupos, grupo de tratamiento y grupo de control.

En el grupo de tratamiento, el 43.75% de las mujeres se encuentran en el rango de 21 a 30 años. El 25% se encuentra en el rango de 31 a 40 años, al igual que en el rango de 41 a 50 años donde también se localiza otro 25% y en el rango de 51 a 60 años solo está el 6.25%. En el grupo de control, el 50% de las mujeres se encuentra en el rango de 21 a 30 años, 25% en el rango de 31 a 40 años y en el rango de 41 a 50 años el 25% también.

Estos resultados nos indican que las mujeres de entre 21 y 30 años son las que más sufren violencia familiar. Por el contrario, las mujeres de entre 51 a 60 años o más, son menos propensas a ser víctimas de violencia familiar.

La edad es un factor que influye en ser o no víctima de violencia familiar. Las mujeres mayores de 50 años por lo regular tienen hijos e hijas grandes que impiden que el agresor le haga daño a su madre. Por el contrario cuando una mujer es joven, sus hijos e hijas son pequeños, requieren de muchos cuidados y atenciones que la mujer por su dependencia económica no podría solventar si deja al agresor, además de que sienten culpas al alejar a sus hijos e hijas de su padre. Son estos los motivos que hacen que existan más mujeres en el rango de 21 a 30 años víctimas de violencia familiar (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Edad de las personas atendidas.



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

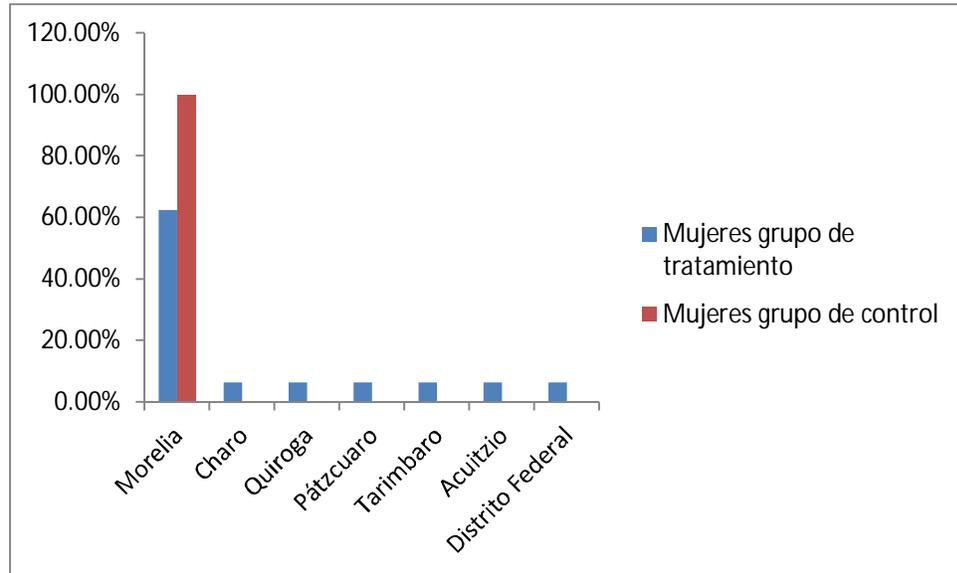
De las niñas y los niños del grupo de tratamiento, el 63% son menores de 10 años de edad y en el grupo de control el 87% tienen entre 11 y 20 años de edad.

Es importante hacer notar que el promedio de menores por cada mujer del grupo de tratamiento es de 2.75 niños o niñas por cada mujer, mayor al promedio de 2 niños o niñas por cada mujer del grupo de control (ver gráfica 1).

IV.7.2 Lugar de residencia de las personas atendidas

De las mujeres del grupo de tratamiento, el 62.50% radican actualmente en la ciudad de Morelia, el 31.25% viven en municipios cercanos a Morelia, como Charo, Quiroga, Pátzcuaro, Tarímbaro y Acuitzio y solo el 6.25% radica en el Distrito Federal. En el grupo de control el 100% de las mujeres entrevistadas radican actualmente en Morelia (gráfica 2).

Gráfica 2. Lugar de residencia de las personas atendidas

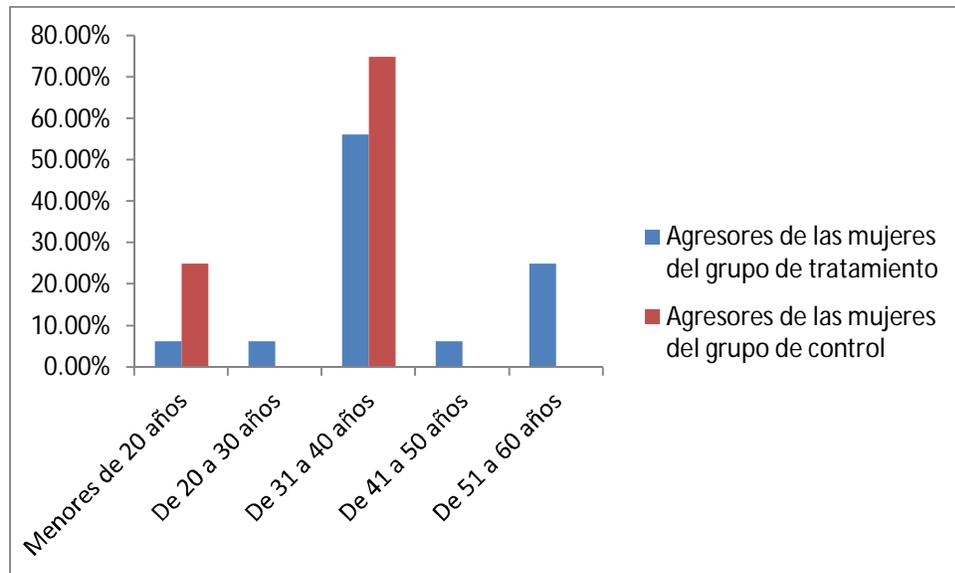


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

IV.7.3 Edad de los agresores

La mayoría de los agresores de las mujeres pertenecientes al grupo de tratamiento, tienen entre 31 y 40 años de edad. En el grupo de control también se observa que la mayoría de los agresores se encuentra en rango de 31 a 40 años de edad. A diferencia de la edad de las mujeres de la muestra que se ubican en su mayor parte en el rango de 21 a 30 años, la edad de sus agresores es mayor, ya que la mayoría se ubica en el rango de 31 a 40 años, lo que nos indica que las mujeres jóvenes es más probable que sean víctimas de violencia familiar, mientras que en los hombres entre más grandes es más probable que se conviertan en agresores (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Edad de los agresores



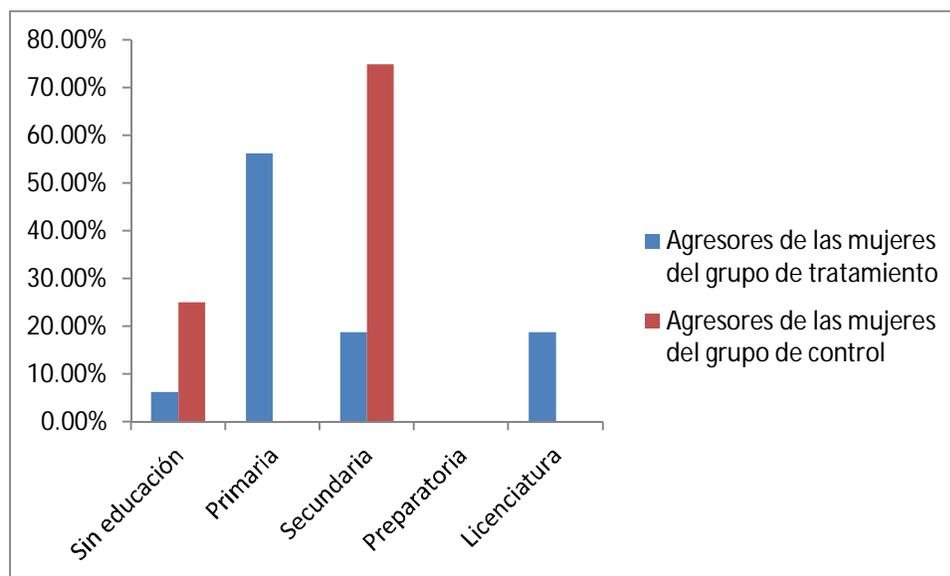
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

IV.7.4 Escolaridad de los agresores

El nivel de escolaridad de los agresores es muy bajo. El 56.25% de los agresores de las mujeres del grupo de tratamiento solo tienen la primaria, seguido por el 18.75% de los agresores que tienen preparatoria y nivel licenciatura también el 18.75%. Solo 6.25% no cuenta con ningún grado de educación. Lo que refleja que la mayoría de los agresores solo tienen el nivel básico de educación (ver gráfica 4).

De los agresores de las mujeres del grupo de control, el 75% tiene secundaria y solo el 25% no tiene ningún grado de educación. Lo que refleja también un bajo nivel de escolaridad. El promedio de escolaridad es bajo en los dos grupos. Sin embargo, es aún más bajo en el grupo de tratamiento, ya que la mayoría se ubica en el nivel primaria. En el grupo de control la mayoría de los agresores estudiaron hasta secundaria, es decir, tienen mayor grado de escolaridad que los agresores de las mujeres del grupo de tratamiento.

Gráfica 4. Escolaridad de los agresores



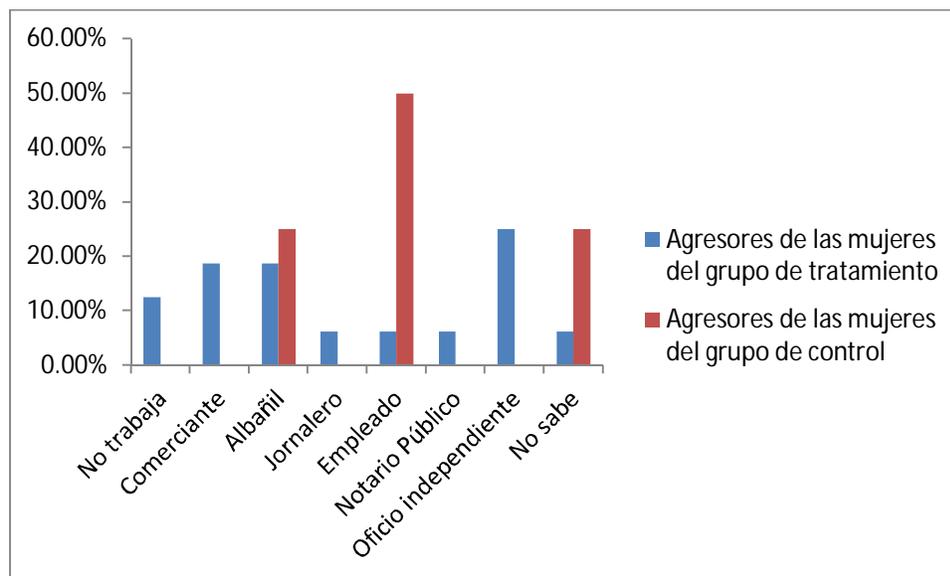
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

IV.7.5 Ocupación de los agresores

En cuanto a la ocupación de los agresores se encontró que en el grupo de tratamiento, la mayoría trabaja por cuenta propia, son comerciantes o albañiles, tan solo uno de ellos es Notario Público y cuenta con una buena remuneración económica. En el grupo de control, dos de los agresores son empleados, uno albañil y del otro se desconoce su ocupación (gráfica 5).

Se observa una relación entre el nivel de escolaridad y la ocupación de los agresores, la mayoría tiene un bajo nivel de escolaridad y por tanto sus ocupaciones son de bajas remuneraciones económicas. Lo que se traduce en bajos ingresos familiares que contribuyen a que se den situaciones de violencia en los hogares.

Gráfica 5. Ocupación de los agresores



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

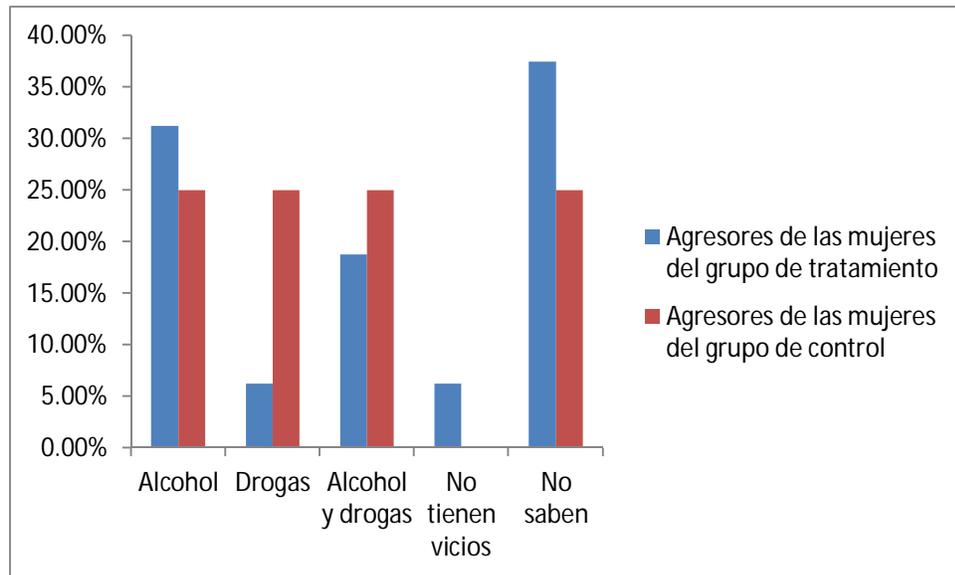
IV.7.6 Consumo de sustancias tóxicas de los agresores

Una de las principales causas de la violencia familiar según la ENDIREH⁹, es el consumo de sustancias tóxicas por parte de los agresores. Es por este motivo que se consideró importante incluir esta información.

En el grupo de tratamiento, el 37.50% de las mujeres manifestaron no saber si su agresor es adicto a alguna sustancia tóxica, mientras que el 31.25% manifestaron que son alcohólicos, el 6.25% es drogadicto, el 18.75% consumen tanto alcohol como drogas y solo el 6.25% no tienen ninguna adicción. En el grupo de control, el 25% son alcohólicos, el 25% drogadictos, el 25% son alcohólicos y drogadictos a la vez y el 25% no saben.

⁹ ENDIREH, encuesta elaborada por el INEGI.

Gráfica 6. Consumo de sustancias tóxicas de los agresores



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

IV.7.7 Ambiente en la familia de origen de las mujeres

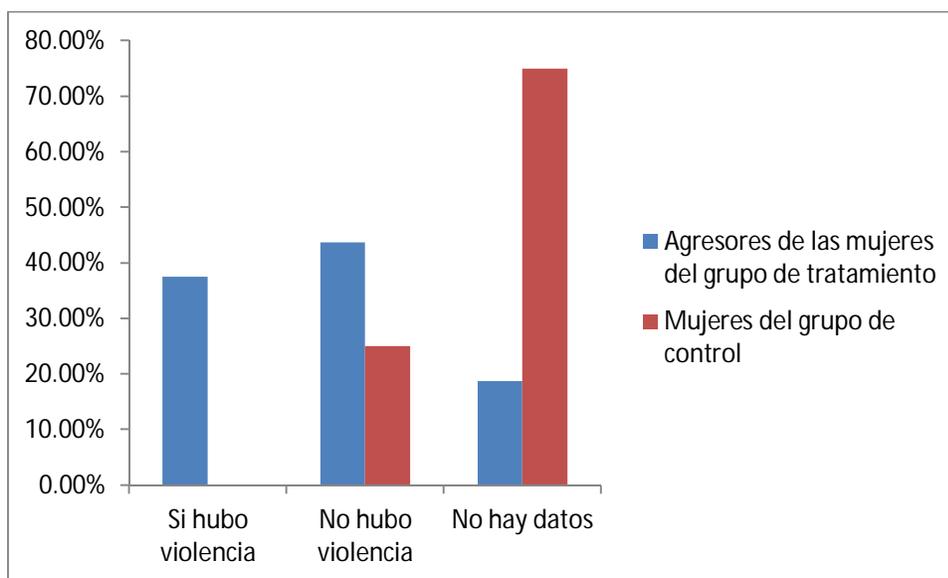
El ambiente familiar en la infancia de las personas, es un aspecto muy importante que determina la probabilidad de que esas personas en su edad adulta sean víctimas o agresores en su familia. Es por este motivo que en la investigación fue importante conocer si las mujeres de la muestra habían sido víctimas o testigas de violencia en su familia de origen.

Los resultados al respecto fueron muy interesantes, ya que pudimos darnos cuenta que casi la mitad de las mujeres del grupo de tratamiento, manifestaron que en su familia de origen no hubo violencia familiar, seis de ellas dijeron que sí fueron testigas de violencia familiar de su padre hacia su madre y en una de ellas no se encontró información al respecto (ver gráfica 7). Del grupo de control, no se obtuvo información al respecto de tres de las cuatro mujeres entrevistadas, solo de una de ellas se encontró que en su familia no hubo episodios de violencia. Aun cuando casi la mitad de las mujeres del grupo de tratamiento manifestaron que entre sus padres no hubo violencia, todas manifestaron episodios difíciles durante su niñez,

como la falta de atención de sus padres hacia ellas, abusos sexuales de familiares cercanos, falta de recursos económicos y farmacodependencias principalmente del padre.

De las mujeres del grupo de tratamiento, una manifestó que a la edad de 6 años sufrió abuso sexual por parte de su cuñado. Tres manifestaron que en su infancia siempre estaban solas debido a que sus papás trabajaban todo el día. Tres mujeres más, manifestaron que tuvieron una niñez muy triste, porque su papá golpeaba a su mamá. Dos mujeres manifestaron haber recibido violencia física y psicológica por parte de su mamá. Y solo una del total de la muestra narró episodios felices de su niñez, enfatizando que fue de mucho cariño.

Gráfica 7. Ambiente en la familia de origen de las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados a las mujeres de la muestra (grupo de tratamiento y el grupo de control), tanto con el Método de Pareo como con el Método de Comparaciones Reflexivas del diseño cuasiexperimental, con la finalidad de determinar el impacto que han generado las atenciones que brinda el Refugio Santa Fe en la situación de violencia familiar y en otros aspectos que inciden en el bienestar de las personas atendidas.

V.1 Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en las mujeres

Primeramente se analizó el impacto en la situación de violencia familiar que han logrado de manera conjunta todas las atenciones. Con el Método de Comparaciones Reflexivas se obtuvo que del 100% de las mujeres atendidas en el Refugio víctimas de violencia familiar, el 43.75% manifestó que en la actualidad ya no sufren ningún tipo de violencia familiar, lo que significa que de manera general hubo un impacto positivo de todas las atenciones en el problema de violencia familiar.

Como ya se mencionó anteriormente, existen cinco tipos de violencia familiar; la física, la psicológica, la sexual, la económica y la patrimonial. En los tipos de violencia familiar, el impacto de las atenciones fue variable. En la violencia psicológica y física se muestra un impacto positivo, en la violencia sexual no se obtuvo ningún impacto y en la violencia económica y patrimonial se muestra un impacto negativo.

La violencia psicológica, es un tipo de violencia sufrida por todas las mujeres del grupo de tratamiento. Actualmente este tipo de violencia pasó del 100% al 37.50%, es decir, la violencia psicológica se redujo en un 62.50%, lo que significa un impacto positivo considerable.

En la violencia física también se dio una disminución importante, ya que paso del 81.25% de mujeres que la padecían a solo el 25% que la padece en la actualidad. Es decir el impacto fue del 56.25% a favor en este tipo de violencia.

En la violencia sexual no se muestra ningún impacto, ya que el porcentaje se mantuvo en 25% antes y después de las atenciones del Refugio.

A diferencia de la violencia física y psicológica en donde hubo un impacto positivo, en la violencia económica y patrimonial, las atenciones del Refugio produjeron un impacto negativo. La violencia económica paso del 12.50% al 50%, es decir, el número de mujeres víctimas de este tipo de violencia familiar aumentó 37.50% y en la violencia patrimonial aumentó del 0% al 18.75%.

Estos resultados muestran que mientras que la salud física y emocional de las mujeres atendidas en el Refugio mejoraron, debido a que ya no son víctimas de violencia física y psicológica, su situación económica ha empeorado debido a la violencia económica y patrimonial que ahora sufren.

Con el Método de Pareo se muestra un impacto positivo en la violencia física, psicológica y económica, pero en la violencia sexual y patrimonial se muestra un impacto negativo.

En la violencia física se observa que el 50% de las mujeres del grupo de control sufren este tipo de violencia, contra el 25% del grupo de tratamiento en la actualidad. Al comparar los resultados de ambos grupos, se encontró un impacto positivo del 25%. Además al comparar al grupo de tratamiento en su situación base con el grupo de control, se encontró que el porcentaje del grupo de tratamiento en su línea base era de 81.25% y en el grupo de control el porcentaje es de 50%. Lo que significa que las mujeres del grupo de tratamiento después de recibir las atenciones en el Refugio pasaron de 81.25% a tan solo 25%, porcentaje menor que el 50% de las mujeres del grupo de control que sufren este tipo de violencia.

En el Método de Pareo, la violencia psicológica también tuvo un impacto positivo, ya que hay una diferencia de 12.50% entre el grupo de control y el grupo de tratamiento, siendo mayor el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica en el grupo de control. Al comparar al grupo de tratamiento en su situación base con el grupo de control, se encontró que el porcentaje del grupo de tratamiento en su situación base era el doble que el porcentaje del grupo de control, lo que significa que había más cantidad de mujeres del grupo de tratamiento que eran víctimas de este tipo de violencia, pero después de haber recibido las atenciones del Refugio, el porcentaje se redujo a 25%, quedando por abajo del porcentaje del grupo de control.

En la violencia sexual y patrimonial, se encontró que ninguna mujer del grupo de control manifestó haber sido víctima de alguno de estos tipos de violencia. Sin embargo,

queda la duda de saber si ellas están conscientes de que las relaciones sexuales forzadas y los despojos a sus bienes también son actos de violencia.

Al analizar los porcentajes de la violencia sexual de ambos grupos, confirmamos una vez más, que no hay ningún impacto de las atenciones que ofreció el Refugio en este tipo de violencia familiar, ya que es mayor el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual en el grupo de tratamiento que en el grupo de control.

El impacto negativo en la violencia patrimonial se confirma una vez en el Método de Pareo, ya que al comparar el grupo de control con el grupo de tratamiento, se encontró que no existen víctimas de este tipo de violencia entre las mujeres que no recibieron las atenciones del refugio (grupo de control), no así con las mujeres que sí recibieron las atenciones del refugio (grupo de tratamiento), ya que pasaron de 0% a 18.75%.

En el Método de Pareo se encontró un impacto positivo en la violencia económica, ya que el porcentaje de mujeres del grupo experimental en la actualidad es menor en 25% al porcentaje de las mujeres del grupo de control.

Al comparar los resultados de los dos métodos (Pareo y Comparaciones Reflexivas) se encontraron dos impactos contrarios en la violencia económica. Por un lado, en Método de Comparaciones Reflexivas (comparación del antes y después de grupo de tratamiento) se obtuvo un impacto negativo, ya que se pasó de un 12.50% a un 50% de mujeres del grupo de tratamiento que sufren este tipo de violencia, es decir, aumentaron en un 37.50%. Por el contrario en el Método de Pareo, se obtuvo un impacto positivo, ya que hay un mayor porcentaje (75%) de mujeres del grupo de control que son víctimas de violencia económica, comparadas con las mujeres del grupo de tratamiento.

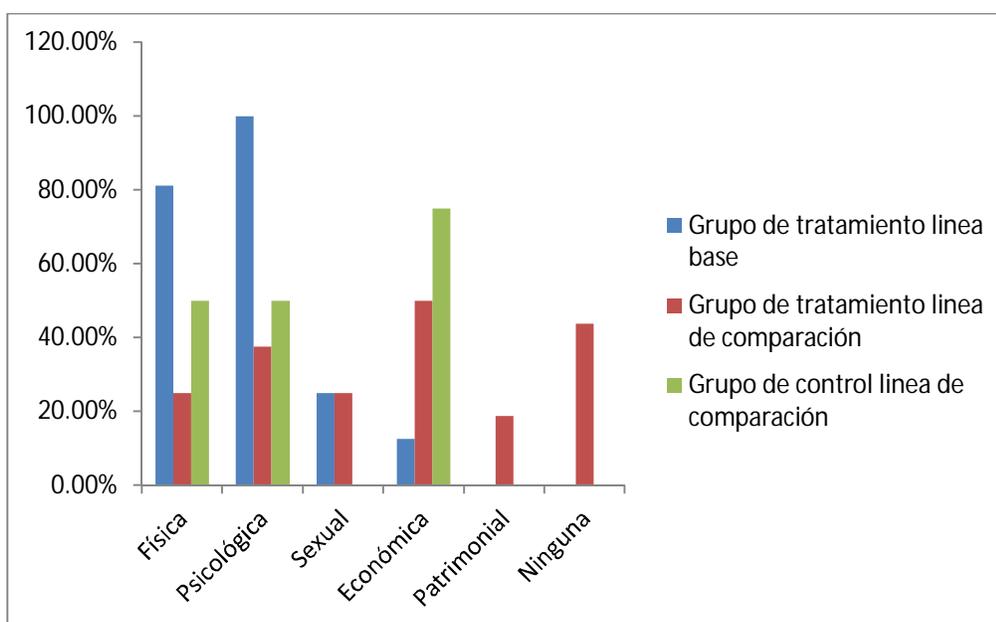
El impacto negativo obtenido en el Método de Comparaciones reflexivas se puede explicar de la siguiente manera: las mujeres cuando ingresan al Refugio no reconocen como violencia el hecho de que sus parejas no les den dinero suficiente para cubrir las necesidades básicas de ellas y de sus hijos e hijas, por tal motivo en la entrevista inicial no subrayan que sufren este tipo de violencia.

En el Refugio parte de las atenciones que se les brinda es enseñarles a reconocer los cinco tipos de violencia familiar (física, sexual, psicológica, económica y patrimonial).

Cuando salen del Refugio ellas deberían ser capaces de reconocer claramente los tipos de violencia, es por esta razón que al aplicarles el cuestionario después de haber estado en el

Refugio ellas reconocen este tipo de violencia familiar. Cosa que no sucede con la violencia sexual, que al igual que la económica, las mujeres no la reconocen, ellas no aceptan que el hecho de que sus parejas las obliguen a tener relaciones sexuales a la hora, en el lugar y en las condiciones que ellos indiquen también es un acto de violencia. Las relaciones sexuales en una sociedad machista como la nuestra, son consideradas como parte de las obligaciones maritales de las mujeres, por lo que para ellas es normal que las obliguen a cumplir con esa obligación.

Gráfica 8. Tipos de violencia familiar en mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Al aplicar el cuestionario a las mujeres del grupo de tratamiento, que son las únicas que manifestaron haber sufrido este tipo de violencia, no se ve ningún cambio en la situación base con la situación de comparación. Lo que refleja que las atenciones del Refugio Santa Fe no están trabajando lo suficiente en temas como la equidad de género, la sexualidad y todos aquellos necesarios que ayuden a las mujeres a reconocer las relaciones sexuales forzadas como un tipo de violencia familiar.

Al analizar los datos de las mujeres del grupo de control, se encontró que la mayoría reconoce ser víctimas de violencia económica, lo que muestra que estas mujeres tienen un mayor conocimiento de la violencia económica, que las mujeres del grupo de tratamiento. Pero tampoco identifican a la violencia sexual como una agresión, ya que ninguna manifestó sufrir este tipo de violencia. Lo que nos confirma el tema tabú que son las relaciones sexuales en nuestra cultura, que hacen que la violencia sexual se disfrace como una obligación marital (ver gráfica 8).

V.1.1 Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en niños y niñas

Dentro de las entrevistas y cuestionarios, algunas preguntas hacen referencia a los niños y niñas. Estas preguntas no son contestadas por los niños y niñas sino por sus mamás. Unas de estas preguntas hacen referencia a los tipos de violencia familiar que sufren los niños y niñas.

Estas preguntas fueron contestadas únicamente con el criterio de sus mamás. Por lo que es importante aclarar que esta información en particular, puede tener un sesgo importante, ya que con mucha frecuencia las principales agresoras de estos niños y niñas son sus propias madres. Es difícil que estas mujeres lo reconozcan, por lo que sus respuestas pueden enfocarse únicamente a ver a otros y no verse a sí misma como agresoras de sus hijos e hijas.

En el Método de Comparaciones Reflexivas el impacto en los niños y niñas es negativo, ya que en lugar de disminuir el porcentaje de víctimas de violencia familiar de manera general, aumentó de un 12.50% a un 37.50%, es decir el impacto negativo es de 25%.

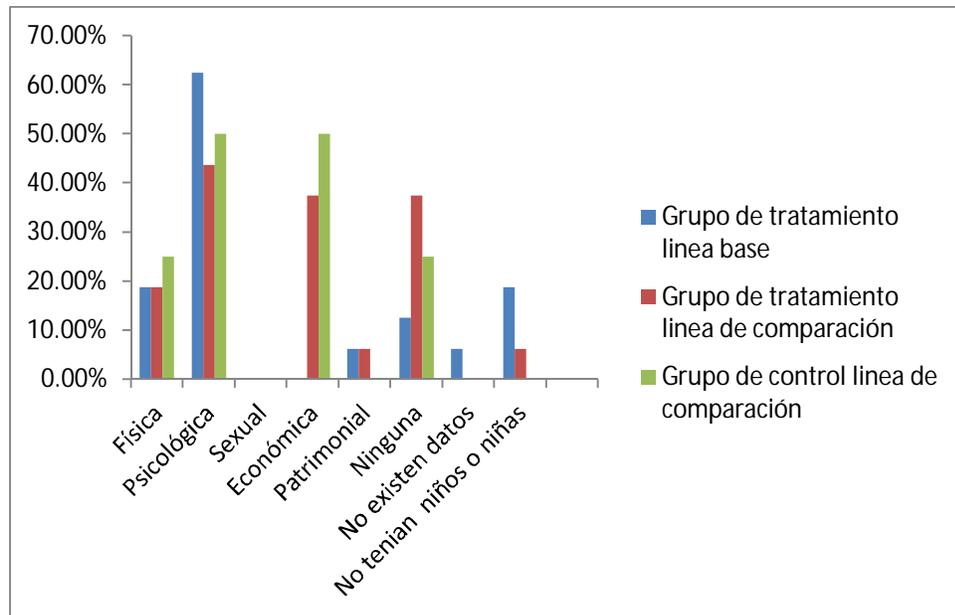
Por tipos de violencia, se encontró que la violencia física infantil se mantuvo constante en 18.75%, mostrando un nulo impacto de las atenciones del Refugio en este tipo de violencia que es considerado uno de los más destructivos.

En la violencia psicológica infantil se muestra un impacto positivo del 18.75%, ya que paso de un 62.50% a un 43.75%. Sin embargo, es un porcentaje mucho menor al registrado en las mujeres adultas, que paso de un 100% a un 37.50%.

En la violencia sexual infantil, las mujeres tanto del grupo de tratamiento como del grupo de control manifestaron que ninguno de sus hijos e hijas han sufrido violencia sexual.

Al igual que en el caso de las mujeres, la violencia económica en los niños y niñas tuvo un impacto negativo, ya que paso de 0% a 37.50% y la violencia patrimonial se mantuvo constante en 6.25%.

Gráfica 9. Tipos de violencia familiar en niños y niñas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

En el Método de Pareo, se confirma el impacto positivo en el problema de violencia familiar en niños y niñas. En el grupo de tratamiento, tan solo el 37.50% de los niños y niñas son víctimas de violencia familiar, comparado con el 25% de los niños y niñas del grupo de control, lo que da un impacto positivo de 12.50% (ver gráfica 9).

En la violencia física, no se registró ningún impacto en el Método de Comparaciones Reflexivas. Sin embargo, en el Método de Pareo si se muestra un impacto positivo del 6.25%, ya que es mayor el porcentaje de niños y niñas víctimas de este tipo de violencia en el grupo de control que en el grupo experimental. Aun cuando se muestra un impacto positivo en este método, no se puede decir que fue gracias a las atenciones que ofreció el refugio, debido principalmente a que no hay ninguna variación en el porcentaje de la línea base con respecto a la línea de comparación del grupo de tratamiento.

En la violencia psicológica se muestra un impacto positivo tanto en el Método de Pareo como en el de Comparaciones Reflexivas. En el de Pareo hay un impacto positivo del 6.25% y

en el de Comparaciones Reflexivas es de 18.75%. Sin embargo, el impacto es mucho menor al obtenido con las mujeres adultas (ver gráfica 9).

En la violencia económica al igual que en las mujeres adultas, en los niños y niñas también se da un impacto negativo. En el Método de Comparaciones Reflexivas pasó de 0% a 37.50%, es decir aumentó en un 37.50% las víctimas, pero en el Método de Pareo, se registra un impacto positivo de 12.50%, lo que muestra una contradicción que se puede explicar de la misma forma en que se explicó para el caso de las mujeres adultas, donde también se obtuvieron los mismos resultados (ver gráfica 9).

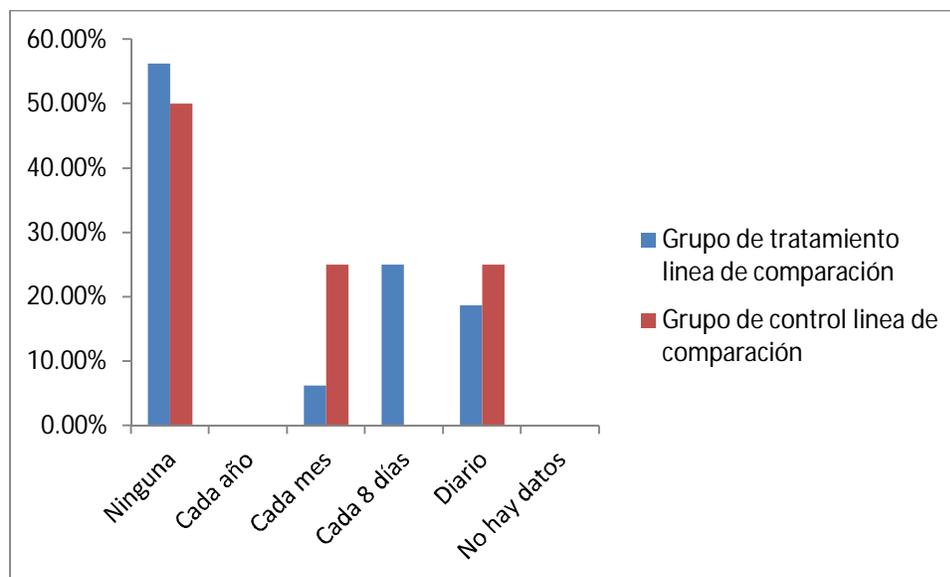
Con el Método de Pareo, también se obtuvo un impacto negativo en la violencia patrimonial, ya que existe una diferencia de 6.25% entre el grupo de tratamiento y el grupo de control, siendo mayor el porcentaje del grupo de tratamiento.

V.1.2 Impacto de las atenciones en la frecuencia de la violencia familiar en mujeres

Para determinar el impacto en la frecuencia de la violencia familiar, solo se utilizó el Método de Pareo, ya que no existe información en la línea base para utilizar el Método de Comparaciones Reflexivas. Los resultados obtenidos fueron positivos pero no tan significativos, primeramente porque aunque es mayor el porcentaje de mujeres del grupo de tratamiento que manifestaron que actualmente ya no sufren ningún tipo de violencia familiar, el porcentaje varía en solo 6.25% con respecto a las mujeres del grupo de control.

Además, de las mujeres de la muestra que aún sufren violencia familiar, las frecuencias más comunes son cada ocho días con un 25% y de manera diaria con un 19% en el grupo de tratamiento, mientras que en grupo de control las frecuencias más comunes son de manera diaria y cada mes con 25% cada una. El impacto que se muestra no es tan representativo en la frecuencia de la violencia, ya que casi el 50% de las mujeres que recibieron las atenciones en el Refugio, es decir, las del grupo de tratamiento siguen sufriendo violencia familiar por lo menos cada ocho días o de manera diaria.

Gráfica 10. Frecuencia de la violencia familiar en mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012)

V.1.3 Impacto de las atenciones en la frecuencia de la violencia familiar en niños y niñas

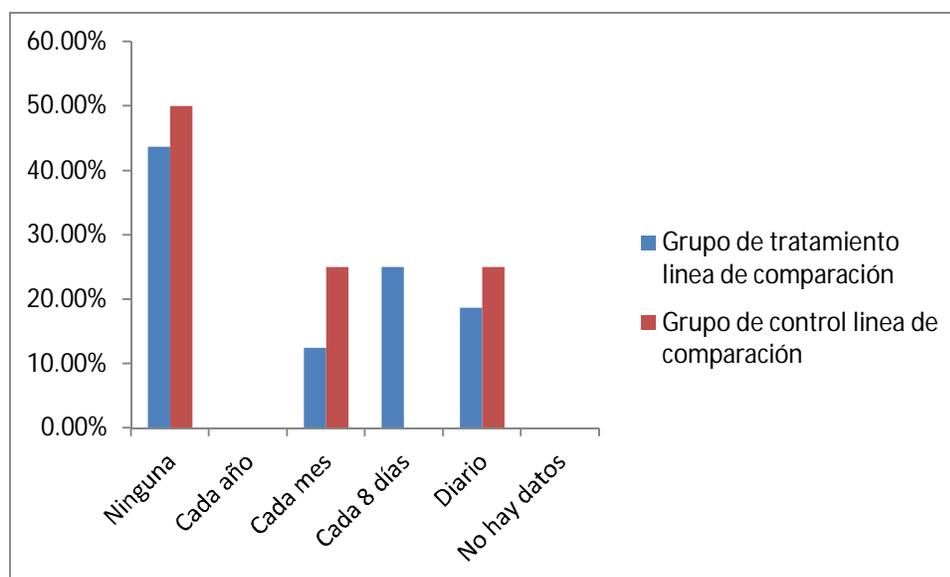
Al igual que en la frecuencia de la violencia en las mujeres, en los niños y niñas también se determinó solo con el Método de Pareo, debido a la falta de información en la línea base. Los resultados obtenidos no fueron tan positivos como en la frecuencia de las mujeres adultas.

En los niños y niñas, se muestra un impacto negativo en la frecuencia de la violencia familiar que sufren. Mientras que en el grupo de control, el 50% de las mujeres entrevistadas manifestaron que sus hijos e hijas no sufren violencia familiar y en el grupo de tratamiento el porcentaje fue de solo 43.75%, es decir se obtuvo un impacto negativo del 6.25%. Este porcentaje es el mismo porcentaje que se obtuvo de impacto positivo en las mujeres adultas con respecto a la frecuencia de la violencia. Lo que indica un impacto contrario entre mujeres adultas con niños y niñas. Por un lado el impacto es positivo en mujeres adultas, pero en los niños y niñas se convierte en negativo (ver gráfica 11).

De los niños y niñas que siguen siendo víctimas de violencia familiar, se determinó que las frecuencias más comunes en el grupo de tratamiento son de manera diaria con 18.75%,

cada ocho días con 25% y cada mes con 12.50%. Mientras que en grupo de control de manera diaria son el 25% y cada mes también el 25%. El impacto es negativo porque el 43.75% de los niños y niñas del grupo de tratamiento sufren violencia por lo menos cada ocho días, mientras que en el grupo de control porcentaje es de solo el 25% de los niños y niñas que se encuentran en esa frecuencia. Es decir, los niños y niñas que no recibieron las atenciones del Refugio son los que sufren con menos frecuencia episodios de violencia familiar.

Gráfica 11. Frecuencia de la violencia familiar en niños y niñas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.1.4 Impacto de las atenciones en los tipos de agresiones en mujeres, niños y niñas

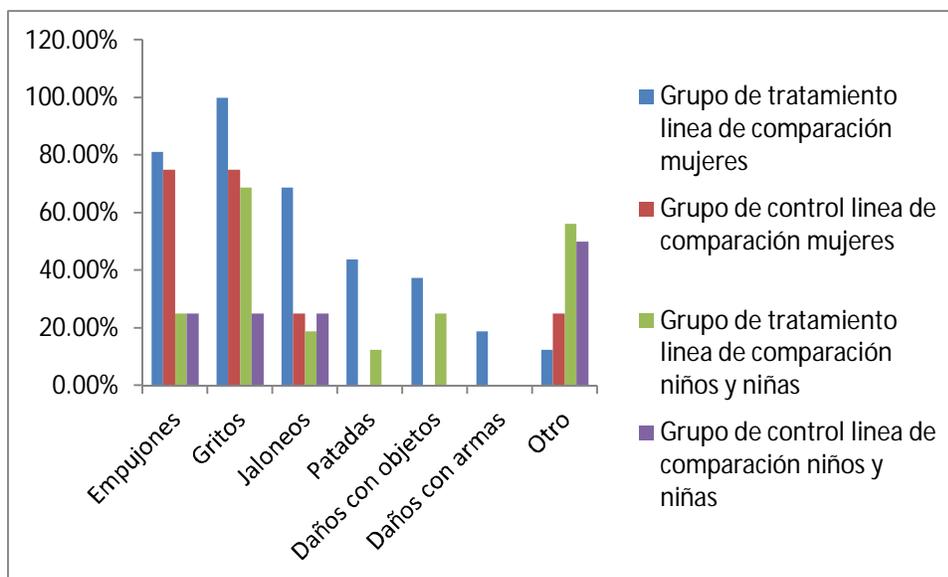
El impacto en las agresiones causadas por la violencia familiar se determinó únicamente con el Método del Pareo, ya que no se tenían información en la línea base para aplicar el Método de Comparaciones Reflexivas.

Al comparar al grupo de tratamiento con el grupo de control encontramos diferencias muy grandes entre los grupos. En todos los tipos de lesiones los porcentajes son mayores en el grupo de tratamiento que en grupo de control, tanto en las mujeres adultas como en los niños y

niñas. Las agresiones extremas como patadas y daños con objetos o armas están presentes únicamente en el grupo de tratamiento, lo que nos indica que las mujeres, niñas y niños que estuvieron en el Refugio han sufrido violencia familiar más extrema que las mujeres, niños y niñas del grupo de control. Estos resultados confirman que el grado de violencia familiar es una de las razones por las que una mujer decide ingresar al Refugio. Cuando se encuentra en riesgo la vida e integridad de ellas o de sus hijos e hijas, es cuando deciden entrar al Refugio.

Las mujeres del grupo de control y sus hijos e hijas únicamente sufrían empujones, gritos y jaloneos, por lo cual sus vidas e integridad no estaban en riesgo, esta es quizá la razón por la que decidieron salir del Refugio a los pocos días de haber ingresado (ver gráfica 12).

Gráfica 12. Tipos de agresiones en mujeres, niños y niñas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.1.5 Impacto de las atenciones en las lesiones causadas por la violencia familiar en mujeres, niñas y niños

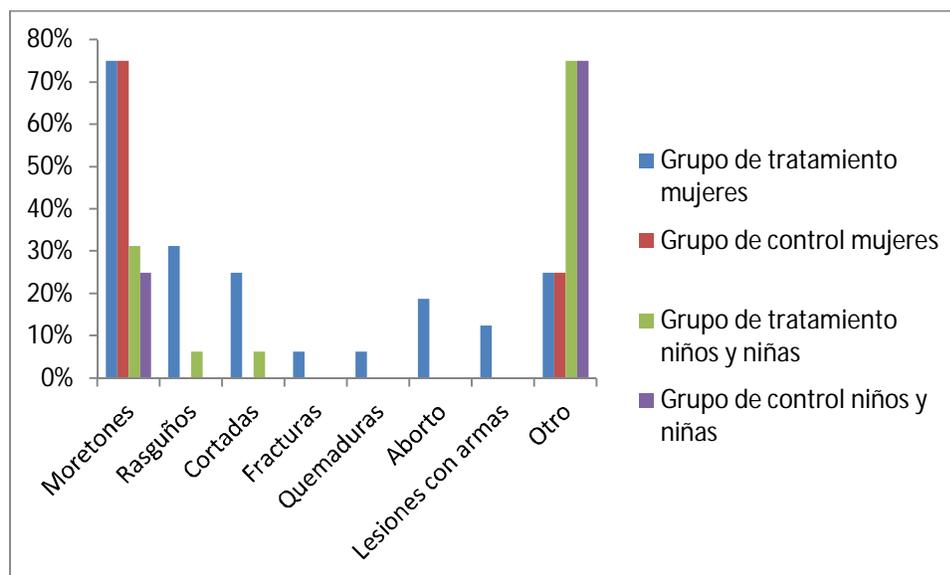
Al igual que en las agresiones, las lesiones muestran que las mujeres, niños y niñas del grupo de tratamiento que recibieron las atenciones del Refugio, son los que han sufrido violencia familiar extrema en comparación con los del grupo de control.

Las lesiones en las mujeres del grupo de tratamiento van desde moretones, rasguños, cortadas, hasta fracturas, quemaduras, abortos y lesiones con armas. A diferencia de las mujeres del grupo de control que únicamente han sufrido moretones en la misma proporción que las mujeres del grupo de tratamiento.

En los niños y niñas las lesiones son menores, pero también están presentes. Los niños y niñas del grupo de tratamiento han sufrido moretones, rasguños y cortadas y los del grupo de control solo han sufrido moretones en una proporción menor a los del grupo de tratamiento.

Estos resultados confirman una vez más la violencia extrema que sufren las mujeres, niños y niñas atendidos en el Refugio.

Gráfica 13. Lesiones en mujeres, niños y niñas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.2 Impacto de la atención psicológica en el problema de violencia familiar de las personas atendidas

El Modelo de Atención para los refugios señala que la atención psicológica tiene como finalidad reducir el deterioro y los trastornos emocionales causados por la violencia. Los objetivos de esta atención son que la víctima: a) sea capaz de reelaborar y ordenar el incidente de crisis para recuperarse; b) adquiera habilidades para tomar decisiones; y c) comience su crecimiento como una persona autónoma y con empoderamiento suficiente para afrontar y planear su vida futura (INMUJERES, 2011).

Para determinar el impacto de la atención psicológica en la violencia familiar de las personas atendidas se aplicaron los dos métodos; el de Pareo y el de Comparaciones Reflexivas. Se analizaron los sentimientos, deseos de morir, la percepción que tienen las mujeres sobre sí mismas y la percepción emocional y económica que tienen hacia su agresor.

V.2.1 Impacto de la atención psicológica en los sentimientos de las mujeres

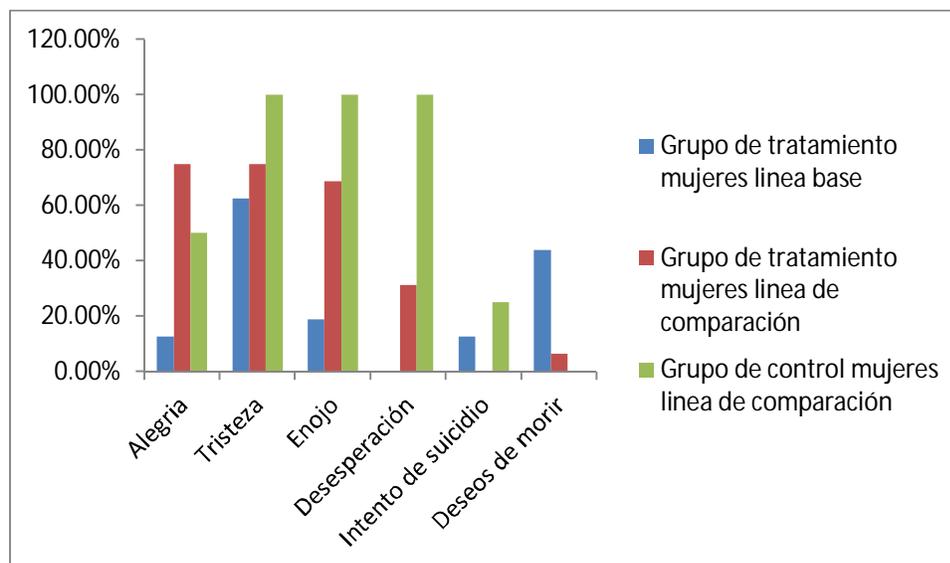
Con el Método de Comparaciones Reflexivas, se determinó que en el grupo de tratamiento, los sentimientos de alegría, tristeza, enojo y desesperación aumentaron en las mujeres después de salir del Refugio, pero los deseos de morir y los intentos de suicidio disminuyeron de forma importante, por lo que se puede decir que hay un aumento muy importante en la autoestima de estas mujeres, ya que valoran más su vida. El sentimiento de alegría, que es el único sentimiento positivo manifestado por las mujeres paso de 12.50% a 75%, es decir, el impacto positivo fue de 62.5% (ver gráfica 14).

De acuerdo con las psicólogas del Refugio Santa Fe, la tristeza, el enojo y la desesperación son sentimientos que aumentan después de un proceso terapéutico, por lo que es normal el aumento registrado. Sin embargo, sino se le da continuidad al proceso terapéutico, se corre el riesgo de que estos sentimientos provoquen que las mujeres vuelvan a ser víctimas de violencia familiar (ver gráfica 14).

En el Método de Pareo al comparar al grupo de tratamiento con el grupo de control, se encontró que son mayores los porcentajes de las mujeres del grupo de control que manifiestan sentimientos negativos como la tristeza, enojo y la desesperación que las del grupo de tratamiento. Cosa contraria sucede con la alegría, donde el porcentaje es mayor en las mujeres del grupo de tratamiento que en las del grupo de control (ver gráfica 14).

En los intentos de suicidios, las mujeres del grupo de tratamiento en la línea de comparación, ya no han intentado suicidarse, mientras que el 25% de las mujeres del grupo de control sí han intentado suicidarse, lo que nos confirma nuevamente el impacto positivo en la autoestima (ver gráfica 14).

Gráfica 14. Sentimientos de las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.2.2 Impacto de la atención psicológica en los sentimientos de los niños y niñas

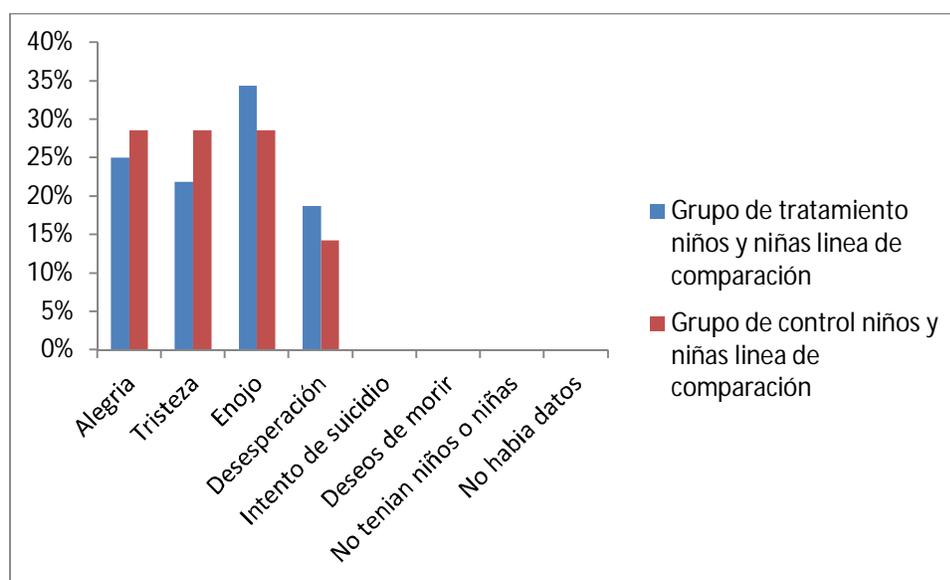
En la determinación del impacto de la atención psicológica infantil en los sentimientos de los niños y niñas, se utilizó únicamente el Método de Pareo. Los resultados obtenidos fueron que la cantidad de niños y niñas con sentimiento de alegría es mayor en el grupo de tratamiento que en el grupo de control, pero también esa misma relación se da en los sentimientos de tristeza, enojo y desesperación. En el sentimiento de alegría 8 niños y niñas del grupo de tratamiento han experimentado ese sentimiento, mientras que en el grupo de control son solo 4 (ver gráfica 15).

En los sentimientos negativos de tristeza, enojo y desesperación se determinó que 7,11 y 6 niños y niñas del grupo de tratamiento respectivamente, han tenido estos sentimientos,

mientras que en el grupo de control solo han sido 4, 4 y 2 niños y niñas respectivamente (ver gráfica 15).

Se confirma nuevamente que en las personas, niños o niñas que inician procesos terapéuticos, los sentimientos negativos como la tristeza, enojo y la desesperación se incrementan, por lo que se tienen que continuar con el proceso terapéutico para disminuir este tipo de sentimientos y evitar que vuelvan a ser víctimas de violencia familiar.

Gráfica 15. Sentimientos de los niños y niñas



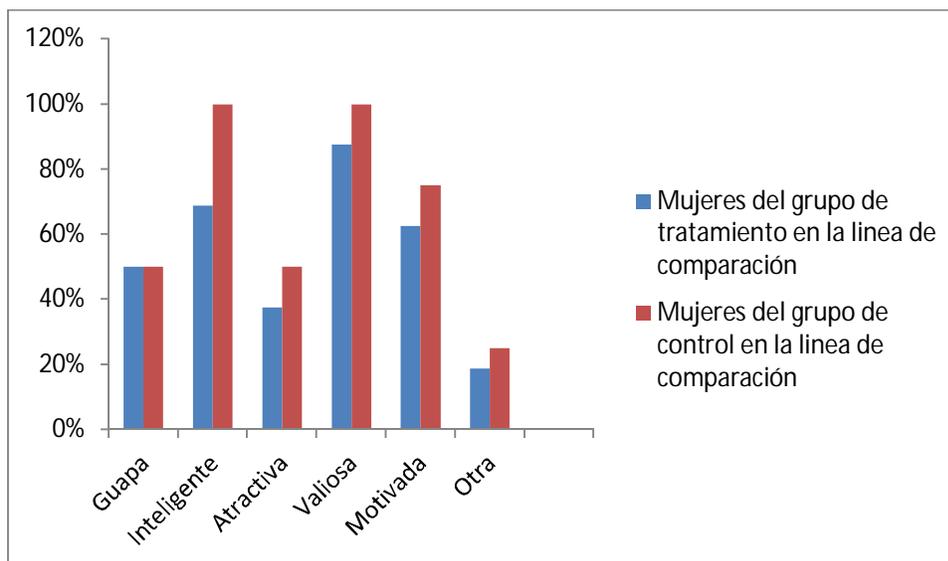
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.2.3 Impacto de la atención psicológica en las cualidades de las mujeres

Las cualidades que perciben las mujeres de ellas mismas es un reflejo de su autoestima. A este respecto encontramos que las mujeres del grupo de tratamiento perciben menos cualidades en ellas que las mujeres del grupo de control. Por ejemplo, en la inteligencia todas las mujeres del grupo de control se creen inteligentes, contra el 68.75% del grupo de tratamiento. Cuando se les preguntó si se sentían valiosas, el 100% de las mujeres del grupo de control manifestaron contar con esta cualidad, contra el 87.50% de las mujeres del grupo de tratamiento. En la

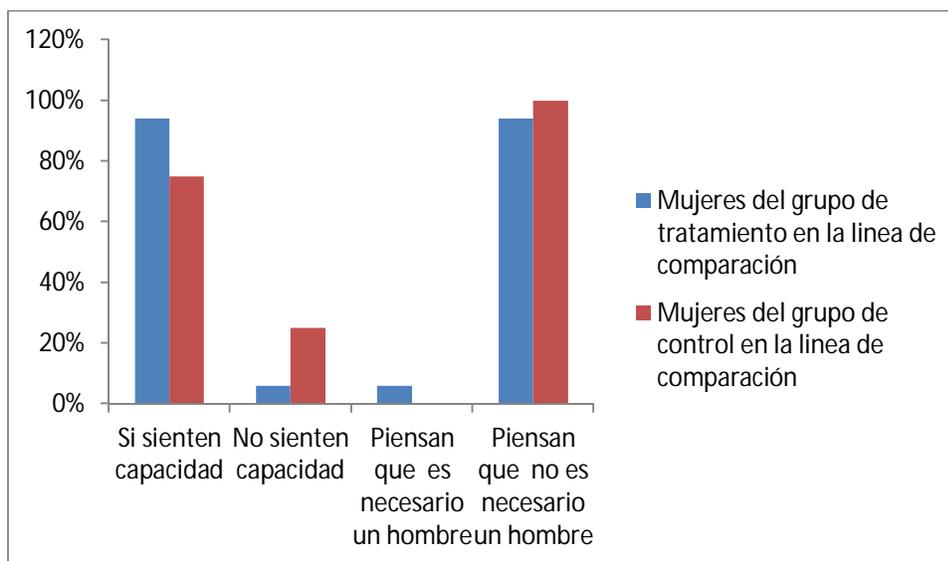
motivación las mujeres del grupo de control se sienten más motivadas en un 12.50% que las del grupo de tratamiento (ver gráfica 16).

Gráfica 16. Cualidades en mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Gráfica 17. Capacidad de las mujeres para salir adelante



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.2.4 Impacto de la atención psicológica en la capacidad que sienten las mujeres para salir adelante

En cuanto a la capacidad que perciben las mujeres de poder salir adelante con sus hijos e hijas, los resultados fueron que el 94% de las mujeres del grupo de tratamiento se sienten con la capacidad de salir adelante, contra el 75% de las mujeres del grupo de control, pero al mismo tiempo, este porcentaje piensan que no es necesario tener un hombre para salir adelante, mientras que en las mujeres del grupo de tratamiento el porcentaje es mayor con un 94%. Lo que nos indica un impacto contrario, ya que por un lado las mujeres del grupo de tratamiento sienten la capacidad de salir adelante, pero por otro lado, piensan que sí es necesario tener un hombre (ver gráfica 17).

V.3 Impacto de la atención social en las personas atendidas

Los objetivos principales de la atención social que deben brindar los refugios, según el Modelo de Atención Nacional, es cubrir las necesidades básicas inmediatas y detectar o establecer las redes de apoyo para la reintegración social de las víctimas. Además debe trabajar en la gestión social para cubrir las necesidades básicas para cuando egresen del Refugio, en cuestiones de salud, alimentación, vestido, calzado, educación, vivienda y cuestiones laborales remuneradas (INMUJERES, 2011).

V.3.1 Impacto de la atención social en las gestiones sociales

Como se puede observar en la gráfica 17, realmente no se muestra una buena gestión social por parte del Refugio, ya que la mayoría de las mujeres del grupo de tratamiento, que son las que recibieron las atenciones del Refugio, manifiestan que no recibieron beneficios sociales para ellas y para sus hijos e hijas, solo se ve una gestión importante en materia de salud, manifestándolo así 14 mujeres que aceptaron haber recibido el beneficio en materia de salud gracias a las gestiones sociales del Refugio. En las gestiones educativas, 15 de las 16 mujeres del grupo de tratamiento, manifestaron no haber recibido ningún beneficio educativo.

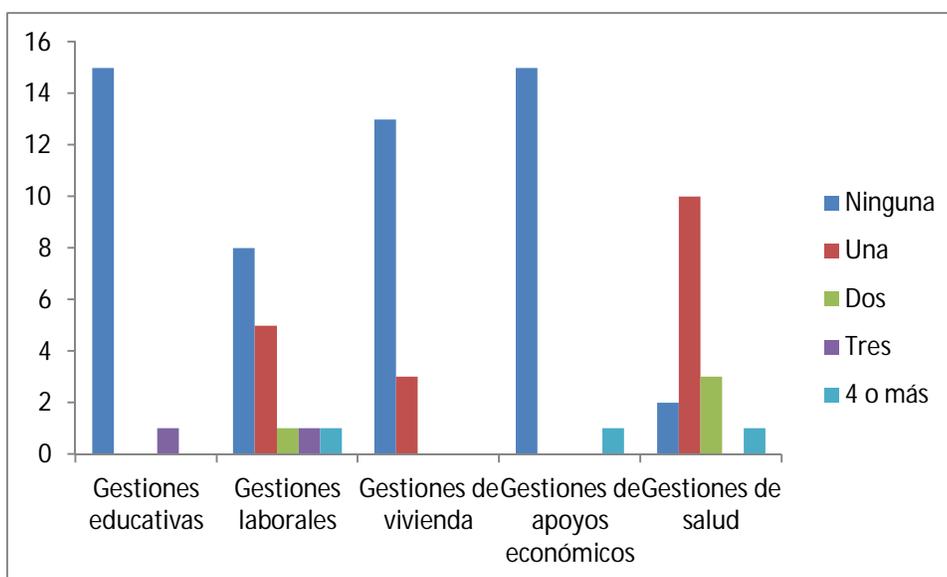
En las gestiones laborales se muestra que 8 mujeres no recibieron ningún beneficio laboral, 5 manifestaron que si recibieron un beneficio, probablemente fue la gestión para que las contrataran en algún empleo y las tres restantes manifestaron haber recibido cada una, por lo menos dos beneficios laborales. Las gestiones de vivienda realmente han sido muy pocas,

ya que solo 5 mujeres manifestaron haber recibido algún beneficio por la gestión en vivienda que hicieron para ellas.

Finalmente en las gestiones para apoyos económicos no se muestran beneficios importantes en las mujeres atendidas, ya que solo una de ellas manifestó que sí recibió beneficios de la gestión de apoyos económicos. Mientras que 15 de ellas, manifestaron que no recibieron ningún beneficio económico gracias a la gestión social el Refugio.

Estos resultados nos muestran que se ha hecho muy poco en materia social y que no se ha gestionado ante las instancias públicas para conseguirles apoyos económicos, de vivienda o laborales principalmente. Que son apoyos tan comunes en los programas de gobierno, pero que no se han sabido gestionar en beneficio de las mujeres que atiende el Refugio (ver gráfica 18).

Gráfica 18. Gestiones sociales



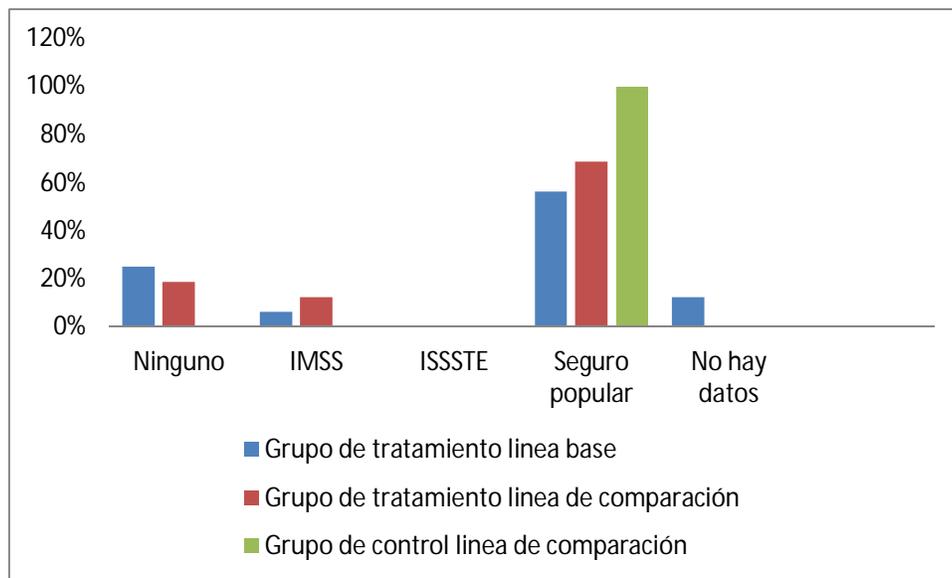
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.3.2 Impacto de la atención social en las gestiones de salud

Las gestiones de salud que ha hecho el Refugio son principalmente en la afiliación de sus beneficiarios al seguro popular. El impacto a este respecto se determinó con las dos metodologías, la de Pareo y la de Comparaciones Reflexivas.

En el Método de Comparaciones Reflexivas se encontró un impacto positivo pero no tan significativo, como se observa en la gráfica 19 se da un aumento en la afiliación al IMSS y en la afiliación al Seguro Popular. En el IMSS se pasa de un 6.25% a un 12.50% y en el Seguro Popular se pasa de un 56.25% a un 68.75%, lo que representa un impacto positivo del 6.25% y del 12.50% respectivamente (ver gráfica 19).

Gráfica 19. Gestiones de salud



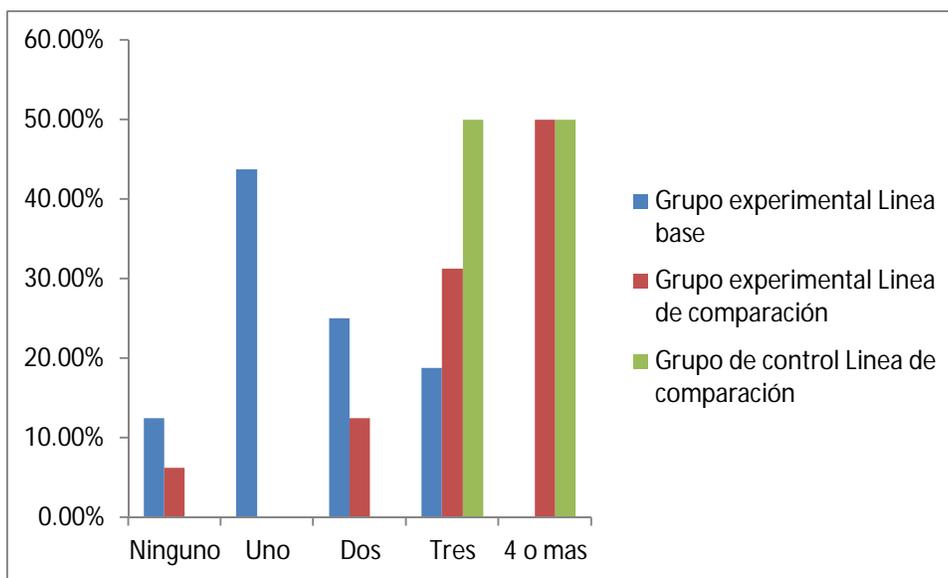
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.3.3 Impacto de la atención social en la situación económica de las mujeres

La atención social debe de impactar en la situación económica de las mujeres a través de la gestión de empleos, apoyos económicos como becas, créditos para iniciar algún negocio o los apoyos con dinero en efectivo que otorga el programa Oportunidades y apoyos para vivienda.

Pero también debe de impactar en el fortalecimiento de las redes de apoyos familiares y sociales. El impacto en la situación económica y en el fortalecimiento de redes de apoyo, permite a las mujeres, dejar de depender económicamente del agresor y tener personas que las apoyen en lo económico o en el cuidado de sus hijos e hijas. Esto en gran medida es lo que impide que las mujeres regresen con su agresor por falta de dinero, de un lugar donde vivir o por no tener quien cuide a sus hijos e hijas para poder salir a trabajar. El impacto de esta atención está en mejorar la situación económica de las mujeres y fortalecer sus redes de apoyo, para que no se sientan obligadas a regresar al círculo de violencia familiar, e inicien una nueva vida con sus hijos e hijas libre de violencia.

Gráfica 20. Empleos que han tenido las mujeres en su vida



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Los resultados logrados por la atención social son los siguientes: en los empleos que han tenido las mujeres del grupo de tratamiento con el Método de Comparaciones Reflexivas, se observa un impacto positivo, porque el porcentaje de mujeres que han tenido un trabajo o más paso del 87.50% al 93.75%, es decir, el impacto fue de 6.25%. Mientras que con el Método de Pareo, el impacto es negativo, ya que el porcentaje es mayor en el grupo de control que en el

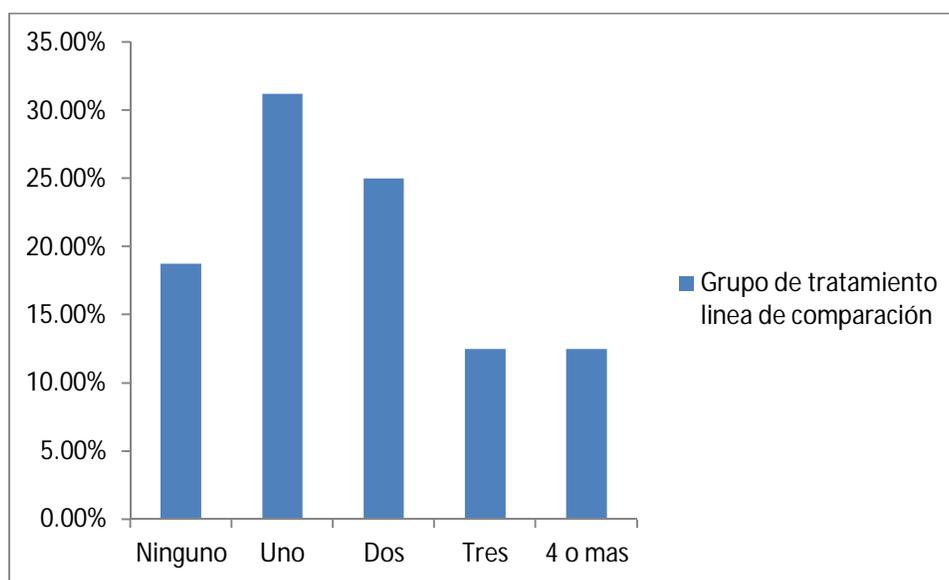
grupo de tratamiento. Es decir, el 100% de las mujeres que no recibieron las atenciones del Refugio (grupo de control) han tenido algún empleo, mientras que las mujeres que sí recibieron las atenciones del Refugio (grupo de tratamiento) solo el 93.75% han tenido un empleo alguna vez en su vida, habiendo una diferencia del 6.25% de impacto negativo, que precisamente es el mismo porcentaje del impacto con el Método de Comparaciones Reflexivas (ver gráfica 20).

Otra pregunta que se utilizó para determinar el impacto en el empleo, fue preguntarles a las mujeres del grupo experimental cuantos empleos han tenido después de salir del Refugio.

Los resultados que se obtuvieron fueron que tres de ellas manifestaron que no han tenido ningún empleo después de salir del Refugio, pero las trece restantes si han tenido por lo menos un empleo. Lo que nos indica que la atención social pudo incidir en impulsarlas a buscar empleo haciéndoles ver los beneficios que se obtienen (ver gráfica 21).

Otro factor importante para mejorar la situación económica de las mujeres víctimas de violencia familiar es el acceso a la seguridad social. Por lo que el Refugio debería no solo gestionar empleos sino gestionar que éstos tengan prestaciones de seguridad social, como seguro médico, acceso a créditos para vivienda y ahorro para el retiro. A este respecto no ha habido un impacto importante, ya que solo una de las dieciséis mujeres del grupo de tratamiento tiene seguridad social.

Gráfica 21. Empleos después de salir del Refugio

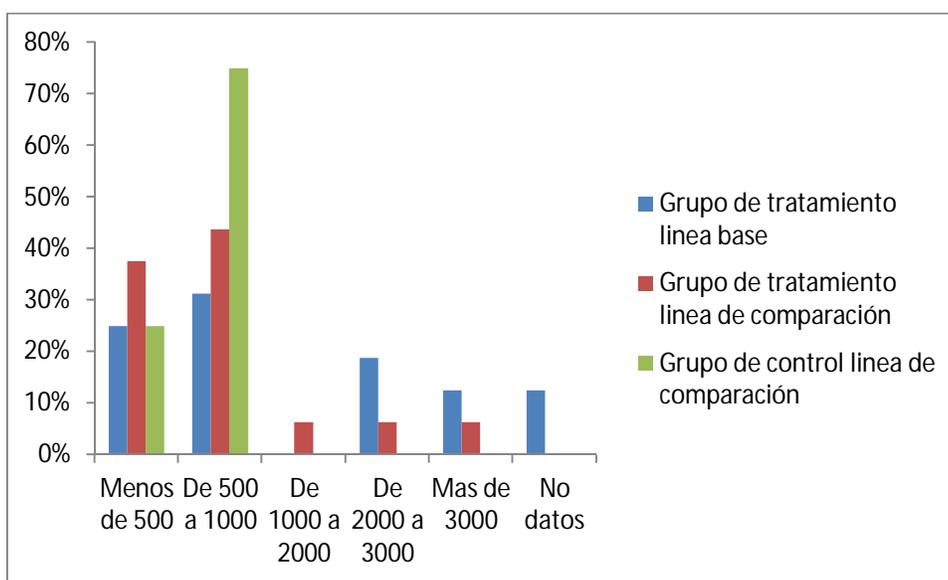


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Los bajos ingresos familiares son una de las principales causas de la violencia familiar, es por este motivo que es muy importante que las atenciones del Refugio incidan en esta causa. La atención social impacta en el ingreso familiar cuando logra conseguirles empleo, apoyos económicos para iniciar un negocio, becas escolares, entre otros. Para determinar el impacto en los ingresos familiares se utilizaron los dos métodos. En el Método de Comparaciones Reflexivas se determinó un impacto negativo, ya que los ingresos disminuyeron en la mayoría de las mujeres del grupo de tratamiento. En la gráfica 22 se observa que los rangos de 2,000.00 pesos y más disminuyeron 18.75%, mientras que los rangos menores de 2,000.00 pesos aumentaron 31.25%, lo que nos indica que hay una disminución del ingreso familiar semanal.

En el Método de Pareo se observa que al igual que las mujeres del grupo de tratamiento, la mayoría de las mujeres del grupo de control se ubica en los rangos más bajos en cuanto a los ingresos familiares, siendo estos menores a 1,000.00 pesos. La diferencia entre los dos grupos, es que en el grupo de control ninguna mujer percibe más de 1,000.00 pesos de ingreso semanal, mientras que en el grupo de tratamiento hay un 18.75% de mujeres que perciben ingresos mayores a 1,000.00 semanales. Esto nos da como resultado un impacto positivo, con este método.

Gráfica 22. Ingreso semanal



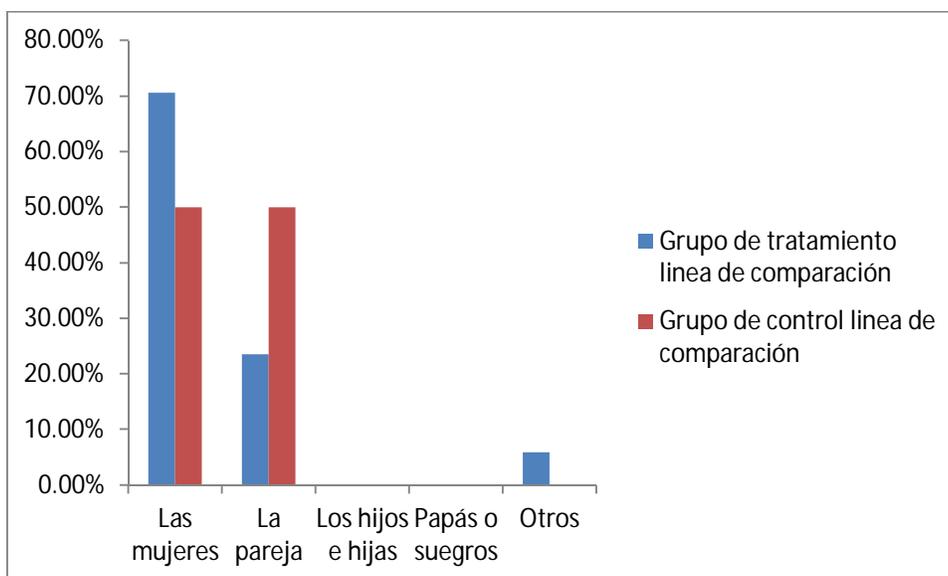
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

La dependencia económica es un factor que determina que las mujeres sean o no, víctimas de violencia familiar. Es importante conocer quiénes son las personas que aportan los ingresos anteriormente analizados y por tanto las que solventan los gastos familiares.

Para determinar la dependencia económica se utilizó el Método de Pareo únicamente, ya que no se contaba con información base para utilizar el Método de Comparaciones Reflexivas. Los resultados fueron que el 70.59% de las mujeres del grupo de tratamiento son las que solventan los gastos familiares, mientras que en el grupo de control solo es el 50%. En la situación donde la pareja es la que solventa dichos gastos, en el grupo de tratamiento se determinó que es el 23.53% y en el grupo de control es el 50%. Lo que nos indica que en el grupo de tratamiento existe una mayor cantidad de mujeres que solventan los gastos familiares y una menor cantidad de hombres que los solventan, en comparación con el grupo de control, lo que nos indica mayor dependencia económica de las mujeres del grupo de control y por tanto más propensas a sufrir situaciones de violencia familiar (ver gráfica 23).

Estos resultados nos muestran un impacto positivo de la atención social en el aspecto económico, ya que aunque sean pocos los ingresos que obtienen en sus empleos, las mujeres son capaces de sufragar los gastos familiares.

Gráfica 23. Personas que solventan los gastos familiares

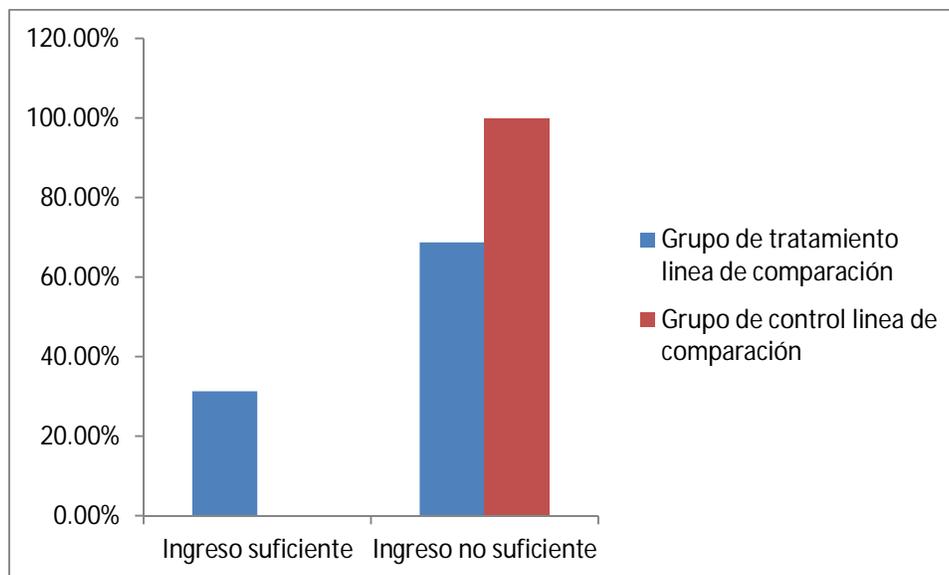


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Como ya se observó anteriormente el Refugio a tenido un impacto positivo en la situación de violencia física y psicológica principalmente, pero en la violencia económica se observa un impacto negativo. El ingreso familiar de estas mujeres viene a confirmar una vez más esta situación, ya que observamos que sus ingresos son muy bajos y que la mayoría de ellas son las que aportan dichos ingresos.

Otra pregunta importante para confirmar esta situación, es la percepción de ellas en considerar al ingreso familiar como suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Al respecto se determinó que la mayoría de las mujeres en los dos grupos consideran insuficiente el ingreso familiar que tienen. Comparando a los dos grupos se observa que el 100% de las mujeres del grupo de control consideran insuficiente el ingreso familiar, contra el 68.75% de las mujeres del grupo de tratamiento, es decir, aun cuando no se observa una buena situación económica en ambos grupos, podemos decir que sí hay un impacto positivo de la atención social del Refugio en el ingreso familiar (ver gráfica 24).

Gráfica 24. Insuficiencia en el ingreso familiar



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.3.4 Impacto de la atención social en la vivienda

Al salir del Refugio las mujeres que deciden no regresar con el agresor, tienen que buscar un lugar donde puedan vivir con sus hijos e hijas. El Refugio puede hacer muy poco al respecto, ya que no está dentro de sus posibilidades económicas ayudarles a pagar la renta de alguna casa o prestarles alguna. En lo único que puede impactar es que a través de la gestión laboral que realice, la mujer pueda ganar lo suficiente para rentar un lugar donde vivir, o a través del fortalecimiento de las redes, pueda lograr que los familiares, amigos o amigas de la víctima la reciban en sus casas o le presten un lugar donde puedan vivir.

La vivienda es un aspecto importante para determinar la situación económica de las mujeres víctimas de violencia familiar. Los aspectos que se analizaron fueron la propiedad de la vivienda, los servicios y bienes que tienen y los aspectos físicos principalmente. En esta parte de la investigación, sí se utilizaron los dos métodos, el de Pareo y el de Comparaciones Reflexivas.

Al analizar quienes son las personas propietarias de la vivienda que habitan las mujeres víctimas de violencia familiar de la muestra, permitió determinar la situación económica de estas mujeres, la dependencia económica hacia el agresor y también confirma quienes continúan con el agresor.

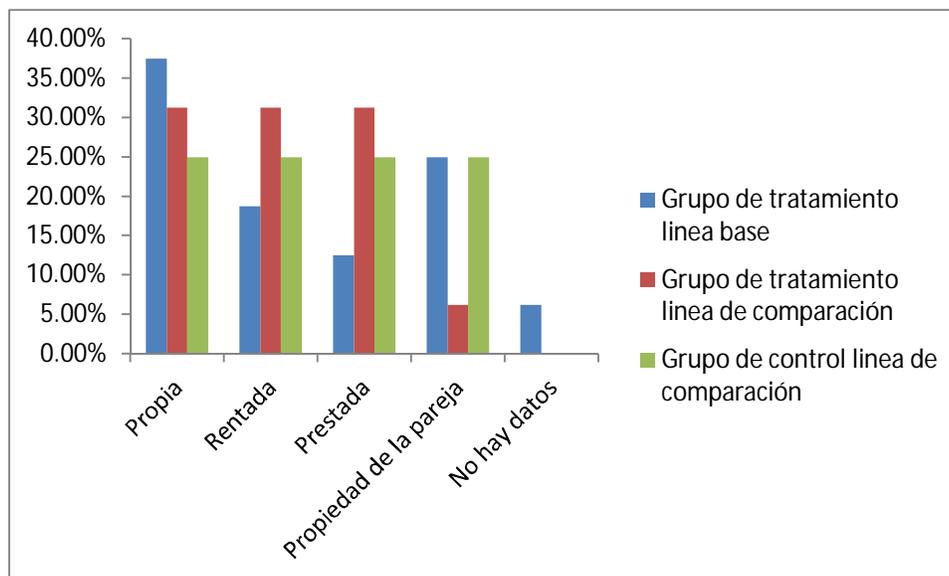
En los resultados del Método de Comparaciones Reflexivas se observa una disminución del 6.25% en las viviendas propiedad de las mujeres del grupo de tratamiento. El porcentaje pasó del 37.50% al 31.25%. Mientras que las viviendas rentadas y prestadas tuvieron un aumento del 12.50% y del 18.75% respectivamente. Un dato interesante es que las viviendas que habitan las mujeres propiedad del agresor disminuyeron en un 18.75%, lo que indica que probablemente las mujeres que ya no viven en su casa o en la del agresor, decidieron no regresar con él y prefirieron rentar a conseguir prestada una vivienda.

Aun cuando el porcentaje de la vivienda propiedad de la mujer disminuyó, hay un impacto positivo, porque esto indica que la mujer no regreso con el agresor y prefirió perder su hogar antes que regresar con él, pero también se relaciona con la violencia económica y patrimonial que manifestaron sufrir algunas mujeres. Este impacto positivo se confirma con el Método de Pareo, ya que al comparar a los dos grupos, se observó que los porcentajes del grupo de tratamiento en la vivienda propia, rentada y prestada son mayores que los de las mujeres del grupo de control, solo en la vivienda propiedad de la pareja el porcentaje es mayor

en el grupo de control, lo que indica una mayor dependencia económica de las mujeres del grupo de control hacia sus agresores que en las mujeres del grupo de tratamiento.

Algo importante que resaltar en la situación de las viviendas prestadas, es que estas pueden ser resultados del fortalecimiento de las redes sociales y familiares que forma parte de las atenciones sociales.

Gráfica 25. Propiedad de la vivienda



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

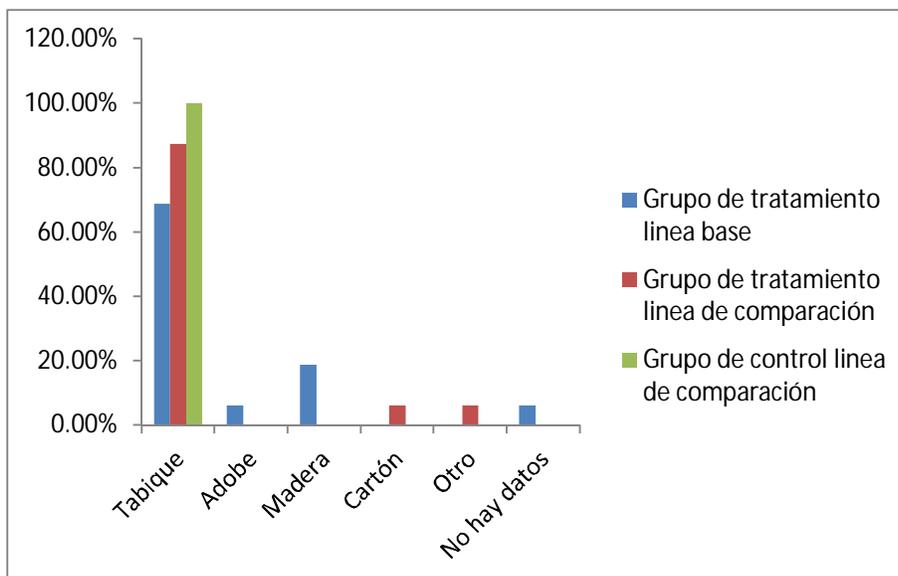
Las viviendas donde habitan las mujeres de la muestra, nos indican la situación de pobreza que padecen. Lo ideal sería que las viviendas fueran de tabique, ya que si son de madera o cartón nos indican una situación económica difícil.

Los resultados con el Método de Comparaciones Reflexivas, nos indica un impacto positivo, al incrementar en 18.75% las viviendas de tabique. Solo hubo una mujer que manifestó vivir en una casa de cartón. Aún con esto, el impacto se considera positivo porque si comparamos los porcentajes de las viviendas de tabique con las viviendas de adobe, madera o cartón, se obtiene un mayor porcentaje de las mujeres del grupo de tratamiento en la línea de comparación que en la línea base.

Con el Método de Pareo se obtiene un impacto negativo, ya que al comparar los grupos, se obtiene un mayor porcentaje de mujeres del grupo de control con vivienda de

tabique, que las mujeres del grupo de tratamiento. En las viviendas elaboradas con otros materiales distintos al tabique como el cartón, adobe o madera no hay ninguna mujer del grupo de control que tenga una vivienda de este tipo, mientras que en el grupo de tratamiento el 12.50% sí tiene una vivienda hecha con alguno de estos materiales.

Gráfica 26. Tipo de material de la vivienda



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

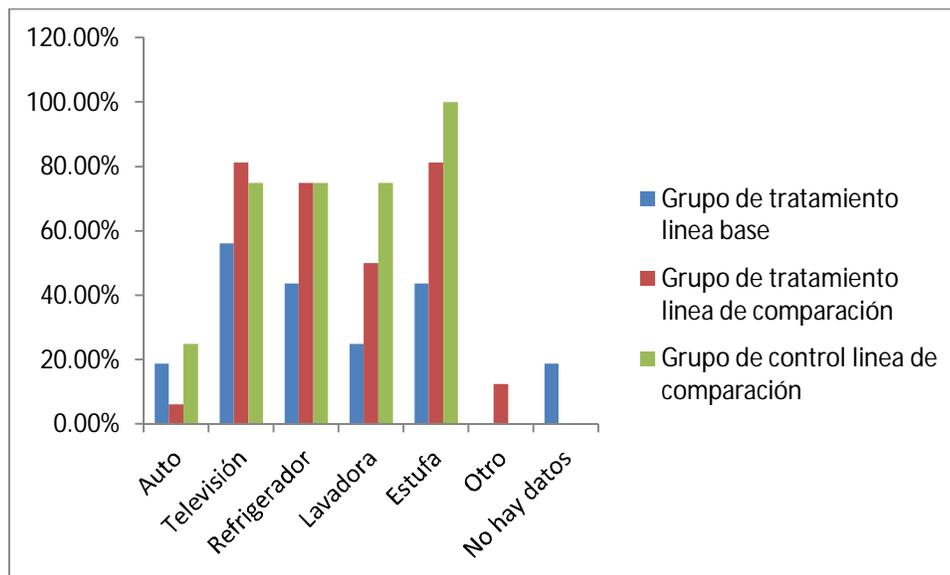
Los bienes materiales que tienen las mujeres víctimas de violencia familiar también nos dan una idea de la situación económica que enfrentan. El Refugio a este respecto hace mucho, ya que les obsequia algunos bienes materiales a las mujeres que deciden independizarse, al egresar del Refugio.

En el Método de Comparaciones Reflexivas se observa un impacto positivo en general, ya que en la mayoría de los bienes los porcentajes aumentaron en la línea de comparación, lo que nos indica que después de salir del Refugio, las mujeres víctimas de violencia familiar tienen más bienes materiales que antes. Solo en el automóvil el porcentaje disminuyó en un 12.50%, mostrando un impacto negativo.

Con el Método de Pareo el impacto es negativo en casi todos los bienes, ya que se muestran porcentajes mayores en el grupo de control que en el grupo de tratamiento. Solo en

la televisión hay un impacto negativo del 6.25% y en el refrigerador no hay ningún impacto, ya que los porcentajes son iguales para ambos grupos.

Gráfica 27. Bienes materiales



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.3.5 Impacto de la atención social en el fortalecimiento de las redes sociales y familiares de apoyo

Una característica importante en las mujeres víctimas de violencia familiar, es que no cuentan con redes familiares o sociales de apoyo, es decir, hay un distanciamiento físico y verbal grande con su familia de origen y con sus amigos o amigas, lo que provoca más vulnerabilidad en ellas frente a la violencia familiar. Al no tener contacto con su familia de origen, amigos o amigas, la mujer no tiene apoyo ni moral ni económico para poder dejar al agresor.

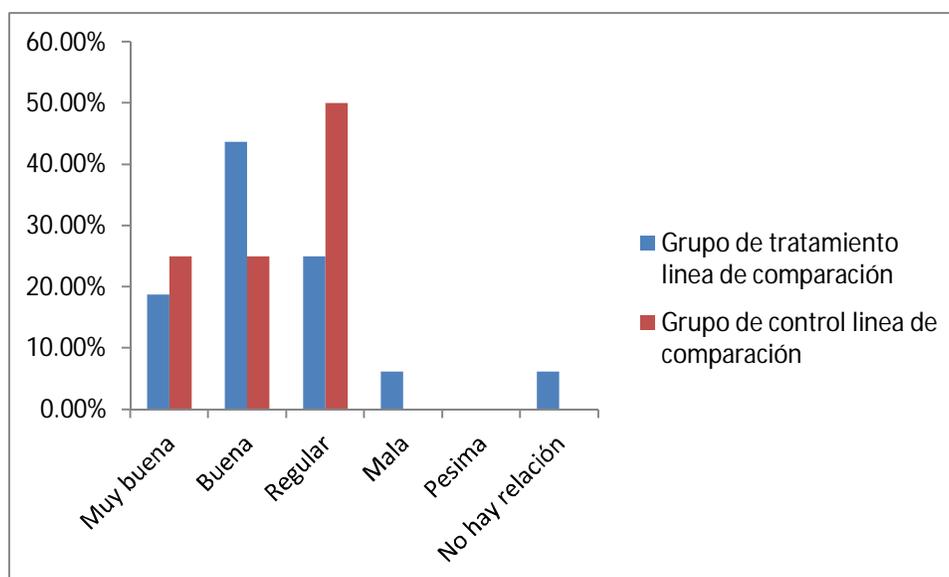
Este distanciamiento es provocado por los mismos agresores, que buscan aislar a las víctimas para que no tenga quien las apoye y sea más difícil que los dejen. Esto lo hacen a través de prohibiciones y amenazas de que vean o le hablen a sus familiares, amigos o amigas o llevándoselas a vivir lejos.

La atención social trabaja para que estas redes sean restablecidas y fortalecidas, mediante la búsqueda de los familiares, amigos o amigas de la víctima, posteriormente se

busca la reconciliación entre ellos y ellas y se les pone al tanto de la situación que vive la víctima. Los resultados que se logran con esto, son muy importantes, además de que pueden ser la diferencia entre que la mujer regrese o no con el agresor. Al fortalecer estas redes, las mujeres ya cuentan con apoyos en lo moral y en lo económico.

La principal relación que se tiene que fortalecer es la de las mismas mujeres víctimas de violencia familiar con sus propios hijos e hijas, ya que como mencionamos anteriormente, las principales agresoras de los niños y niñas es la madre. En esta parte los resultados pueden estar muy sesgados, ya que únicamente se tomó en cuenta la percepción de las mujeres. Los resultados se determinaron únicamente con el Método de Pareo, obteniendo un mayor porcentaje de mujeres del grupo de tratamiento con relación muy buena y buena con sus hijos e hijas.

Gráfica 28. Tipo de relación entre madre, hijos e hijas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Mientras que en la relación regular, mala y pésima el porcentaje es menor en el grupo de tratamiento. Sin embargo, en la relación mala y donde no hay relación no hay ninguna mujer del grupo de control en alguna de estas situaciones, mientras que en las mujeres del grupo de tratamiento si hay mujeres en estas dos situaciones. Lo que nos indica un impacto negativo en

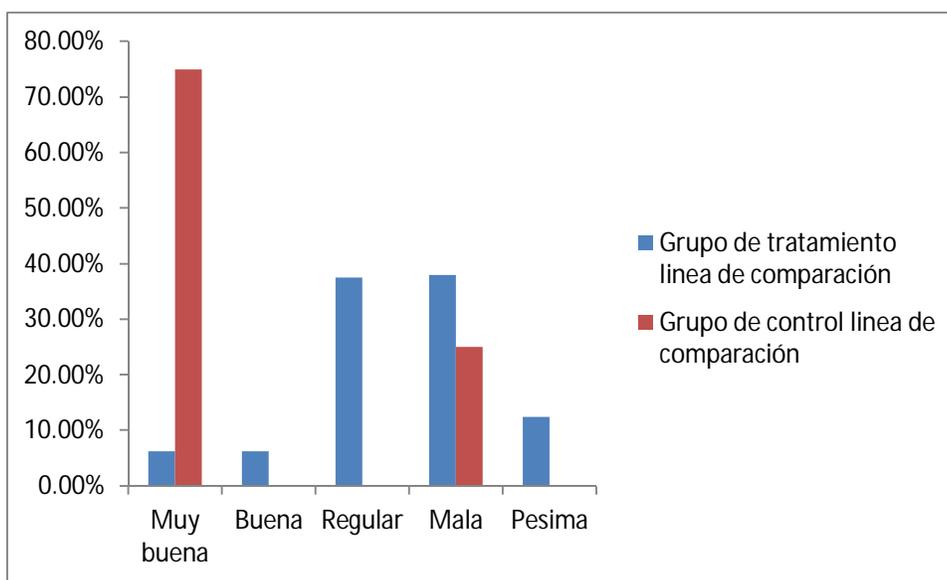
el fortalecimiento de las redes familiares entre las mujeres y sus hijos e hijas, ya que no fue posible mejorar la relación entre ellos (ver gráfica 28).

La familia de origen son los padres, hermanos y hermanas de la víctima. La relación que establezca la víctima con cualquiera de los integrantes de la familia de origen, puede significar mucho en relación con el problema de violencia que vive.

El Método de Pareo es el que se utilizó para determinar el impacto en el fortalecimiento de las redes familiares de apoyo con la familia de origen. A este respecto los resultados fueron negativos, ya que es mayor el porcentaje (75%) de mujeres del grupo de control que mantienen una relación muy buena con sus padres, hermanos o hermanas.

Mientras que en las mujeres del grupo de tratamiento solo se obtuvo un 12.50% en las relaciones muy buenas y buenas. Mientras que en las relaciones regular, mala y pésima los porcentajes fueron mayores en el grupo de tratamiento que los obtenidos en el grupo de control. Lo que nos habla de un impacto negativo de la atención social en este aspecto que es muy importante para que las mujeres salgan del círculo de violencia donde se encuentran (ver gráfica 29).

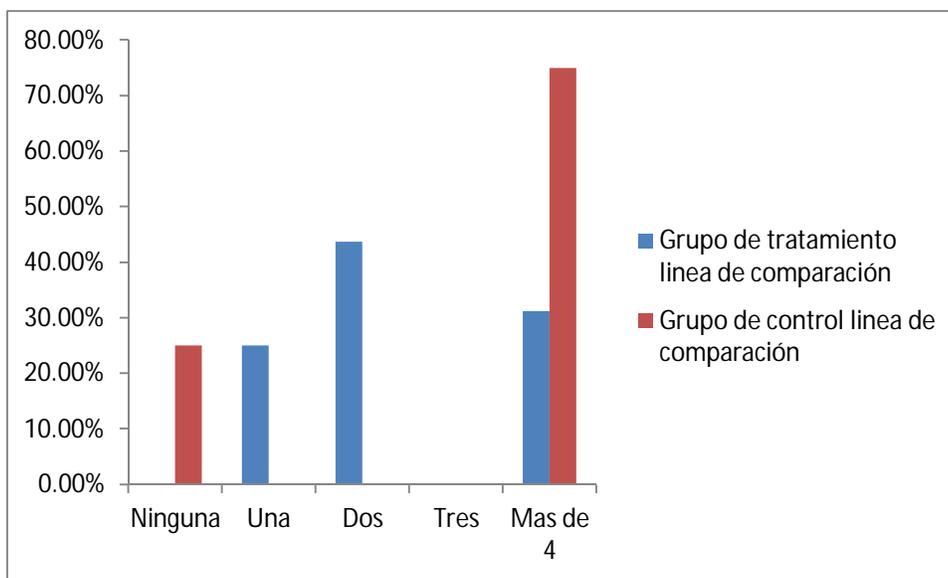
Gráfica 29. Relación de las mujeres con la familia de origen



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

El tipo de relación de las mujeres con su familia de origen tiene una relación directa con las veces en las que se visitan o tienen comunicación telefónica. Los resultados obtenidos en el número de veces al mes que visitan a su familia de origen, ya sea a los padres, hermanos o hermanas son positivos. Aun cuando el 75% de las mujeres del grupo de control visitan más de 4 veces al mes a su familia de origen, los resultados son favorables en el grupo de tratamiento ya que las mujeres de este grupo, por lo menos una vez al mes visitan a su familia de origen, mientras que en el grupo de control un 25% de las mujeres de este grupo nunca los visitan. Lo que sí es más favorable en el grupo de control es la periodicidad de estas visitas, ya que la mayoría se coloca en más de cuatro veces al mes y en las mujeres del grupo de tratamiento se colocan en dos visitas al mes con 44% y en más de cuatro solo hay 31%.

Gráfica 30. Visitas mensuales a la familia de origen



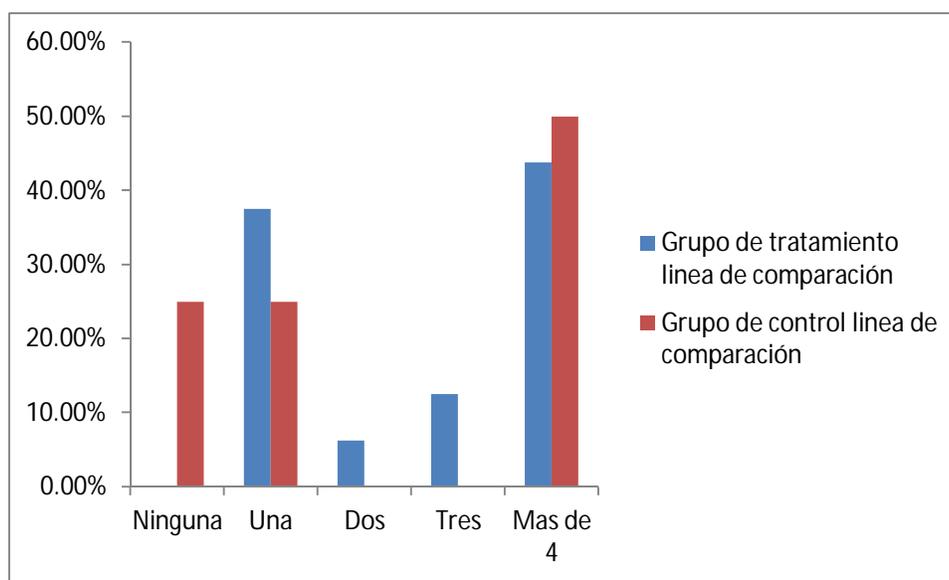
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Otro aspecto que se consideró para evaluar el fortalecimiento de las redes familiares fueron las llamadas telefónicas mensuales que realizan las víctimas a sus familiares. Estas llamadas nos muestran si existe una comunicación entre ellos, ya que muchas veces por el trabajo, por la distancia o por falta de dinero las mujeres no pueden visitar a sus familiares, pero no significa

que estén distanciados. Los resultados de las llamadas telefónicas pueden reforzar los resultados de las visitas familiares o pueden mostrar nuevas cosas.

El impacto a este respecto fue positivo. Se observa en la gráfica 31 que todas las mujeres del grupo de tratamiento, por lo menos realizan una llamada telefónica al mes, mientras que en el grupo de control hay un 25% que no se comunica telefónicamente con su familia. Pero además la periodicidad de las llamadas es mayor en las mujeres del grupo de tratamiento que en las del grupo de control, porque aunque en la situación de 4 veces o más es mayor el porcentaje en un 6% del grupo de control, los porcentajes de una dos y tres veces son mayores en el grupo de tratamiento.

Gráfica 31. Llamadas telefónicas mensuales a la familia de origen



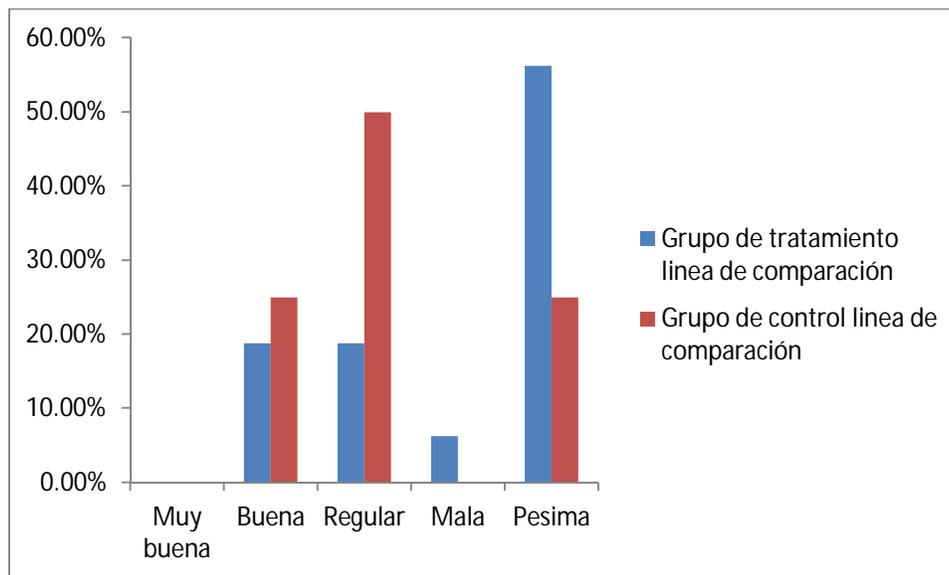
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

En el fortalecimiento de las redes sociales se busca principalmente en los amigos, amigas de la víctima y en las dependencias gubernamentales que las puedan apoyar.

En la relación de las mujeres con sus amigos o amigas se determinó un impacto negativo, al ser mayor el porcentaje de las mujeres del grupo de tratamiento que mantienen una relación pésima con sus amigos o amigas, mientras que la mayoría de las mujeres del grupo de control manifiestan tener relaciones regulares con sus amigos o amigas. En las

relaciones buenas es mayor el porcentaje de mujeres del grupo de control que las del grupo de tratamiento, confirmando nuevamente el impacto negativo.

Gráfica 32. Tipo de relación con amigos o amigas

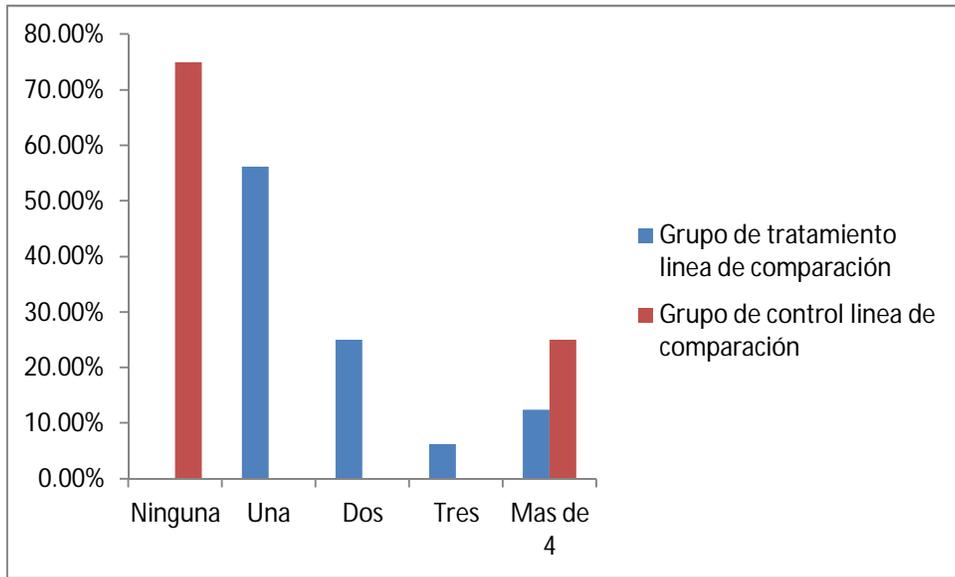


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Aun cuando la mayoría de las mujeres manifiesta tener pésima relación con sus amigos o amigas, la frecuencia con la que los visitan es más positiva que en el grupo de tratamiento. Las mujeres del grupo de control no visitan a sus amistades, mientras que las mujeres del grupo de tratamiento por lo menos una vez al mes los visitan (ver gráfica 33).

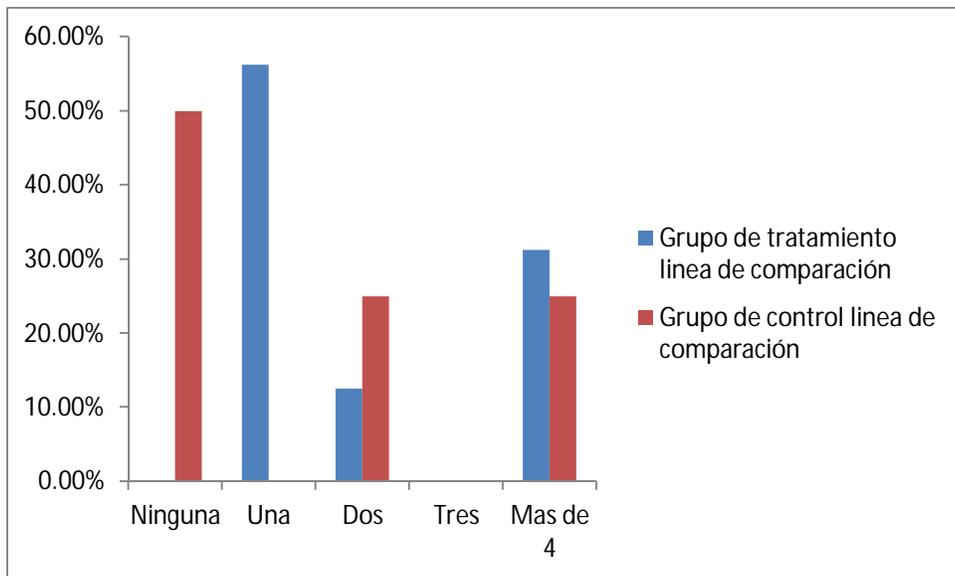
El impacto en la frecuencia con la que les hablan a sus amistades es también positivo, ya que se determinó que las mujeres del grupo de tratamiento por lo menos una vez al mes hablan con sus amistades, ubicándose el mayor porcentaje en más de cuatro veces al mes. En el grupo de control el 25% de las mujeres no se comunican telefónicamente con sus amistades y al igual que en las mujeres del grupo de tratamiento, el porcentaje mayor se ubica en 4 llamadas o más (ver gráfica 34).

Gráfica 33. Visitas mensuales a amigos o amigas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Gráfica 34. Llamadas telefónicas mensuales a amigos o amigas



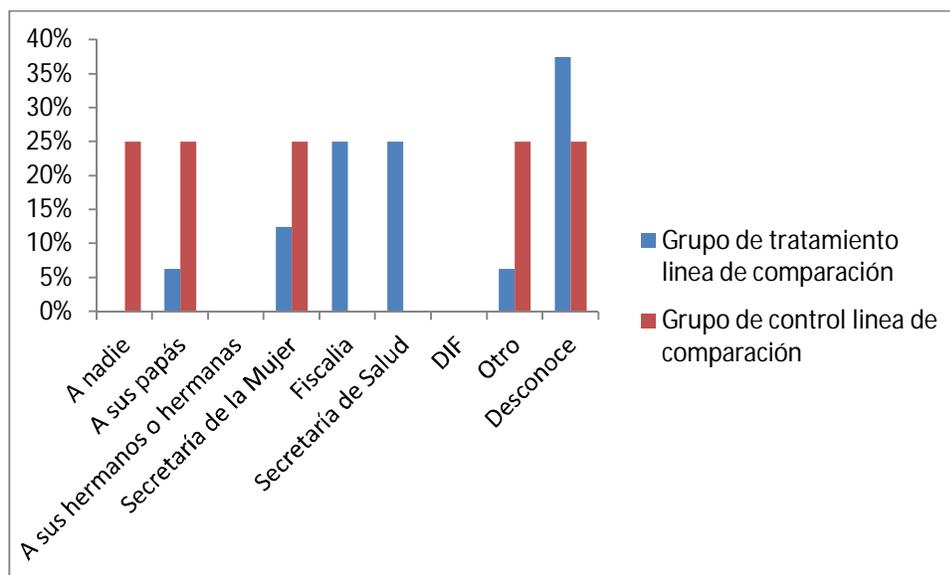
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Finalmente para evaluar el fortalecimiento de las redes sociales y familiares de apoyo, se les preguntó a donde acudirían a solicitar ayuda si volvieran a ser víctimas de violencia familiar.

Las respuestas obtenidas nos muestran un impacto negativo, ya que el mayor porcentaje de las mujeres del grupo de tratamiento desconocen quienes las podrían ayudar en caso de sufrir violencia, el porcentaje de mujeres en este caso fue de 37.50%.

La confianza hacia los familiares es poca de parte de las mujeres del grupo de tratamiento, ya que solo 6.25% de ellas le pedirían ayuda a sus papás, mientras que en el grupo de control el porcentaje es de 25% , es decir existe mayor confianza de las mujeres del grupo de control hacia los familiares. Un detalle importante que hay que observar, es que todas las mujeres del grupo de tratamiento solicitarían ayuda a alguien en caso de volver a sufrir violencia familiar, mientras que el 25% de las mujeres del grupo de control no solicitaría ayuda a nadie. Lo que significa que en este aspecto si hubo un impacto positivo en el fortalecimiento de las redes familiares y sociales de apoyo. Es importante resaltar que ninguna de las mujeres entrevistadas mencionó al Refugio Santa Fe como una opción para solicitar ayuda en caso de sufrir violencia familiar.

Gráfica 35. Personas o instancias a donde acudirían a solicitar ayuda



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

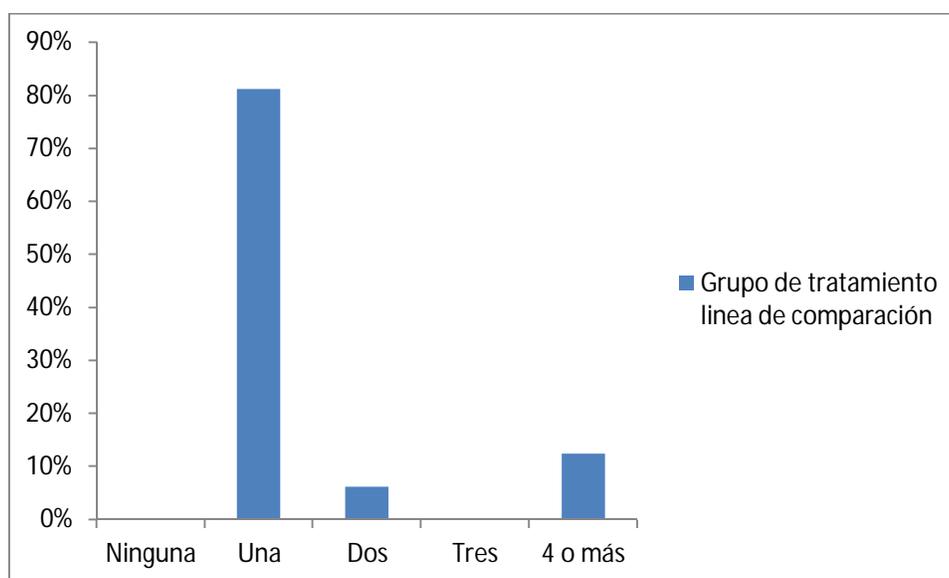
V.4 Impacto de la atención médica en las personas atendidas

La atención médica en el Refugio debe continuar con los tratamientos médicos prescritos en las unidades de salud de las que son referidas las mujeres, valorar los daños a la salud que presentan a su ingreso y, en su caso, la atención que se les habrá de proporcionar dentro del propio refugio (INMUJERES, 2011). Esta atención especializada no tiene un impacto directo en el problema de violencia familiar, pero sí en los daños ocasionados por esta.

Lo primero que se determinó fue el número de atenciones médicas a la semana que brindó el Refugio. A este respecto, la mayoría de las mujeres del grupo de tratamiento manifestaron haber recibido aproximadamente una atención a la semana, lo que confirma que sí se dio la atención (ver gráfica 36)

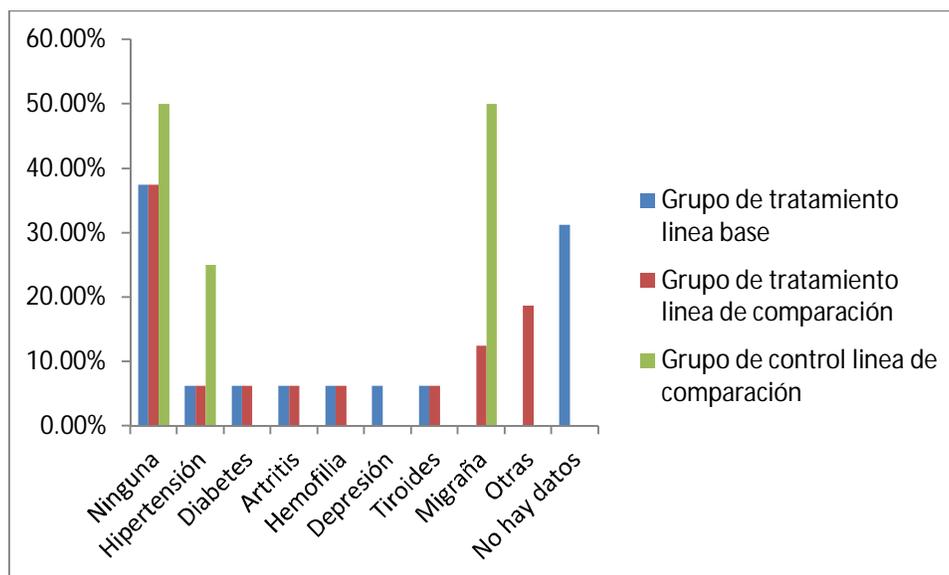
Las enfermedades más comunes entre las mujeres víctimas de violencia familiar son las que indica la gráfica 37. Al ser enfermedades crónicas o degenerativas es imposible curarlas, por tanto no se puede mostrar un impacto positivo, ya que únicamente se les da tratamiento médico para controlarlas. Lo que si podemos mencionar al respecto es que con el Método de Pareo se observa que son más las mujeres enfermas del grupo de tratamiento, que las del grupo de control.

Gráfica 36. Atenciones de salud a la semana



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Gráfica 37. Padecimientos médicos más frecuentes en las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.4.1 Impacto de la atención médica en la prevención de enfermedades

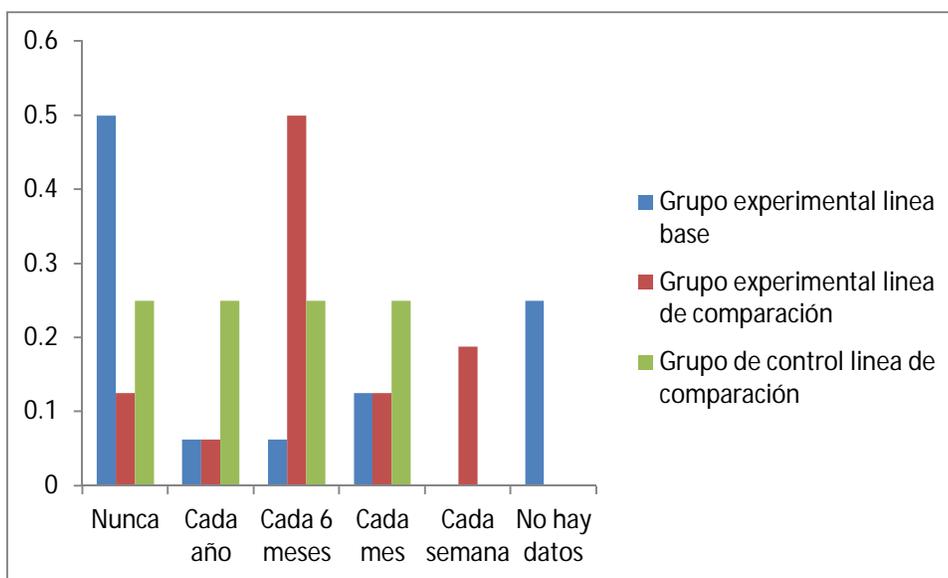
Un aspecto importante en la atención médica debe ser la prevención de enfermedades, por eso es importante que las personas acudan regularmente al médico. En las mujeres víctimas de violencia este aspecto también es muy importante, ya que por la situación en la que se encuentran son más propensas a padecer enfermedades psicosomáticas o crónicas.

En el Refugio se debería hacer especial énfasis en la prevención de enfermedades. Esto implica que acudan regularmente al médico.

En el Método de Comparaciones Reflexivas se determinó que del 50% de las mujeres que ingresaron al Refugio y que manifestaron no acudir al médico nunca, este porcentaje se redujo al 12.50%. Sin embargo, es importante aclarar que en la información base no se obtuvieron datos del 25% de las mujeres de este grupo. Con el Método de Pareo también se observa un impacto positivo, primeramente por que el porcentaje de las mujeres que no van nunca al médico es mayor en las del grupo de control y en segundo lugar porque en la periodicidad menor a seis meses, el porcentaje también es mayor en el grupo experimental.

Estos resultados nos indican que las mujeres que estuvieron en el Refugio acuden con mayor regularidad al médico que las mujeres del grupo de control. Esto a su vez, les permite poder detectar a tiempo enfermedades graves.

Gráfica 38. Frecuencia de visitas al médico



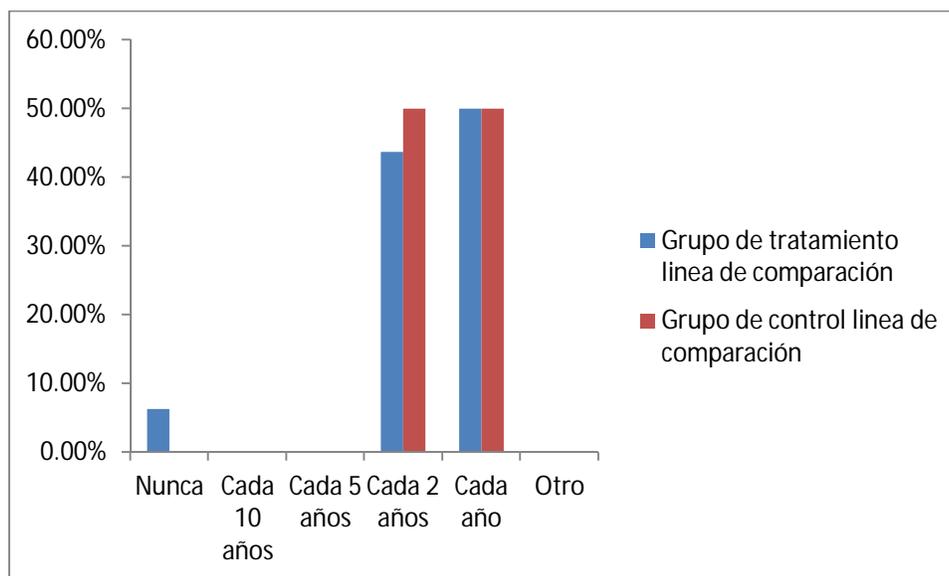
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Una de las enfermedades más comunes en las mujeres es el cáncer cervicouterino. Esta enfermedad si se detecta a tiempo puede ser curable, de lo contrario puede ser mortal. Aun cuando no tiene nada que ver con el problema de violencia familiar esta es una de las enfermedades que debería prevenir el Refugio. Cuando una mujer ingrese al Refugio, una de las primeras atenciones que debe recibir es la realización de la prueba de Papanicolaou, para descartar alguna enfermedad de transmisión sexual o cáncer cervicouterino.

El impacto logrado en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y cáncer cervicouterino es negativo. Al comparar a los dos grupos, se observó que el 50% las mujeres del grupo de control se realizan la prueba cada 2 años y el otro 50% se la realiza cada año. Mientras que las mujeres del grupo de tratamiento se observó que un 6.25% nunca se han realizado la prueba, el 50% cada año y el resto cada 2 años. El 6.25% de las mujeres del grupo

de tratamiento que nunca se han realizado la prueba de papanicolaou es el que determina el impacto negativo.

Gráfica 39. Frecuencia de la prueba de papanicolaou

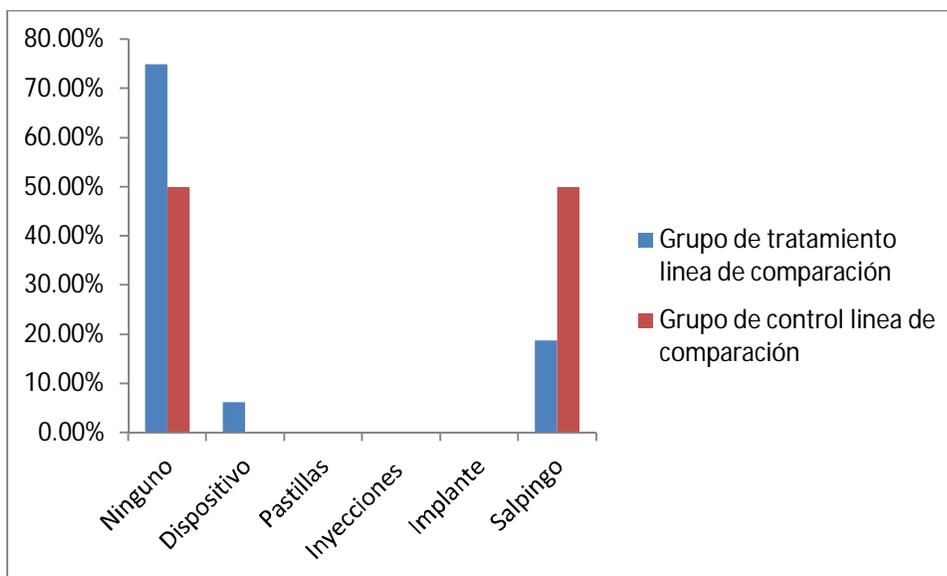


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Los métodos anticonceptivos son importantes para prevenir enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados. La falta de un método anticonceptivo representa en las mujeres la sumisión hacia el hombre. El machismo ha hecho que los hombres puedan decidir sobre el cuerpo de la mujer y en la mayoría de los casos las mujeres no utilizan ningún método anticonceptivo por que el hombre no se lo permite.

El impacto obtenido a este respecto es negativo, ya que el 75% de las mujeres del grupo de tratamiento continúan sin utilizar algún método anticonceptivo, solo el 25% sí utilizan un método. Mientras que en el grupo de control el porcentaje de las mujeres que no utilizan algún método es de 50%, porcentaje mucho menor al del grupo de tratamiento y de las que sí utilizan un método es el 50%, porcentaje mayor al del grupo de tratamiento.

Gráfica 40. Métodos anticonceptivos utilizados por las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Los resultados obtenidos en el grupo de tratamiento pueden ser por tres razones; la primera es que los talleres que ofreció el Refugio no dejan claro los riesgos de no utilizar algún método anticonceptivo y por eso las mujeres no perciben la importancia de utilizarlos. La segunda, es que si la mayoría no tiene alguna pareja sentimental no le ven la necesidad de tener algún método anticonceptivo. Y la tercera es que aun sigan sometidas a las decisiones del agresor y este no les permita que utilicen ningún método. Es importante aclarar que la investigación no permitió determinar con exactitud las razones por las que las mujeres no utilizan algún método anticonceptivo.

V.5 Impacto de la atención educativa en las personas atendidas

De acuerdo con el Modelo de Atención para Refugios, la atención educativa que deben de brindar los refugios no solo debe de continuar con la formación escolarizada de las personas atendidas, sino también con actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo o desarrollar una actividad productiva no estereotipada y

competitiva en el mercado de trabajo. El propósito es que, mediante estos conocimientos, puedan incrementar su autonomía y empoderamiento y estén en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada (INMUJERES, 2011).

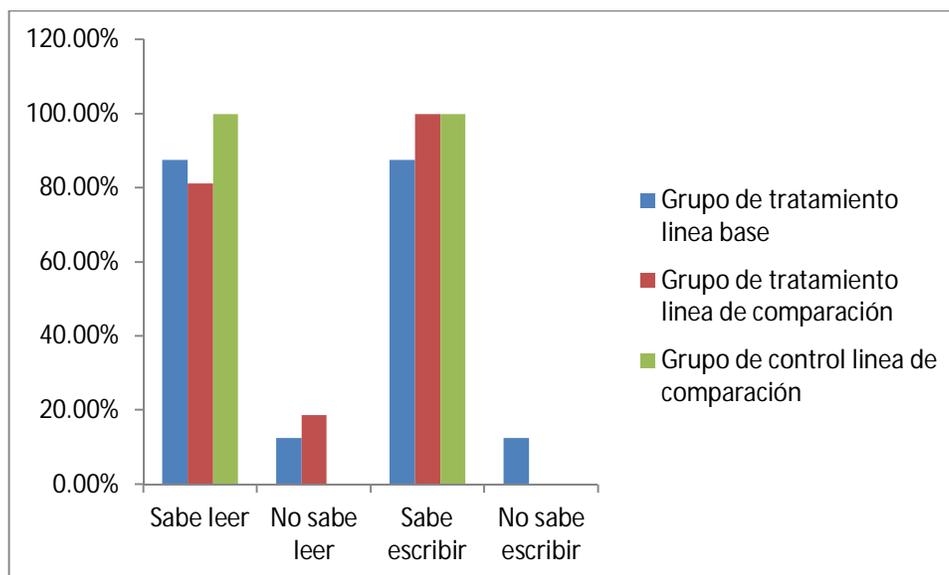
Es importante mencionar que debido a la confidencialidad y al riesgo que corren las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar atendidos en el Refugio, no a todos se les puede inscribir en las escuelas públicas para que continúen su educación escolarizada. Sin embargo, el Refugio tiene programas internos de atención escolarizada, lúdica y capacitación laboral que son los que impactan de alguna manera en la situación de violencia familiar que viven estas personas.

La educación es un aspecto importante que puede incidir en la violencia familiar. Las mujeres que no tienen un nivel de escolaridad o que este sea bajo, son más propensas a ser víctimas de violencia familiar. Por eso es importante que la atención educativa de verdad impacte en la situación escolar de las mujeres, niñas y niños, ya que esta va a repercutir directamente en la situación de violencia familiar.

Las mujeres víctimas de violencia familiar de la muestra tiene un nivel bajo de escolaridad, incluso algunas no saben leer ni escribir. A las mujeres que no saben leer ni escribir se les apoya dentro del Refugio para que por lo menos logren leer y escribir lo básico.

El impacto de la atención educativa en lograr que las mujeres aprendan a leer fue negativo en los dos métodos. Sin embargo, es importante aclarar que en el Método de Comparaciones Reflexivas no es un impacto lógico, ya que no es posible que una mujer se le haya olvidado leer solo por estar en el Refugio, sino más bien se piensa que alguna mujer mintió en la entrevista inicial diciendo que sí sabía leer y en el cuestionario de comparación manifestó la verdad. Aun con eso, el impacto sigue siendo negativo, porque el porcentaje de mujeres que sí saben leer es menor en el grupo de tratamiento, habiendo además 20% de mujeres de este grupo que manifestaron no saber leer actualmente, mientras que en el grupo de control todas las mujeres saben leer. En la escritura sí se observa un impacto positivo ya que hubo un incremento del porcentaje de mujeres que saben escribir en el Método de Comparaciones Reflexivas y en el Método de Pareo el porcentaje es igual en los dos grupos, lo que determina un impacto nulo.

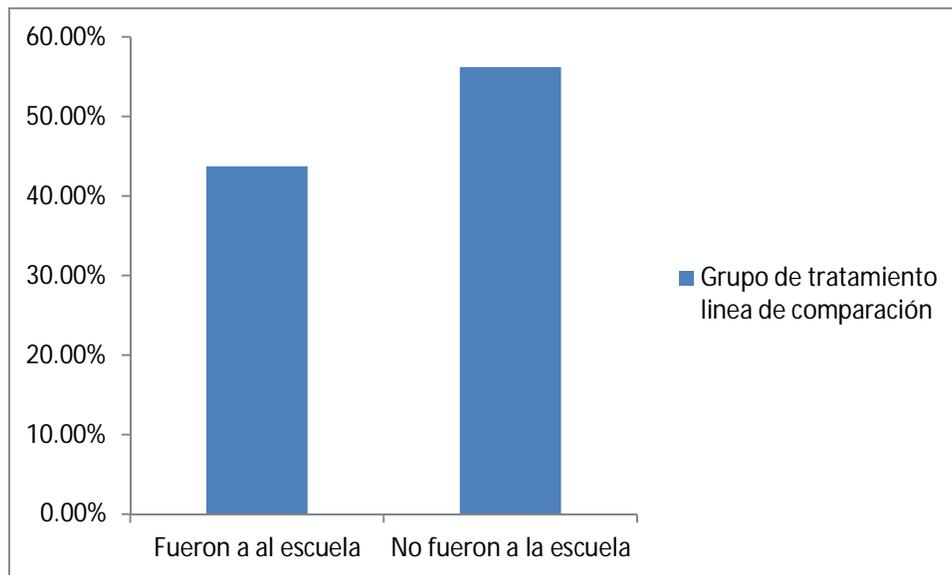
Gráfica 41. Mujeres que saben leer y escribir



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

En la educación en escuelas públicas se encontró que de las mujeres del grupo de tratamiento el 56.25% manifestaron que sus hijos e hijas acudieron a escuelas públicas, mientras que en el 43.75% no fueron a escuelas públicas mientras estuvieron en el Refugio. No se sabe si los niños y niñas que no acudieron a las escuelas públicas fue por el riesgo que corrían, por falta de documentos escolares o por falta de una gestión del Refugio para inscribirlos. Sin embargo, al ser mayor la cantidad de mujeres que expresaron que sus hijos e hijas sí acudieron a la escuela pública, es probable que los demás no acudieran por falta de documentos o por el riesgo que corrían.

Gráfica 42. Menores que continuaron su educación en escuelas públicas

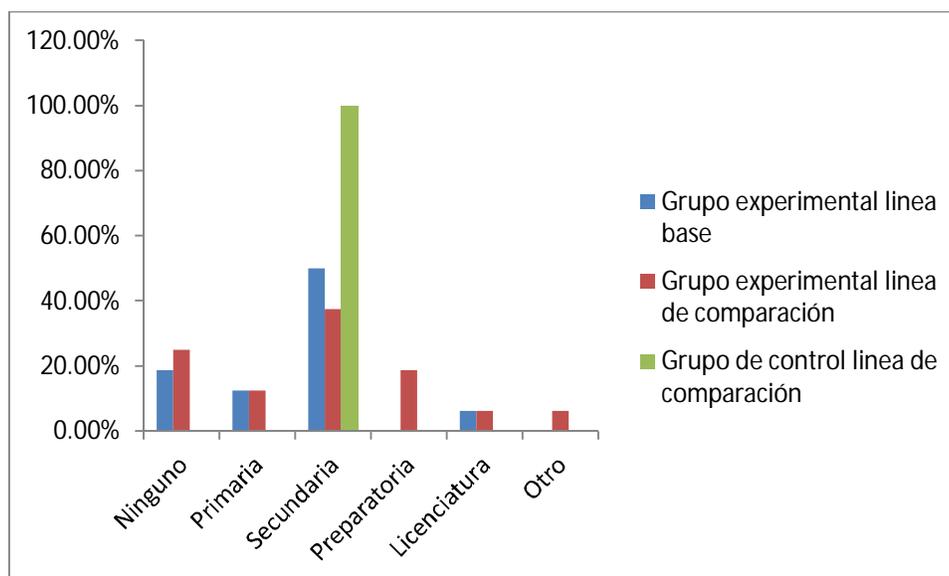


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

La escolaridad es una de las principales causas de la violencia familiar. Las mujeres con niveles bajos de escolaridad son más propensas a sufrir violencia familiar. El impacto de la atención educativa en el nivel de escolaridad de las mujeres atendidas es mínimo en los dos métodos. En el Método de Pareo, el 100% de las mujeres del grupo de control tienen el nivel secundaria únicamente, mientras que en el grupo de tratamiento, hay un 35.25% de mujeres que tienen niveles más altos que la secundaria, pero el 75% de las mujeres de este grupo tienen el nivel básico (primaria y secundaria) y solo el 25% no tienen ningún nivel de escolaridad.

En el Método de Comparaciones Reflexivas, se observa un aumento del 6.25% de mujeres que no tienen ningún grado de escolaridad, lo cual no es posible, ya que no se puede considerar que una mujer disminuya su grado de escolaridad, solo por estar en el Refugio. Sin embargo, se observa una disminución en el nivel secundaria, pero se da un aumento del 18.75% en preparatoria y un 6.25% en otro nivel de escolaridad y el nivel primaria se mantiene igual en 12.50%. El impacto se considera positivo, porque hubo un aumento en los grados de escolaridad de las mujeres del grupo de tratamiento, pero además estas tienen niveles de escolaridad más altos que las mujeres del grupo de control.

Gráfica 43. Escolaridad de las mujeres

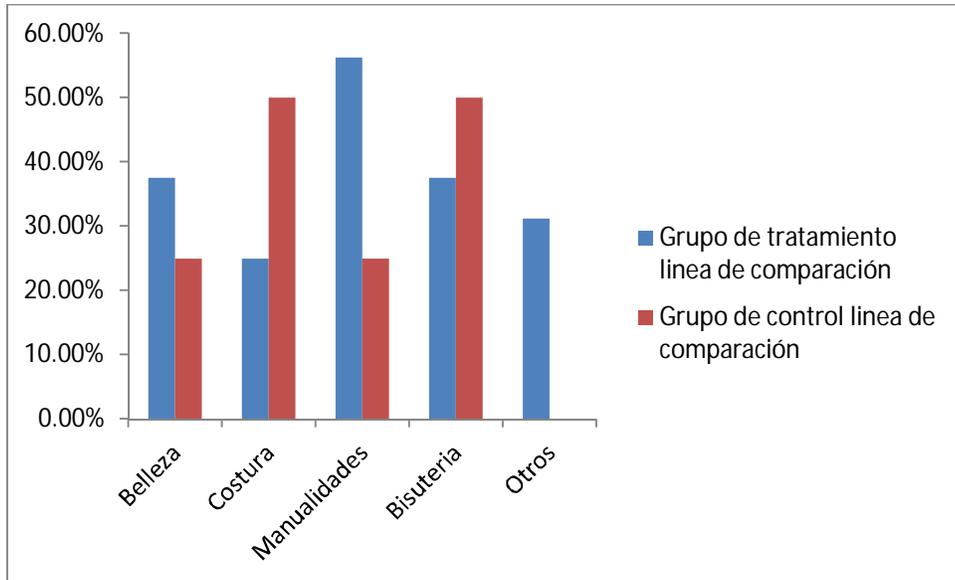


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Otra atención educativa importante es la capacitación laboral, que tiene como objetivo que las mujeres aprendan oficios para que estos se puedan convertir en el futuro en una fuente de ingresos económicos para las mujeres.

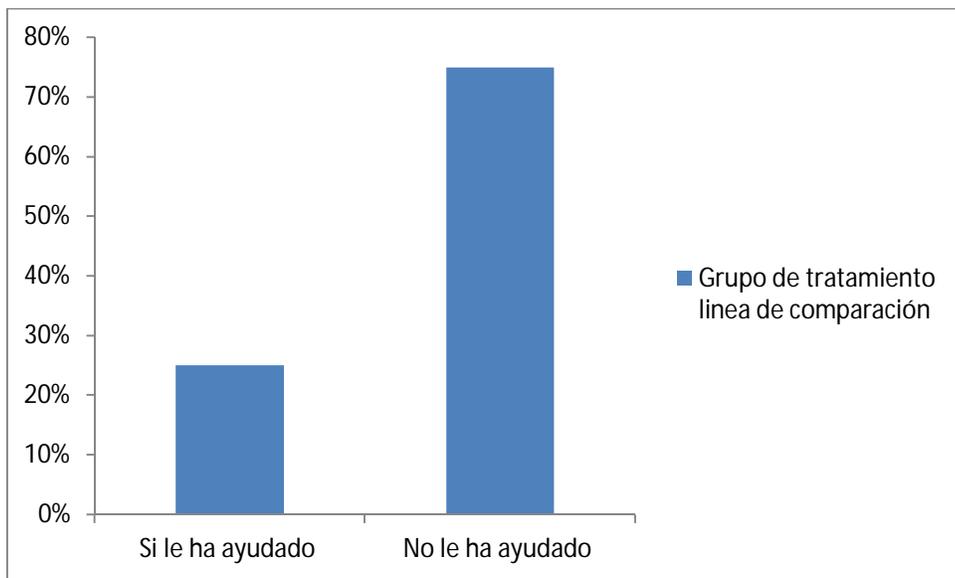
La capacitación laboral que se les impartió fue principalmente en belleza, costura, manualidades, bisutería, computación y otros. A este respecto se les preguntó a las mujeres de ambos grupos si sabían realizar alguno de los oficios mencionados y así poder determinar el impacto logrado. El impacto fue variado en cada capacitación. En belleza, manualidades y otros se obtuvo un impacto positivo del 13%, 31% y 31% respectivamente. Mientras que en costura y bisutería se obtuvo un impacto negativo de 25% y 13% respectivamente. Además se les pregunto a las mujeres del grupo de tratamiento si ellas consideran que las capacitaciones laborales obtenidas les han ayudado a conseguir un empleo. Para el 75% de las mujeres del grupo de tratamiento los talleres de capacitación laboral no le han ayudado a conseguir un empleo, mientras que para el 25% si le han ayudado.

Gráfica 44. Talleres de capacitación laboral



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Gráfica 45. Percepción de las mujeres sobre la utilidad de los talleres



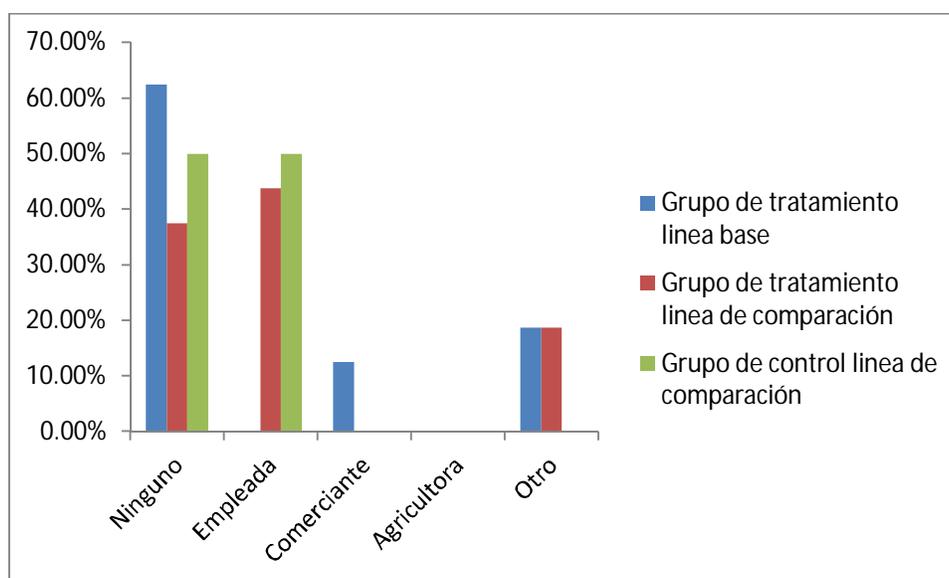
Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

V.5.1 Impacto de la atención educativa en la ocupación de las mujeres

Para que se considere un impacto favorable en la capacitación laboral es necesario que al salir del Refugio, las mujeres se empleen o inicien un negocio en algo relacionado con la capacitación laboral. Los resultados encontrados con el Método de Comparaciones Reflexivas nos muestran que existe un impacto positivo ya que disminuyó en un 25% el porcentaje de mujeres del grupo de tratamiento que no tenían ningún empleo y por el contrario, aumentó en 43.75% el porcentaje de mujeres empleadas. Solo hubo una disminución del 12.50% en las mujeres que se dedicaban al comercio. Sin embargo, a pesar de esta disminución, el impacto es positivo, ya que es mayor el porcentaje de mujeres que tienen alguna ocupación, que las mujeres que no tienen ninguna ocupación.

En el Método de Pareo se confirma el impacto positivo, ya que es mayor el porcentaje de mujeres del grupo de control desempleadas (50%) que el porcentaje de mujeres del grupo de tratamiento (37.50%). De las mujeres empleadas, el 62.50% son del grupo de tratamiento y el 50% son del grupo de control. Lo que nos indica que son más las mujeres del grupo de tratamiento que tienen una ocupación y por lo tanto son más independientes que las mujeres del grupo de control.

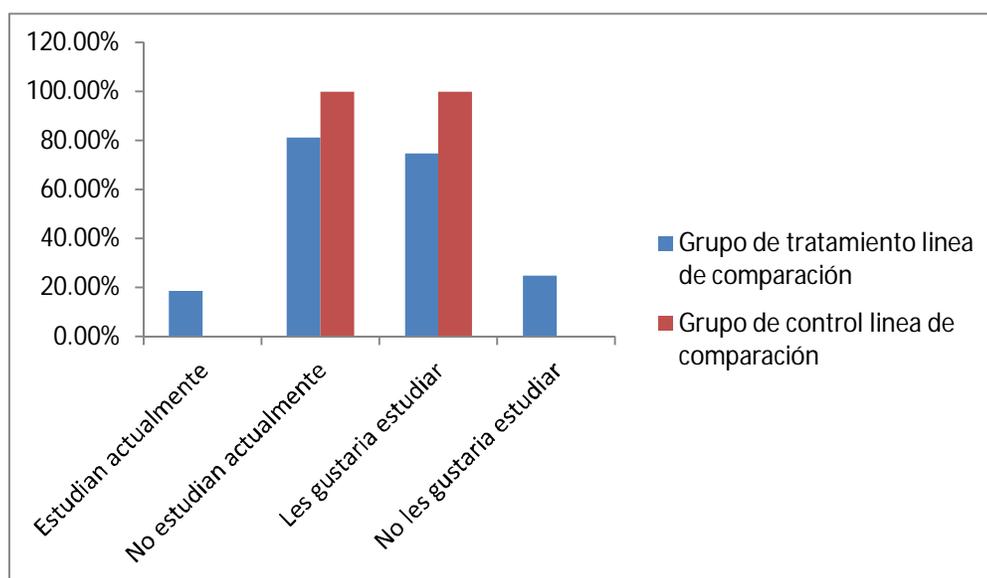
Gráfica 46. Ocupación de las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Actualmente hay un 18.75% de mujeres del grupo de tratamiento que se encuentran estudiando y hay otro 75% que les gustaría seguir estudiando, lo que confirma un impacto positivo en la percepción de la importancia de la educación. En el grupo de control el 100% de las mujeres no se encuentra estudiando pero sí tienen aspiraciones de estudiar en un futuro.

Gráfica 47. Aspiraciones escolares de las mujeres

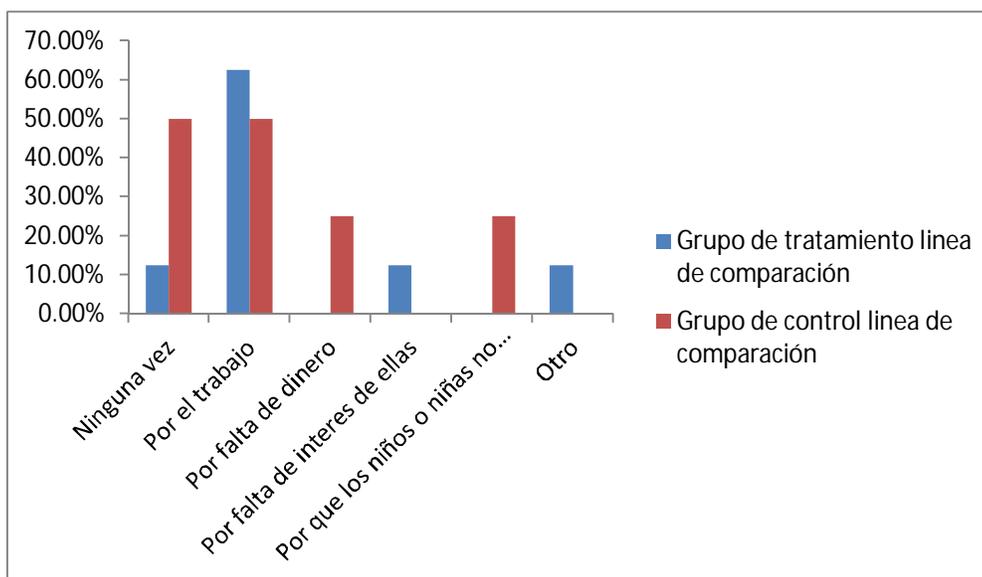


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

La situación de violencia familiar, la vulnerabilidad y la falta de recursos económicos hacen que las mujeres víctimas de violencia familiar no lleven a sus hijos e hijas a la escuela. A este respecto se les preguntó si en algún momento han dejado de llevar a sus hijos e hijas a la escuela. Los datos obtenidos muestran que es más habitual en las mujeres del grupo de tratamiento no llevar a sus hijos o hijas a la escuela. El principal motivo del 62% de estas mujeres para no llevar a sus hijos e hijas a la escuela es por cuestiones de trabajo, para el 12.50% las razones tienen que ver con una falta de interés de parte de ellas de que sus hijos e hijas estudien y otro 12.50% tienen otros motivos. Solo el 12.50% de las mujeres de este grupo nunca han dejado de llevar a sus hijos e hijas a la escuela.

En las mujeres del grupo de control se observa que el 50% nunca han dejado de llevar a sus hijos e hijas a la escuela y el otro 50% que sí lo han hecho, han sido por motivos de trabajo, por falta de dinero y por desinterés de los hijos e hijas en ir. Lo que nos indica un impacto negativo en dejar claro la importancia de la educación en los niños y niñas.

Gráfica 48. Motivos por los que ha dejado de llevar a sus menores a la escuela



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

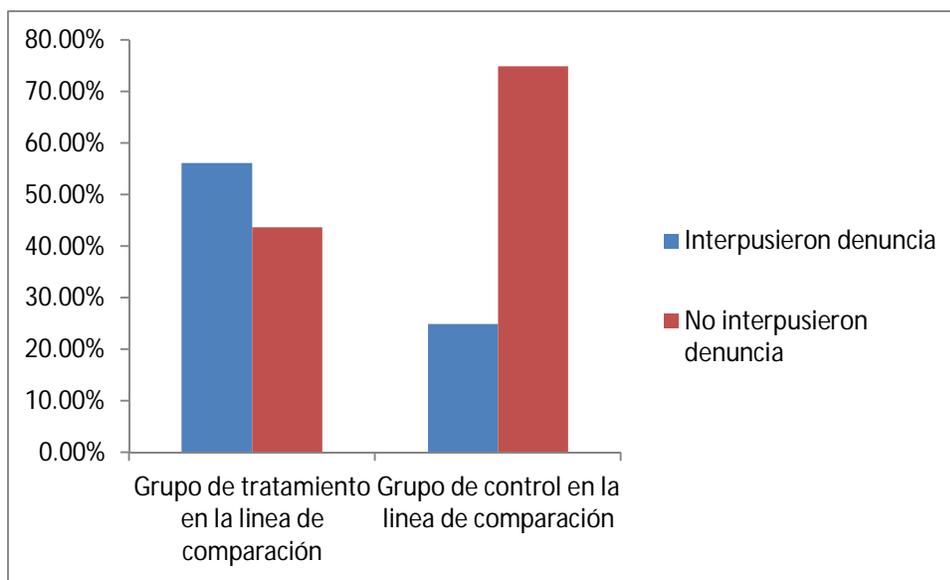
V.6 Impacto de la atención jurídica en el problema de violencia familiar de las mujeres atendidas

Para determinar el impacto de la atención jurídica en la violencia familiar de las personas atendidas, se utilizó únicamente el Método de Pareo, debido a que no se obtuvo información base para aplicar el Método de Comparaciones Reflexivas.

Con el Método de Pareo, se obtuvo que el 56.25% de las mujeres del grupo de tratamiento sí se atrevieron a interponer denuncias contra sus agresores, mientras que en las mujeres del grupo de control solo fueron el 25%, lo que significa que se obtuvo un impacto positivo del 31.25% (ver gráfica 49).

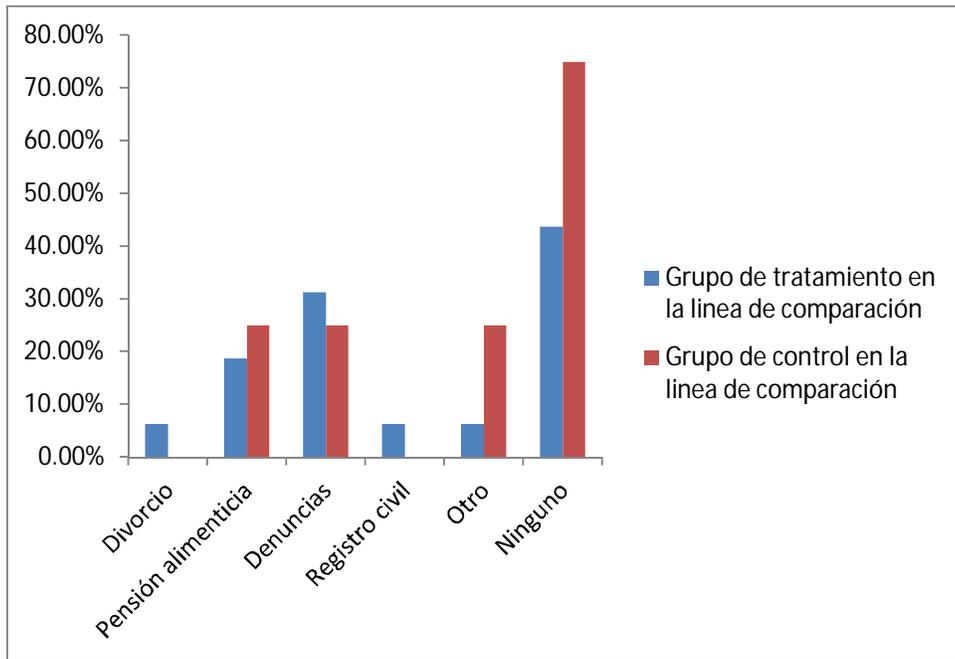
Los procesos legales iniciados por las mujeres de la muestra fueron principalmente divorcio, pensión alimenticia, denuncias y trámites de registro civil. Del 56.25% de las mujeres del grupo de tratamiento que iniciaron un proceso legal, el 31.25% interpusieron denuncias por las agresiones sufridas, el 18.75% fueron demandas por pensión alimenticia y el 6.25% fueron procesos de divorcio. En el grupo de control solo el 25% de las mujeres de este grupo iniciaron procesos legales, de estas el 25% interpusieron denuncias por las agresiones sufridas y demandas por pensión alimenticia. Este mismo porcentaje también inicio otros procesos (ver gráfica 50).

Gráfica 49. Mujeres que interpusieron denuncia



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

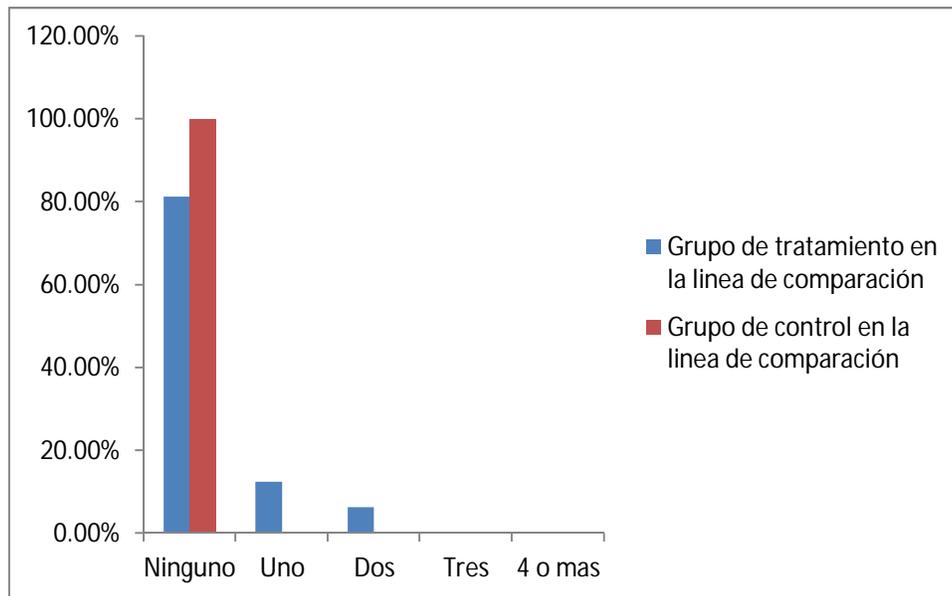
Gráfica 50. Procesos legales iniciados



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

De los procesos legales iniciados por las mujeres del grupo de tratamiento, al 81.25% no se le resolvió ningún proceso a su favor. Al 12.50% se les resolvió solo un proceso a su favor y al 6.25% se le resolvieron dos procesos. En el grupo de control al 100% no se le resolvió ningún proceso a su favor. Estos resultados nos muestran un impacto positivo bajo, ya que solo al 18.75% de las mujeres que estuvieron en el Refugio tuvieron acceso a la justicia (ver gráfica 51).

Gráfica 51. Procesos legales resueltos a favor

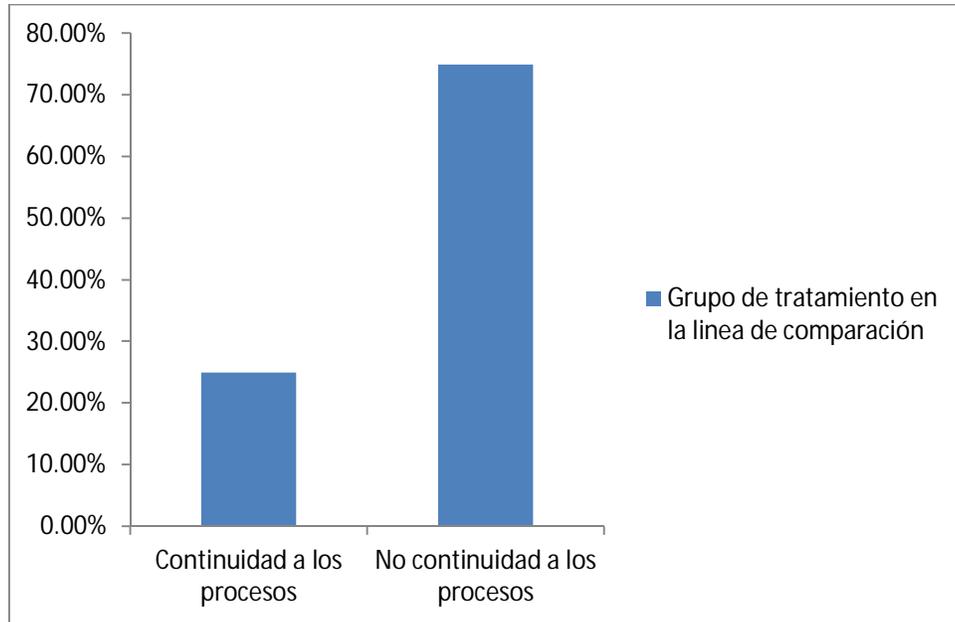


Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

Otro aspecto que hay que remarcar en la atención jurídica es la continuidad de los procesos legales después de que las mujeres salen del Refugio. A este respecto se determinó que al 75% de los procesos legales no se le dieron continuidad después de que la mujer salió del Refugio, lo cual se relaciona con el alto porcentaje de procesos no resueltos a favor de las mujeres. Solo el 25% de los procesos legales tuvieron continuidad.

Es importante señalar que el 12.50% de las mujeres a las que se le resolvió su proceso a favor manifestaron que no se le dio continuidad a su proceso, lo que significa que el impacto positivo que se determinó en la gráfica 51 no corresponde totalmente a la atención jurídica del Refugio. Si restamos este porcentaje al 18.75% de los procesos jurídicos resueltos a favor, se encuentra que el impacto positivo neto fue de solo 6.25% lo que representa un impacto muy bajo. Este 6.25% significa que del total de mujeres que iniciaron procesos jurídicos, solo a una de ellas se le ayudó a acceder a la justicia en dos situaciones que no quedan muy claras, ya que esta mujer inicio tres procesos jurídicos (demanda por agresión, divorcio y pensión alimenticia) y solo se le resolvieron dos de ellos.

Gráfica 52. Continuidad de los procesos legales



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

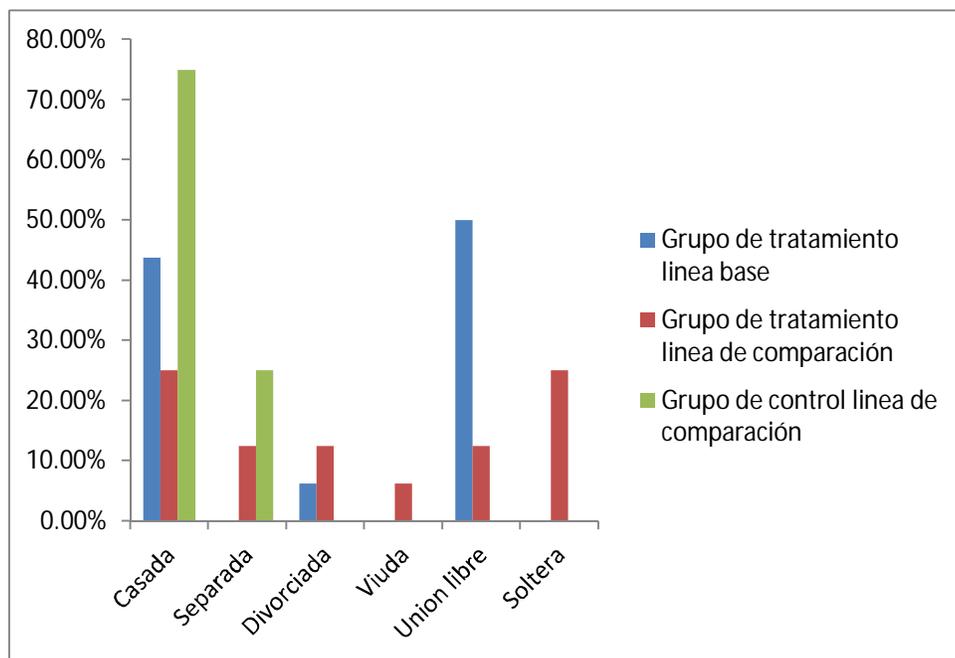
V.6.1 Impacto de la atención jurídica en el estado civil de las mujeres

El estado civil de las mujeres también refleja el impacto de la atención jurídica, aun cuando no hayan iniciado algún proceso legal. Los resultados encontrados nos muestran que un 75% de las mujeres del grupo de control están casadas actualmente, mientras que en las mujeres del grupo de tratamiento solo es el 25%. Estos datos pueden indicar dos cosas, que las mujeres sigan con su agresor o que tienen la esperanza de regresar con él en algún momento.

Un dato importante es que en las mujeres del grupo de tratamiento el 13% vive en unión libre, es decir, continúan con el agresor o tienen una nueva pareja, mientras que en el grupo de control no existe este estado civil, ya que las mujeres de este grupo o están casadas o están separadas, pero no viven en unión libre. En cuanto a los estados civiles donde existe separación de la mujer hacia el agresor, como la separación, el divorcio, la viudez o la soltería, las mujeres del grupo de control que están en alguno de estos estados civiles son solo el 25%, mientras que en las mujeres del grupo de tratamiento es el 56%, es decir, poco más de la mitad

de las mujeres que estuvieron en el Refugio y que recibieron las atenciones especializadas no han regresado con el agresor. Lo que representa un impacto positivo importante en la atención jurídica, ya que aunque no se logró ganar muchos procesos jurídicos, sí incidió en las mujeres para que se hayan separado del agresor. El porcentaje de mujeres casadas se redujo a 25% y las que viven en unión libre a 13% lo que significa un impacto positivo.

Gráfica 53. Estado civil de las mujeres atendidas



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas y cuestionarios (2012).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia familiar se divide en violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial. Las atenciones que ofrece el Refugio han tratado de impactar en los tipos de violencia familiar. Sin embargo, el impacto logrado ha sido distinto en cada uno de ellos.

El impacto de las atenciones que ofrece el Refugio se determinó de dos formas; primero se determinó el impacto de todas las atenciones conjuntamente sobre los diferentes tipos de violencia familiar. Posteriormente se determinó el impacto de cada una de las atenciones sobre el problema de la violencia familiar de las personas atendidas.

El Método de Pareo y el Método de Comparaciones Reflexivas del diseño cuasiexperimental fueron los métodos utilizados para determinar el impacto de las atenciones que ofrece el Refugio. En algunos casos los resultados coincidieron en los dos métodos, confirmando un impacto positivo o uno negativo. Pero en otros, los resultados fueron diferentes, provocando impactos contrarios.

De manera general se observa que las atenciones que ofrece el Refugio, han tenido un impacto positivo en el problema de violencia familiar que sufren las mujeres, niñas y niños atendidos. Sin embargo, se observan también algunos impactos negativos que afectan el bienestar de estas personas, principalmente en la situación económica, en las relaciones familiares de las mujeres con sus hijos e hijas y en el fortalecimiento de las redes de apoyo.

En la violencia psicológica y física, se observa en las mujeres un impacto positivo. En los niños y niñas el impacto positivo solo fue en la violencia psicológica, pero en menor grado que en las mujeres adultas. Mientras que en la violencia física el impacto fue negativo, ya que aumentó el porcentaje de menores que fueron víctimas de este tipo de violencia familiar. Por lo que es necesario que el Refugio y el Modelo de Atención para los Refugios, diseñen nuevos criterios de intervención infantil, para que se logren mejores resultados de impacto en los menores.

En la violencia sexual, se observa un impacto nulo tanto en las mujeres adultas como en los niños y niñas, ya que los porcentajes se mantuvieron constantes entre la línea base y la línea de comparación. Lo que indica que las mujeres adultas no visualizan a las relaciones sexuales forzadas o contra su voluntad como una forma de violencia. Ellas la perciben como parte de sus obligaciones maritales. Lo que marca un sesgo en los resultados encontrados.

En la violencia económica y patrimonial el impacto fue negativo, ya que se observa un aumento en los porcentajes de mujeres, niñas y niños del grupo de tratamiento que sufren estos tipos de violencia. Además al compararlos con los del grupo de control, los resultados son menos positivos en el grupo de tratamiento.

En la atención psicológica el impacto fue positivo, ya que se logró aumentar el porcentaje de mujeres, niñas y niños con sentimiento de alegría. Además se obtuvo un impacto positivo en los deseos de morir y en los intentos de suicidios en las mujeres adultas, logrando con esto que valoren más su vida. Sin embargo, también se determinaron aumentos en los porcentajes de tristeza, enojo y desesperación, que son comunes al iniciar procesos psicológicos, pero que si no se logran disminuir pueden provocar nuevos episodios de violencia familiar, por lo que es importante que el Refugio continúe con la atención psicológica después de que las mujeres egresan.

Otro impacto importante de la atención psicológica, fue en el empoderamiento de las mujeres del grupo de tratamiento. Actualmente ellas se sienten con la capacidad de salir adelante con sus hijos e hijas.

La atención social que ofrece el Refugio no ha sido suficiente para lograr que las mujeres mejoren su situación económica y fortalezcan las redes familiares y sociales de apoyo, solo ha tenido impacto positivo en la situación laboral de las mujeres, en la vivienda y en las gestiones en salud.

A pesar del impacto positivo en el empleo, este no ha logrado mejorar los ingresos familiares de las mujeres, al contrario ellas se vuelven el único sostén familiar después de salir del Refugio. Lo que indica que el problema del ingreso familiar no solo depende de tener un empleo, sino que es un problema estructural, que depende del bajo nivel de escolaridad y los bajos salarios que existen. Es necesario que el Refugio gestione con dependencias públicas, apoyos económicos para estas mujeres, como becas escolares, bolsa de trabajo, apoyo para vivienda, despensas y apoyos para iniciar algún negocio.

También es necesario que los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) generen políticas públicas que le den continuidad a las atenciones del Refugio, pero sobre todo que logren impactar en la situación económica de las mujeres y evitar que esta sea la causa por la que tengan que regresar con el agresor.

La atención médica impacta en las enfermedades de las personas atendidas, provocadas o no por la violencia familiar. No se muestra un impacto positivo, porque únicamente se controlan las enfermedades pero no se curan, ya que la mayoría son crónicas o degenerativas.

El impacto de la atención educativa ha sido positivo en algunos aspectos. Por ejemplo en el nivel de escolaridad, se percibe un aumento en las mujeres del grupo de tratamiento. En la capacitación laboral el impacto positivo fue en el taller de belleza, manualidades y otros, mientras que en costura y bisutería el impacto fue negativo.

La mayoría de las mujeres del grupo de tratamiento manifestaron que la capacitación laboral no les ha ayudado a conseguir un empleo. Lo que indica que el objetivo de la capacitación laboral de convertirse en fuente de ingresos para las mujeres, no se está logrando y solo se queda en nuevos conocimientos adquiridos. Por lo que es importante que el Refugio realice convenios con empresas privadas para que las contraten y con dependencias públicas que les den apoyos para que inicien negocios.

La atención jurídica tiene un impacto positivo mínimo, porque aun cuando las mujeres inicien algún proceso jurídico, en la mayoría no se resuelve favorablemente, así como tampoco hay una continuidad de ellos cuando las mujeres salen del Refugio. Por lo que es necesario que se mejore la atención jurídica y se le den continuidad a los procesos jurídicos para aumentar el impacto de la atención jurídica.

Con base en los resultados obtenidos, la hipótesis general que señala que la atención psicológica, social, médica, educativa y jurídica que ofrece el Refugio Santa Fe han generado un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012 se confirma, ya que se observa que las atenciones que brinda el Refugio han generado un impacto positivo en la situación de violencia familiar de las personas atendidas. Sin embargo, es importante resaltar que se observan mejores resultados en las mujeres que en los niños y niñas, por lo que es importante que exista una atención especializada para éstos.

La hipótesis específica 1, que señala que la atención psicológica que brinda el Refugio Santa Fe generó un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012 se confirma, ya que provocó que las mujeres valoren más su vida y disminuyan los intentos de suicidio. Sin embargo, es importante continuar la atención psicológica en el CAER, para disminuir la ansiedad, la

tristeza y la desesperación y evitar en el futuro que vuelvan a ser víctimas de violencia familiar.

La hipótesis específica 2 que dice que la atención social que ofrece el Refugio Santa Fe ha impactado considerable en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012 se rechaza, porque no ha logrado mejorar la situación económica de las mujeres, así como tampoco ha fortalecido las redes sociales y familiares de apoyo para las mujeres.

La hipótesis específica 3, que señala que la atención social que ofrece el Refugio Santa Fe ha impactado considerable en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012, se rechaza porque no impacta directamente en el problema de violencia familiar, sino que impacta en la atención de enfermedades y lesiones que causa la violencia familiar.

La hipótesis específica 4, que dice que la atención educativa ofrecida por el Refugio Santa Fe ha tenido un impacto considerable en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012, se acepta porque logró aumentar el nivel de escolaridad y los conocimientos en capacitación laboral de las mujeres atendidas. Sin embargo, falta conectar los conocimientos adquiridos con oportunidades laborales o de negocios, que son cosas que están fuera del alcance de los Refugios, pero que estos, pueden gestionar ante los diferentes órdenes de gobiernos e impulsar nuevas políticas públicas que impacten en la situación económica de las mujeres víctimas de violencia familiar.

La hipótesis específica 5, que señala que la atención jurídica que brinda el Refugio Santa Fe, ha tenido un impacto positivo en el problema de violencia familiar de las personas atendidas en Morelia, Michoacán durante el período 2007-2012, se acepta debido a que se muestra un impacto positivo en la resolución de procesos legales. Sin embargo, no es tan representativo, ya que es muy bajo el porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar que acceden a la justicia. Por lo que es importante que el Refugio, mejore esta atención y sobre todo, le dé continuidad a los procesos legales iniciados, aun cuando las mujeres ya hayan egresado.

Es importante que el Gobierno Federal no solo apoye a los refugios, sino que innove políticas públicas que brinden una atención más integral a las mujeres y sus hijos e hijas

víctimas de violencia familiar, donde además de otorgarles atención psicológica, médica, jurídica, social y educativa durante tres meses¹⁰, se les proporcionen otros apoyos como viviendas, accesos a guarderías públicas sin restricciones de edad o tiempo, becas escolares para ellas y para sus hijos e hijas y acceso a apoyos económicos para iniciar negocios, además de diseñar programas educativos en el nivel básico basados en el respeto, la tolerancia y la equidad de género.

Este trabajo abre muchas líneas de investigación en la evaluación hacia los refugios o hacia cualquier programa o proyecto que atienda el problema de violencia familiar. La evaluación no solo debe centrarse en el impacto, sino también en la calidad y en el cumplimiento de los procesos en la atención.

¹⁰ El plazo de atención en los refugios lo marca el Modelo de Atención para Refugios, elaborado por INMUJERES.

FUENTES CONSULTADAS

- Aguilar Villanueva, L., 2007. *El estudio de las Políticas Públicas*. 1a. ed. México D.F.: Porrúa.
- Arias Torres, D. & Herrera Torres, H. A., 2012. *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas. Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del Gobierno del Estado de Michoacán*. 1a. ed. México D.F.: INAP.
- Baker, J., 2000. *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Manual para profesionales*. [En línea]
Available at: <http://siteresources.worldbank.org/INTISPMA/Resources/Impact-Evaluation-Handbook--Spanish-/manual.pdf>
[Último acceso: 30 07 2012].
- Berumen, P., 2003. *Violencia familiar un drama cotidiano*. Primera ed. México D.F.: Vila Editores.
- Burin, M. & Meler, I., 2006. *Género y familia*. 3a. ed. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Buvinic, M., Morrison, A. & Shifter, M., 1999. *La violencia en América Latina y El Caribe: Un marco de referencia para la acción*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Canto, M., 1996. *Introducción a la ciencia de las políticas públicas en política pública y gobierno local*. México D.F.: Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración pública.
- CNEGYSR, 2012. *Lineamientos Generales para la Atención en los Refugios*. México D.F.: s.n.
- CNEGYSR, 2013. *Convocatoria 2013 del Proyecto profesionalización y fortalecimiento de los refugios que atienden a mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar extrema*. México D.F.: s.n.
- CNEGYSR, 2013. *Convocatoria 2013 del Proyecto profesionalización y fortalecimiento para los Refugios que atienden a mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar*. México D.F.: s.n.
- Corsi, J., 1994. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Paidós.

- De Santiago Correa, K. & Flores Castillo, O., 2007. *Violencia como causa de divorcio*. Aguascalientes: Instituto Aguascalentense de las Mujeres .
- Ejea Mendoza, G., 2006. *Teoría y ciclo de las políticas públicas*. [En línea]
Available at:
http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/02_inv/archivos/reportes/eco/lec/vlec021.pdf
[Último acceso: 30 05 2012].
- Ezeminari , K., Rudqvist, A. & Subbarao, K., 2002. *Impact evaluation concepts and methods. Evalaution and poverty reduction*. Washington: World Bank.
- Forward, S., 1993. *Cuando el amor es odio. Hombres que aman a las mujeres y mujeres que los siguen amándolos*. México: Grijalbo.
- Gómez, J. J., 2010. *El ciclo de las políticas públicas*. [En línea]
Available at:
http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/paginas/6/40846/el_ciclo_de_las_politicas_publicas_Gomez_CEPAL.pdf
[Último acceso: 12 10 2012].
- INDESOL, 2012. *Reglas de Operación del Programa de Coiversión social*. México D.F.: s.n.
- INDESOL, 2012. *Reglas de operación del programa PAIMEF*. México D.F.: s.n.
- INDESOL, 2012. *Reglas de operación del Programa PAIMEF*. México D.F.: s.n.
- INEGI, 2006. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México D.F.: s.n.
- INMUJERES, 2007. *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. México D.F.: INMUJERES.
- INMUJERES, 2007. *Glosario de género*. 1a. ed. México D.F.: INMUJERES.
- INMUJERES, 2011. *Modelo de atención en refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar*. México D.F.: INMUJERES.
- INMUJERES, 2012. *El INEGI e INMUJERES dan a conocer los resultados de la ENDIREH 2011*. [En línea]
Available at: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/645-el-inegi-e-inmujeres-dan-a-conocer-los-resultados-de-la-endireh-2011>
[Último acceso: 20 01 2013].

- Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F., 2003. *Las políticas públicas, en análisis y conducción de las políticas públicas*. México: Universidad de Monterrey.
- Luna Espailat, A., 2010. *Violencia de género, síndrome de la mujer maltratada y perfil del hombre abusador*. [En línea]
Available at: <http://lunaesp.com/violencia-de-genero-sindrome-de-la-mujer-maltrada-y-perfil-del-hombre-abusador>
[Último acceso: 17 07 2012].
- Michoacán, G. d. E. d., 1998. *Programa albergue de atención a víctimas de violencia familiar y sexual "Refugio Santa Fe"*. Morelia, Michoacán: s.n.
- Navarro Chávez, J. C. L., 2011. *Epistemología y metodología*. 1a. ed. México D.F.: Patria.
- Navarro Márquez, L. N. & Martínez Méndez, M., 2007. *Los refugios para mujeres que viven violencia familiar extrema: alternativa de protección y atención*, México D.F.: Secretaría de Salud.
- Navarro, H., 2005. *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. [En línea]
Available at: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21591/manual41.pdf>
[Último acceso: 05 08 2012].
- Patton, M., 2002. *Qualitative research & evalaution methods*. Estados Unidos: SAGE.
- Ramírez Rodríguez, J. C., 2005. *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen la violencia contra sus parejas*. México D.F.: Plaza y Valdés.
- Refugio Santa Fe, 1999. *Archivos*. Morelia: s.n.
- Refugio Santa Fe, 1999. *Convenio de Transferencia*. Morelia: s.n.
- Refugio Santa Fe, 2006. *Contrato de Comodato*. Morelia: s.n.
- Refugio, S. F., 2007-2012. *Informes finales*. Morelia, Michoacán: s.n.
- RNR, 2012. *Oficio de información*. México D.F.: s.n.
- Salud, S. d., 2005. *NOM-046-SSA2-2005 Relativa a violencia familiar, sexual y contra las mujeres y los criterios para la prevención y atención*. México D.F.: s.n.
- SEDESOL, 2012. *Reglas de operación del Programa Hábitat*. México D.F.: s.n.
- Tamayo Guillé, M., Bucio Vázquez & Vallejo Flandes, 2009. *10 años de la Red Nacional de Refugios A.C. Memorias*. México D.F.: Red Nacional de Refugios.

- Tamayo Guille, M., Bucio Vazquez & Vallejo Flandes, 2009. *Refugios para mujeres en situación de violencia: una aproximación a un modelo de atención en el Continente Americano*. México D.F.: Red Nacional de Refugios.
- Unión, C. d. l., 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. [En línea]
Available at: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
[Último acceso: 12 07 2012].
- Valles, J., 2002. *Ciencia política: Una introducción*. Barcelona, España: Ariel.
- Vázquez Alarcón, J. A., 2011. *Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y sus Hijos e Hijas*. México, Distrito Federal: INMUJERES.

ANEXOS

**Anexo 1. Cuestionario para evaluar el impacto de las atenciones del Refugio
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Cuestionario para evaluar el impacto de las atenciones del Refugio Santa Fe I.A.P.**

No. Entrevista:	Fecha:	Fecha de ingreso al refugio:	Fecha de egreso del refugio:
A) Nombre de la entrevistada:	B) Edad:	C) Número de hijos:	
		D) Número de hijas:	
E) Fecha de nacimiento:	F) Lugar de nacimiento:	G) Relación con el agresor	H) Edades de los hijos:
			I) Edades de las hijas:
J) Localidad donde vive			

1.- Atenciones recibidas en el Refugio Santa Fe

1.1 ¿Cuántas atenciones psicológicas recibió semanalmente en el refugio?	1.2 ¿Cuántas atenciones psicológicas recibieron sus hijos e hijas semanalmente en el refugio?	1.3 ¿Cuántas atenciones médicas recibió semanalmente en el refugio?	1.4 ¿Cuántas asesorías jurídicas recibió semanalmente en el refugio?
1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna
2) Una	2) Una	2) Una	2) Una
3) Dos	3) Dos	3) Dos	3) Dos
4) Tres	4) Tres	4) Tres	4) Tres
5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más
1.5 ¿Cuántas atenciones de trabajo social recibió semanalmente en el refugio?	1.6 ¿Cuántas gestiones educativas recibió en el refugio?	1.7 ¿Cuántas gestiones de salud en hospitales públicos recibió en el refugio?	1.8 ¿Cuántas gestiones laborales recibió en el refugio?
1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna
2) Una	2) Una	2) Una	2) Una
3) Dos	3) Dos	3) Dos	3) Dos
4) Tres	4) Tres	4) Tres	4) Tres
5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más
1.9 ¿Cuántas gestiones de vivienda recibió en el refugio?	1.10 ¿Cuántas gestiones de apoyos económicos recibió en el refugio?	1.11 ¿Cuántas atenciones de educativas recibió semanalmente en el refugio?	1.12 ¿Cuántas atenciones educativas recibieron sus hijos e hijas semanalmente en el refugio?
1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna
2) Una	2) Una	2) Una	2) Una
3) Dos	3) Dos	3) Dos	3) Dos
4) Tres	4) Tres	4) Tres	4) Tres
5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más	5) 4 o más
1.13 ¿Cuántas atenciones en el área de ludoteca recibieron sus hijos e hijas semanalmente?	1.14 ¿Sus hijos e hijas fueron a la escuela mientras estuvieron en el refugio?	1.12 ¿Qué talleres de capacitación laboral recibió en el refugio?	1.13 ¿Cuántos talleres de capacitación laboral recibió semanalmente en el refugio?
1) Ninguna	1) Si	1) Corte y Confección	1) Ninguna
2) Una	2) No	2) Cultora de belleza	2) Una
3) Dos		3) Manualidades	3) Dos
4) Tres		4) Bisutería	4) Tres
5) 4 o más		5) Otro	5) 4 o más

2.- Violencia familiar

2.1 Después de salir del refugio ¿Usted a vuelto a sufrir alguno de los siguientes tipos de violencia familiar?	2.2 Después de salir del refugio ¿Alguno de sus hijos e hijas han vuelto a sufrir alguno de los siguientes tipos de violencia familiar?	2.3 Si usted volvió a ser víctima de violencia familiar ¿Con qué frecuencia la sufrió?	2.3 Si alguno de sus hijos e hijas volvieron a ser víctimas de violencia familiar ¿Con qué frecuencia la sufrieron?
1) Física	1) Física	1) Nunca	1) Nunca
2) Psicológica	2) Psicológica	2) Cada año	2) Cada año
3) Sexual	3) Sexual	3) Cada mes	3) Cada mes
4) Económica	4) Económica	4) Cada 8 días	4) Cada 8 días
5) Patrimonial	5) Patrimonial	5) Diario	5) Diario
6) Ninguno	6) Ninguno		
2.5 ¿Qué tipo de agresiones ha sufrido a causa de la violencia familiar?	2.6 ¿Qué tipo de agresiones han sufrido sus hijos e hijas a causa de la violencia familiar?	2.7 ¿Qué tipo de lesiones ha sufrido a causa de la violencia familiar?	2.8 ¿Qué tipo de lesiones han sufrido sus hijos e hijas a causa de la violencia familiar?
1) Empujones	1) Empujones	1) Moretones	1) Moretones
2) Gritos	2) Gritos	2) Rasguños	2) Rasguños
3) Jaloneos	3) Jaloneos	3) Cortadas	3) Cortadas
4) Patadas	4) Patadas	4) Fracturas	4) Fracturas
5) Daños con objetos	5) Daños con objetos	5) Quemaduras	5) Quemaduras

6) Daños con armas		6) Daños con armas		6) Aborto		6) Aborto	
7) Otro		7) Otro		7) Lesiones por armas		7) Lesiones por armas	
8) Ninguno		8) Ninguno		8) Otro		8) Otro	
2.9 ¿Cuántas parejas ha tenido en su vida?		2.10 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo con su actual pareja?		2.11 ¿Cuántas veces se ha separado de su actual pareja a causa de la violencia familiar?		2.12 ¿Cuánto tiempo lleva siendo víctima de violencia familiar?	
1) Una		1) Menos de 1 año		1) Una vez		1) Menos de 1 año	
2) Dos		2) de 1 a 5 años		2) de 2 a 5 veces		2) de 1 a 5 años	
3) Tres		3) de 6 de 10 años		3) de 6 a 10 veces		3) de 6 de 10 años	
4) Cuatro		4) de 11 a 15 años		4) de 11 a 15 veces		4) de 11 a 15 años	
5) 5 o más		5) mas de 15 años		5) más de 15 veces		5) mas de 15 años	
2.13 ¿Cuántas veces ha sido hospitalizada a causa de la violencia familiar?		2.14 ¿Cómo es la relación que tiene usted con sus hijos e hijas?		2.15 ¿Cómo es la relación que tienen sus hijos e hijas con su papá?		2.16 ¿Qué tipo de manifestaciones han presentado sus hijos e hijas a causa de la violencia familiar?	
1) Una		1) Muy buena		1) Muy buena		1) Ninguna	
2) Dos		2) Buena		2) Buena		2) Llanto	
3) Tres		3) Regular		3) Regular		3) Gritos	
4) Cuatro		4) Mala		4) Mala		4) Pesadillas	
5) 5 o más		5) Pesima		5) Pesima		5) Enojo	
						6) Otro	
3.- ESTADO EMOCIONAL							
3.1 Después de salir del refugio ¿usted ha experimentado alguno de los siguientes sentimientos?		3.2 Después de salir del refugio ¿Sus hijos e hijas han experimentado alguno de los siguientes sentimientos?		3.3 ¿Usted cuenta con alguna de las siguientes cualidades?		3.4 ¿Usted se siente capaz de salir adelante con sus hijos e hijas?	
1) Alegría		1) Alegría		1) Guapa		1) Si	
2) Tristeza		2) Tristeza		2) Inteligente		2) No	
3) Enojo		3) Enojo		3) Atractiva		3.5 ¿Usted piensa que es necesario tener una pareja para salir adelante?	
4) Desesperación		4) Desesperación		4) Valiosa		1) Si	
5) Intentos de suicidio		5) Intentos de suicidio		5) Motivada		2) No	
6) Deseos de morir		6) Deseos de morir		6) Otra			
4.- SALUD							
4.1 ¿Cuenta con algún servicio de salud?		4.2 ¿Desde cuando cuenta con algún servicio de salud?		4.3 ¿Padece alguna de las siguientes enfermedades?		4.4 Actualmente ¿Usted esta en tratamiento médico?	
1) Ninguno		1) No cuenta		1) Ninguna		1) Si	
2) IMSS		2) Menos de 1 año		2) Hipertensión		2) No	
3) ISSSTE		3) De 1 a 2 años		3) Diabetes			
4) Seguro popular		4) De 4 a 5 años		4) Amibiasis			
5) Otro		5) De 6 o más años		5) Migraña			
				6) Otra			
4.5 ¿Con que frecuencia acude al médico?		4.6 ¿Con qué frecuencia se realiza el papanicolaou?		4.7 Actualmente ¿Qué método anticonceptivo utiliza?		4.8 ¿Cuándo fue la última vez que se realizó el papanicolaou?	
1) Nunca		1) Nunca		1) Ninguno		1) Nunca	
2) Cada año		2) Cada 10 años		2) Dispositivo intrauterino (DIU)		2) Hace 10 años	
3) Cada 6 meses		3) Cada 5 años		3) Pastillas		3) Hace 5 años	
4) Cada mes		4) cada 2 años		4) Inyecciones		7) Hace 1 año	
5) Cada semana		5) Cada año		5) Implante		8) Hace menos de 1 año	
				6) Otro			
5.- SITUACIÓN LEGAL							
		5.3 ¿Durante su estancia en el refugio usted inicio alguno de los siguientes procesos jurídicos?		5.4 ¿Cuántos procesos jurídicos de los mencionados anteriormente se resolvieron antes de su salida del refugio?		5.5 ¿Después de salir del refugio, le dieron continuidad a sus procesos jurídicos?	
5.1 ¿ Tiene usted antecedentes penales?		1) Divorcio		1) Ninguno		1) Si	
1) Si		2) Pensión alimenticia		2) Uno		2) No	
2) No		3) Denuncia		3) Dos		5.7 Actualmente ¿Usted recibe alguna pensión alimenticia?	
5.2 ¿Usted interpuso alguna denuncia o comparecencia antes de entrar al refugio?		4) Registro civil		4) Tres		1) Si	
1) Si		5) Otro		5) 4 o más		2) No	
2) No		6.- EMPLEO					

5.6 ¿Cuál es su estado civil actual?		6.1 ¿Cuántos empleos ha tenido en su vida?		6.2 ¿A qué edad comenzó a trabajar?		6.3 ¿Actualmente realizará algún trabajo?	
1) Casada		1) Ninguno		1) Nunca ha trabajado		1) Ninguno	
2) Separada		2) Uno		2) Cuando tenía menos de 15 años		2) Empleada	
3) Divorciada		3) Dos		3) Cuando tenía entre 16 a 20 años		3) Comerciante	
4) Viuda		4) Tres		4) Cuando tenía de 21 a 30 años		4) Agricultora	
5) Otro		5) 4 o más		5) Cuando tenía más de 30 años		5) Otro	
6.4 ¿Cuántos empleos ha tenido después de que salió del refugio?		6.5 ¿Los talleres aprendidos en el refugio le han ayudado a conseguir un empleo?		7.- INGRESO			
1) Ninguno		1) Si		7.1 ¿Actualmente percibe algún ingreso?		7.2 ¿Quiénes son las personas que solventan los gastos familiares?	
2) Uno		2) No		1) Si		1) Usted	
3) Dos		6.6 Si usted es empleada actualmente ¿Cuenta con prestaciones de seguridad social, como Afore e Infonavit?		2) No		2) Pareja	
4) Tres		1) Si		7.3 ¿Considera que su ingreso semanal es suficiente para cubrir sus necesidades básicas?		3) Hijos e hijas	
5) 4 o más		2) No		1) Si		4) Papás o suegros	
7.4 ¿Cuál es su ingreso familiar a la semana?				2) No		5) Otros	
1) Menos de 500 pesos		8.- VIVIENDA					
2) de 500 a 1,000 pesos		8.1 ¿Con qué servicios cuenta su vivienda?		8.2 ¿Con qué bienes materiales cuenta su vivienda?		8.3 ¿Cuál es la situación de la vivienda que habita?	
3) de 1,000 a 2,000 pesos		1) Agua potable		1) Automóvil		1) Propia	
4) de 2,000 a 3,000 pesos		2) Drenaje		2) Televisión		2) Rentada	
5) más de 3,000 pesos		3) Energía eléctrica		3) Refrigerador		3) Prestada	
8.4 ¿Qué características físicas tiene la vivienda que habita actualmente?		4) Teléfono		4) Lavadora		4) Otro	
1) Tabique		5) Pavimento		5) Estufa			
2) Adobe		6) Otro		6) Otro			
3) Madera		9.- EDUCACIÓN					
4) Cartón		9.2 ¿Cuál es su nivel máximo de estudios?		9.3 ¿Cuál de los siguientes oficios sabe realizar?		9.4 ¿Usted actualmente se encuentra estudiando?	
5) Otro		1) Ninguno		1) Cultora de belleza		1) Si	
9.1 ¿Usted sabe leer?		2) Primaria		2) Costurera		2) No	
1) Si		3) Secundaria		3) Manualidades		9.6 ¿A usted le gustaría seguir estudiando?	
2) No		4) Preparatoria		4) Bisutería		1) Si	
9.5 ¿Usted sabe escribir?		5) Licenciatura		5) Otro		2) No	
1) Si		6) Otro					
2) No		9.7 ¿Cuál fue el principal obstaculo para que usted siguiera estudiando?		9.8 ¿En algún momento ha dejado de llevar a sus hijos e hijas a la escuela por alguna de las siguientes causas?		9.9 ¿Considera importante que sus hijos e hijas vayan a la escuela?	
10.- REDES SOCIALES Y FAMILIARES DE APOYO		1) Desinteres por parte de usted		1) Ninguna vez		1) Si	
10.1 ¿Qué tipo de relación tiene con sus papás y hermanos?		2) Sus padres no le permitieron		2) Por que tiene que trabajar y no hay quien los lleve		2) No	
1) Muy buena		3) Por falta de recursos económicos		3) Por falta de dinero		10.5 ¿Cuántas veces al mes visita a sus amigas o amigos?	
2) Buena		4) Por que se metio a trabajar		4) Por falta de interes por parte de usted		1) Ninguna	
3) Regular		5) Por que no había una escuela cerca de su hogar		5) Por que ellos no quieren ir		2) Uno	
4) Mala		6) Otro		6) Otra		3) Dos	
5) Muy mala						4) Tres	

10.2 ¿Qué tipo de relación tiene con la familia de su pareja?		10.3 ¿Cuántos amigos o amigas tiene?		10.4 ¿Cuántas veces al mes visita a sus papás o hermanos?		5) 4 o más		
1) Muy buena		1) Ninguno		1) Ninguna				
2) Buena		2) Uno		2) Uno				10.9 Si usted volviera a ser víctima de violencia familiar ¿A quién le pediría ayuda?
3) Regular		3) Dos		3) Dos		1) A nadie		
4) Mala		4) Tres		4) Tres		2) A sus papás		
5) Muy mala		5) 4 o más		5) 4 o más		3) A sus hermanos		
10.6 ¿Cuántas veces al mes habla por teléfono con sus papás o hermanos?		10.7 ¿Cuántas veces al mes habla por teléfono con sus amigas o amigos?		10.8 ¿Cómo considera que es el ambiente familiar en su familia de origen?		4) A la Secretaría de la Mujer		
1) Ninguna		1) Ninguna		1) Muy bueno		5) A la fiscalía		
2) Uno		2) Uno		2) Bueno		6) A la Secretaria de salud		
3) Dos		3) Dos		3) Regular		7) Al DIF		
4) Tres		4) Tres		4) Malo		8) Otro		
5) 4 o más		5) 4 o más		5) Muy malo				

Anexo 2. Consentimiento informado para las entrevistadas

El Refugio Santa Fe y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo están llevando a cabo una investigación, que tiene como finalidad conocer el impacto en el bienestar de las mujeres y sus hijos e hijas atendidos en el Refugio Santa Fe en el periodo 2007-2012.

Es por este motivo que se le invita a usted a colaborar en esta importante investigación, que va a contribuir a mejorar la atención integral que brinda el Refugio. Para lo cual si es de su interés participar le pedimos que conteste de la forma más sincera posible el cuestionario siguiente.

Cabe mencionar que la sinceridad es algo muy importante, ya que de esto depende que la investigación sea exitosa y que pueda contribuir a mejorar el servicio que brinda el Refugio.

Finalmente es importante aclarar que toda la información que usted proporcione se maneja de manera confidencial y solo será utilizada para fines científicos y por ningún motivo revelaremos datos personales a ninguna otra persona o dependencia pública.

Firma de aceptación

Anexo 3. Cuadros de resultados de impacto

CUADRO 1

Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en mujeres

Tipo de violencia familiar	Método de Comparaciones Reflexivas			Método de Pareo		
	Grupo de tratamiento línea base	Grupo de tratamiento línea de comparación	Impacto logrado	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado
Física	81.25%	25%	56.25%	25%	50%	-25.00%
Psicológica	100%	37.50%	62.50%	37.50%	50%	-12.50%
Sexual	25%	25%	0.00%	25%	0%	25.00%
Económica	12.50%	50%	-37.50%	50%	75%	-25.00%
Patrimonial	0%	18.75%	-18.75%	18.75%	0%	18.75%
Ninguna	0%	43.75%	-43.75%	43.75%	0%	43.75%

CUADRO 2

Impacto de las atenciones en los tipos de violencia familiar en niñas y niños

Tipo de violencia familiar	Método de Comparaciones Reflexivas			Método de Pareo		
	Grupo de tratamiento línea base	Grupo de tratamiento línea de comparación	Impacto logrado	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado
Física	18.75%	18.75%	0.00%	18.75%	25%	-6.25%
Psicológica	62.50%	43.75%	18.75%	43.75%	50%	-6.25%
Sexual	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%
Económica	0.00%	37.50%	-37.50%	37.50%	50%	-12.50%
Patrimonial	6.25%	6.25%	0.00%	6.25%	0%	6.25%
Ninguna	12.50%	37.50%	-25.00%	37.50%	25%	12.50%
No existen datos	6.25%	0.00%	6.25%	0.00%	0%	0.00%
No tenían niños o niñas	18.75%	6.25%	12.50%	6.25%	0%	6.25%

CUADRO 3**Impacto de las atenciones en la frecuencia de violencia familiar en mujeres, niñas y niños**

Frecuencia	Mujeres			Niñas y niños		
	Método de Pareo			Método de Pareo		
	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado
Ninguna	56.25%	50%	6.25%	43.75%	50%	-6.25%
Cada año	0%	0%	0.00%	0%	0%	0.00%
Cada mes	6.25%	25%	-18.75%	12.50%	25%	-12.50%
Cada 8 días	25%	0	25.00%	25%	0%	25.00%
Diario	18.75%	25%	-6.25%	18.75%	25%	-6.25%
No hay datos	0%	0%	0.00%	0%	0%	0.00%

CUADRO 4**Impacto de las atenciones en los tipos de agresiones en mujeres, niñas y niños**

Agresiones	Mujeres			Niñas y niños		
	Método de Pareo			Método de Pareo		
	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado
Empujones	81.25%	75%	6.25%	25.00%	25.00%	0.00%
Gritos	100%	75%	25.00%	68.75%	25.00%	43.75%
Jaloneos	68.75%	25%	43.75%	18.75%	25.00%	-6.25%
Patadas	43.75%	0%	43.75%	12.50%	0.00%	12.50%
Daños con objetos	37.50%	0%	37.50%	25.00%	0.00%	25.00%
Daños con armas	18.75%	0%	18.75%	0.00%	0.00%	0.00%
Otro	12.50%	25%	-12.50%	56.25%	50.00%	6.25%

CUADRO 5
Impacto de las atenciones en los tipos de lesiones en mujeres, niñas y niños

Lesiones	Mujeres			Niñas y niños		
	Método de Pareo			Método de Pareo		
	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado	Grupo de tratamiento línea de comparación	Grupo de control línea de comparación	Impacto logrado
Moretones	75.00%	75.00%	0.00%	31.25%	25.00%	6.25%
Rasguños	31.25%	0.00%	31.25%	6.25%	0.00%	6.25%
Cortadas	25.00%	0.00%	25.00%	6.25%	0.00%	6.25%
Fracturas	6.25%	0.00%	6.25%	0.00%	0.00%	0.00%
Quemaduras	6.25%	0.00%	6.25%	0.00%	0.00%	0.00%
Aborto	18.75%	0.00%	18.75%	0.00%	0.00%	0.00%
Lesiones con armas	12.50%	0.00%	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%
Otro	25.00%	25.00%	0.00%	75.00%	75.00%	0.00%